

**Administración Nacional de  
Combustibles, Alcohol y Pórtland  
(ANCAP)**

Estados Financieros Individuales  
31 de diciembre de 2020



# Contenido

	Página
Dictamen de los Auditores Independientes	2
Estado de Situación Financiera Individual al 31 de diciembre de 2020	7
Estado de Resultados Individual por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020	9
Estado de Resultados Integral Individual por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020	10
Estado de Cambios en el Patrimonio Individual por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020	11
Estado de Flujos de Efectivo Individual por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020	12
Notas a los Estados Financieros Individuales al 31 de diciembre de 2020	13

## Definición de términos

ALUR S.A.	-	Alcoholes del Uruguay S.A.
ANCAP	-	Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland
Arg \$	-	Peso Argentino
ATS	-	Asistencia Técnica y Servicios S.A.
BCU	-	Banco Central del Uruguay
CAF	-	Corporación Andina de Fomento
CDPSA	-	Cementos del Plata S.A.
DGI	-	Dirección General Impositiva
DINAMIGE	-	Dirección Nacional de Minería y Geología
DUCSA	-	Distribuidora Uruguaya de Combustibles S.A.
GASUR	-	Gas Uruguay S.A.
GCSA	-	Gasoducto Cruz del Sur S.A.
GSSA	-	Gas Sayago S.A.
MEF	-	Ministerio de Economía y Finanzas
MTOP	-	Ministerio de Transporte y Obras Públicas
O.H.R	-	Obligaciones Hipotecarias Reajustables
PCSA	-	Petrolera del Conosur S.A.
PUSA	-	Petrouuguay S.A.
\$	-	Peso Uruguayo
U.I.	-	Unidad Indexada
U.R.	-	Unidad Reajutable
US\$	-	Dólares Estadounidenses
UTE	-	Administración Nacional de Usinas y Transmisiones Eléctricas

# Dictamen de los Auditores Independientes

Señores del Directorio de la  
Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland (ANCAP)

## Opinión

Hemos auditado los estados financieros individuales de Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland ("la Compañía" o "ANCAP") , que comprenden el Estado de Situación Financiera Individual al 31 de diciembre de 2020, los correspondientes Estado de Resultados Individual, Estado de Resultados Integral Individual, Estado de Cambios en el Patrimonio Individual y Estado de Flujos de Efectivo Individual por el ejercicio finalizado en esa fecha, y sus notas explicativas adjuntas que incluyen un resumen de las políticas contables significativas aplicadas.

En nuestra opinión, excepto por los ajustes que podrían derivarse de la situación detallada en el párrafo *Bases para la calificación de la opinión* los estados financieros antes mencionados, presentan razonablemente, respecto de todo lo importante, la situación financiera no consolidada de ANCAP al 31 de diciembre de 2020, el resultado integral de sus operaciones, los cambios en el patrimonio y los flujos de efectivo no consolidados correspondientes al ejercicio finalizado en esa fecha, de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera.

## Bases para la calificación de la opinión

Como se describe en la Nota 17 a los estados financieros individuales, el valor de la inversión de ANCAP en Gasoducto Cruz del Sur S.A. está incluido en el estado de situación financiera individual por \$ 627.921.740 y \$ 596.281.178 al 31 de diciembre de 2020 y al 31 de diciembre de 2019 respectivamente y el resultado generado por la referida inversión en el estado de resultados individual del ejercicio terminado en dichas fechas por \$ 48.390.157 pérdida y \$ 42.003.300 pérdida respectivamente; y por \$ 80.030.719 (aumento patrimonial) y \$ 81.721.575 (aumento patrimonial) en el estado de cambios en el patrimonio individual por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019 respectivamente. No nos fue posible obtener suficiente y adecuada evidencia de auditoría del valor contable de la inversión antes mencionada y sus resultados correspondientes debido al estado actual de las negociaciones correspondientes a la firma de contratos definitivos de transporte firme por el plazo restante de la concesión. En consecuencia, no hemos podido determinar si sería necesario algún ajuste a estos montos. Al 31 de diciembre de 2019 también se calificó la opinión de auditoría sobre el valor de la inversión en Gasoducto Cruz del Sur S.A., emitida por otro auditor.

## **Fundamento de la opinión**

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) emitidas por la Federación Internacional de Contadores (IFAC). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los Estados Financieros* de nuestro informe.

Somos independientes de la Compañía de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética de IESBA) junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en Uruguay y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética de IESBA.

Consideramos que la evidencia que hemos obtenido proporciona una base suficiente y apropiada para nuestra opinión de auditoría.

## **Párrafo de énfasis**

Llamamos la atención a la Nota 2 de los estados financieros individuales donde se expresa que los estados financieros mencionados han sido preparados para presentar la situación financiera no consolidada de ANCAP de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera, antes de proceder a la consolidación línea a línea de sus estados financieros con los de las subsidiarias detalladas en la Nota 1.2. Los resultados individuales de ANCAP podrían no ser necesariamente representativos de los resultados que habría obtenido si no formara parte del Grupo ANCAP. Nuestra opinión no se modifica con respecto a este asunto.

Adicionalmente sin afectar nuestra opinión, llamamos la atención a lo expresado en la Nota 30 - Contexto económico actual y regulatorio del mercado de combustibles, donde se describen los principales cambios legales y regulatorios sobre este mercado. A la fecha de emisión de los presentes estados financieros restan definiciones significativas como para poder evaluar los impactos de los mismos sobre el principal negocio actual de la Compañía, si los hubiera. Por este motivo, los presentes estados financieros de la Compañía no recogen ningún impacto de dichos eventuales cambios en la preparación de los mismos.

## **Otra información**

La Dirección es responsable por la otra información. La otra información obtenida a la fecha comprende la información incluida en el “Resumen de memoria explicativa de principales variaciones en los estados financieros consolidados de ANCAP y sus subsidiarias por el ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2020”, pero no incluye los estados financieros individuales y nuestro informe de auditoría, la cual hemos obtenido previo a la fecha de este informe de auditoría.

Nuestra opinión sobre los estados financieros individuales no cubre la otra información y no expresamos ni expresaremos ningún tipo de seguridad ni conclusión sobre la misma.

En relación con nuestra auditoría de los estados financieros individuales, nuestra responsabilidad es leer la otra información identificada anteriormente, y al hacerlo, considerar si la otra información es significativamente inconsistente con los estados financieros individuales o con nuestro conocimiento obtenido en la auditoría, o parece estar significativamente equivocada.

Si basados en el trabajo realizado sobre la otra información obtenida previo a la fecha de este informe de auditoría, concluimos que hay un error material en dicha otra información, debemos informar este hecho. Como se describió anteriormente en el párrafo *Bases para la calificación de la opinión*, no nos fue posible obtener suficiente y adecuada evidencia de auditoría del valor reconocido de la inversión de ANCAP en Gasoducto Cruz del Sur S.A. al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la participación de ANCAP en el resultado del ejercicio y en otros resultados integrales de Gasoducto Cruz del Sur S.A. por los ejercicios finalizados en esas fechas. En conclusión, no hemos podido concluir si la otra información es materialmente equivocada con respecto a este asunto.

### **Responsabilidad de la administración y los encargados del gobierno de la Compañía por los Estados Financieros Individuales**

La administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros individuales adjuntos de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera, así como del control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros individuales libres de incorrecciones materiales debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros individuales, la administración es responsable de evaluar la capacidad de la Compañía para continuar como un negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados, salvo que la administración se proponga liquidar la Compañía o cesar sus operaciones, o no tenga otra alternativa más realista que hacerlo.

Los encargados de gobierno son responsables de supervisar el proceso de presentación de los informes financieros individuales de ANCAP.

### **Responsabilidad del auditor en relación con la auditoría de los Estados Financieros Individuales**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros individuales en su conjunto están libres de incorrecciones materiales, ya sea por fraude o por error, y emitir nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte las incorrecciones materiales cuando existan.

Las incorrecciones pueden surgir por fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o en conjunto, puede esperarse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros individuales.

En el Anexo A de este informe de auditoría se incluye una descripción más detallada de nuestras responsabilidades en relación con la auditoría de los estados financieros. Esta información, que se encuentra en la página siguiente, es parte integrante de nuestro informe de auditoría.

## Otros asuntos

Los estados financieros individuales de ANCAP y de las subsidiarias al 31 de diciembre de 2019, y por el ejercicio finalizado en esa fecha, fueron revisados por otro auditor que expresó una opinión calificada sobre dichos estados financieros el 28 de febrero de 2020.

Montevideo, Uruguay  
25 de marzo de 2021



**Rafael Sánchez**  
Socio, Grant Thornton Uruguay  
Contador Público

## **Anexo A**

Como parte de una auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos el juicio profesional y mantenemos el escepticismo profesional durante toda la auditoría.

Asimismo:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados financieros individuales, ya sea por fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos, obtuvimos evidencia de auditoría suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es mayor que la que resulte de un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía.
- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y las revelaciones realizadas por la administración.
- Concluimos sobre el uso adecuado por la administración, del supuesto de negocio en marcha y en base a la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no eventos o condiciones que puedan proyectar una duda importante sobre la capacidad de la Compañía para continuar como un negocio en marcha. Si llegamos a la conclusión de que existe una incertidumbre material, estamos obligados a llamar la atención en nuestro informe de auditoría de las revelaciones relacionadas en los estados financieros individuales o, si tales revelaciones son insuficientes, modificar nuestra opinión. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, eventos futuros o condiciones pueden causar que la Compañía no pueda continuar como un negocio en marcha.
- Evaluamos la presentación, estructura y contenido de los estados financieros individuales, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros individuales representan las transacciones y hechos subyacentes en una forma que logren una presentación fiel.
- Obtenemos evidencia suficiente y apropiada en relación con la información financiera de las entidades o negocios incluidos en los estados financieros individuales bajo el método de participación para expresar una opinión sobre los estados financieros individuales. Somos responsables de la dirección, supervisión y realización de la auditoría de las referidas entidades o negocios. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.

Nos comunicamos con los encargados del gobierno de la Compañía en relación con, entre otras cosas, el alcance y el momento de realización y los resultados significativos de la auditoría, incluidas posibles deficiencias significativas en el control interno que identificamos durante nuestra auditoría.

También proporcionamos a los encargados del gobierno de la Compañía una declaración de que hemos cumplido con los requisitos éticos aplicables en relación con la independencia y les hemos comunicado todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.



## Estado de Situación Financiera Individual al 31 de diciembre de 2020

(cifras expresadas en pesos uruguayos)

	<u>Notas</u>	<u>31 de diciembre de 2020</u>	<u>31 de diciembre de 2019</u>
<b>Activo</b>			
<b>Activo no corriente</b>			
Propiedades, planta y equipo	15	15.977.732.626	16.584.462.061
Activos intangibles	16	82.978.881	78.570.496
Créditos comerciales y otras cuentas a cobrar	12	204.760.502	464.999.190
Inversiones en subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos	17	13.478.601.489	12.284.793.809
Otras inversiones, incluyendo derivados	18	572.340.750	1.288.998.269
Activo por impuesto diferido	10	5.072.721.698	4.536.232.178
<b>Total de activo no corriente</b>		<b>35.389.135.946</b>	<b>35.238.056.003</b>
<b>Activo corriente</b>			
Inventarios	11	11.208.963.988	11.954.609.848
Otras inversiones, incluyendo derivados	18	1.316.804.573	797.828.381
Activo por impuesto corriente	10	-	414.058.361
Créditos comerciales y otras cuentas a cobrar	12	4.214.827.237	3.839.263.138
Pagos por adelantado	14	302.460.883	392.403.865
Efectivo y equivalentes de efectivo	13	4.800.342.239	7.366.103.451
<b>Total de activo corriente</b>		<b>21.843.398.920</b>	<b>24.764.267.044</b>
<b>Total de activo</b>		<b>57.232.534.866</b>	<b>60.002.323.047</b>

Las notas 1 a 31 que se acompañan forman parte integral de los estados financieros individuales.

## Estado de Situación Financiera Individual al 31 de diciembre de 2020 (continuación)

(cifras expresadas en pesos uruguayos)

	Notas	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019
<b>Patrimonio</b>	19		
Capital		15.683.193.851	15.683.193.851
Reserva por conversión		2.405.332.066	1.702.978.334
Reserva por reinversión		1.252.629.057	1.252.629.057
Reserva por costo de cobertura		1.415.970.424	1.555.164.065
Resultados acumulados		7.741.712.609	9.269.646.118
<b>Total de patrimonio</b>		<b>28.498.838.007</b>	<b>29.463.611.425</b>
<b>Pasivo</b>			
<b>Pasivo no corriente</b>			
Deudas financieras	21	9.058.529.073	10.994.084.190
Beneficios a los empleados	8	179.149.856	157.498.983
Deudas comerciales y otras deudas	22	8.068.523	890.600.727
Pasivo por inversión en subsidiaria	17	215.098.315	165.113.828
Provisiones	23	30.796.115	30.796.115
<b>Total de pasivo no corriente</b>		<b>9.491.641.882</b>	<b>12.238.093.843</b>
<b>Pasivo corriente</b>			
Pasivo por impuesto corriente		123.452.571	-
Deudas financieras	21	5.673.744.830	3.035.908.853
Beneficios a los empleados	8	20.000.000	15.000.000
Deudas comerciales y otras deudas	22	12.811.691.486	14.872.653.749
Provisiones	23	613.166.090	377.055.177
<b>Total de pasivo corriente</b>		<b>19.242.054.977</b>	<b>18.300.617.779</b>
<b>Total de pasivo</b>		<b>28.733.696.859</b>	<b>30.538.711.622</b>
<b>Total de pasivo y patrimonio</b>		<b>57.232.534.866</b>	<b>60.002.323.047</b>

Las notas 1 a 31 que se acompañan forman parte integral de los estados financieros individuales.

## Estado de Resultados Individual por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020

(cifras expresadas en pesos uruguayos)

	Notas	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019
<b>Operaciones continuadas</b>			
Ingresos netos	5	54.977.243.071	59.522.273.394
Costo de ventas	6	(47.222.601.000)	(49.446.403.013)
<b>Ganancia bruta</b>		<b>7.754.642.071</b>	<b>10.075.870.381</b>
Gastos de administración y ventas	6	(6.384.618.824)	(6.434.743.179)
Otros ingresos	6	374.972.835	791.224.757
Otros gastos	6	(297.942.851)	(367.508.551)
Resultado por deterioro de créditos comerciales y otras cuentas a cobrar	12	1.535.978	(21.161.500)
<b>Resultado operativo</b>		<b>1.448.589.209</b>	<b>4.043.681.908</b>
Ingresos financieros	7	98.119.936	145.780.052
Costos financieros	7	(3.116.951.519)	(3.251.229.301)
<b>Resultados financieros netos</b>		<b>(3.018.831.583)</b>	<b>(3.105.449.249)</b>
Resultado por participación en asociadas y negocios conjunto	17	1.292.552.345	1.041.261.998
<b>Resultado antes de impuesto a la renta</b>		<b>(277.690.029)</b>	<b>1.979.494.657</b>
Gasto por impuesto a la renta	10	(232.972.253)	(515.213.521)
<b>Resultado del ejercicio</b>		<b>(510.662.282)</b>	<b>1.464.281.136</b>

Las notas 1 a 31 que se acompañan forman parte integral de los estados financieros individuales.

## Estado de Resultados Integral Individual por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020

(cifras expresadas en pesos uruguayos)

	<u>Nota</u>	<u>31 de diciembre de 2020</u>	<u>31 de diciembre de 2019</u>
<b>Resultado del Ejercicio</b>		<b>(510.662.282)</b>	<b>1.464.281.136</b>
<b>Otro resultado integral</b>			
<b>Ítems que nunca serán reclasificados a resultados</b>			
Ajustes sobre pasivos por beneficios	8	<u>(17.271.227)</u>	<u>(6.245.262)</u>
		<u>(17.271.227)</u>	<u>(6.245.262)</u>
<b>Ítems que son o pueden ser reclasificados a resultados</b>			
Negocio en el extranjero - diferencia por conversión y reexpresión por inflación		702.353.732	649.946.663
Resultado por costos de cobertura		<u>(139.193.641)</u>	<u>1.319.593.663</u>
		<u>563.160.091</u>	<u>1.969.540.326</u>
<b>Otros resultados integrales, netos de impuesto a la renta</b>		<u>545.888.864</u>	<u>1.963.295.064</u>
<b>Total resultado integral</b>		<u>35.226.582</u>	<u>3.427.576.200</u>

Las notas 1 a 31 que se acompañan forman parte integral de los estados financieros individuales.

## Estado de Cambios en el Patrimonio Individual por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020

(cifras expresadas en pesos uruguayos)

	Capital	Reserva por conversión	Reserva por cobertura	Reserva por reinversión	Resultados acumulados	Total
<b>Saldo al 1° de enero de 2019</b>	<b>15.683.193.851</b>	<b>1.053.031.671</b>	<b>235.570.402</b>	<b>1.252.629.057</b>	<b>7.823.748.692</b>	<b>26.048.173.673</b>
<b>Resultado integral total</b>						
Resultado	-	-	-	-	1.464.281.136	1.464.281.136
Otro resultado integral	-	649.946.663	1.759.458.217	-	(6.245.262)	2.403.159.618
Impuesto Diferido	-	-	(439.864.554)	-	-	(439.864.554)
<b>Resultado integral total</b>	<b>-</b>	<b>649.946.663</b>	<b>1.319.593.663</b>	<b>-</b>	<b>1.458.035.874</b>	<b>3.427.576.200</b>
<b>Transacciones con propietarios de la Compañía</b>						
<b>Contribuciones de y distribuciones</b>						
Incremento/ (decremento) participación minoritaria	-	-	-	-	(12.138.448)	(12.138.448)
<b>Total transacciones con propietarios de la Compañía</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>(12.138.448)</b>	<b>(12.138.448)</b>
<b>Saldo al 31 de diciembre 2019</b>	<b>15.683.193.851</b>	<b>1.702.978.334</b>	<b>1.555.164.065</b>	<b>1.252.629.057</b>	<b>9.269.646.118</b>	<b>29.463.611.425</b>
<b>Resultado integral total</b>						
Resultado	-	-	-	-	(510.662.282)	(510.662.282)
Otro resultado integral	-	702.353.732	(185.591.521)	-	(17.271.227)	499.490.984
Impuesto diferido	-	-	46.397.880	-	-	46.397.880
<b>Resultado integral total</b>	<b>-</b>	<b>702.353.732</b>	<b>(139.193.641)</b>	<b>-</b>	<b>(527.933.509)</b>	<b>35.226.582</b>
Versión a rentas generales (Nota 19)	-	-	-	-	(1.000.000.000)	(1.000.000.000)
<b>Saldo al 31 de diciembre 2020</b>	<b>15.683.193.851</b>	<b>2.405.332.066</b>	<b>1.415.970.424</b>	<b>1.252.629.057</b>	<b>7.741.712.609</b>	<b>28.498.838.007</b>

Las notas 1 a 31 que se acompañan forman parte integral de los estados financieros individuales.

## Estado de Flujos de Efectivo Individual por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020 (cifras expresadas en pesos uruguayos)

	Notas	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019
<b>Actividades de operación</b>			
Resultado del ejercicio		(510.662.282)	1.464.281.136
<b>Ajustes de partidas que no representan movimientos de fondos:</b>			
Depreciaciones de propiedades, planta y equipo	15	1.231.420.191	1.263.089.715
Amortizaciones de activos intangibles	16	29.258.937	22.623.917
Resultado por deterioro de inventarios	11	101.365.841	19.155.368
Resultado por deterioro de créditos comerciales y otras cuentas a cobrar	12	(1.535.978)	21.161.500
Ingresos financieros	7	(98.119.936)	(145.780.052)
Costos financieros	7	776.475.737	1.002.781.774
Resultado por participación en asociadas y negocios conjuntos, neto de impuestos	17	(1.292.552.345)	(1.041.261.998)
Resultado por venta de propiedades, planta y equipo	15	270.733.239	1.608.672.680
Resultado SWAP de cobertura de flujo de efectivo	6	(1.714.754.692)	(957.489.959)
Impuesto diferido	10	(490.091.640)	(325.586.059)
Resultado por opciones	6	271.934.062	168.167.142
Provisión para juicios indemnizatorios y otras provisiones	23	190.434.267	11.219.648
Diferencia de cambio deudas financieras; efectivo y equivalentes de efectivo		2.598.331.385	2.293.399.298
Impuesto a la renta corriente	10	723.063.893	840.799.580
		<u>2.085.300.679</u>	<u>6.245.233.690</u>
<b>(Aumento)/Disminución de activos operativos</b>			
Inventarios		621.883.709	1.090.823.034
Créditos comerciales y otras cuentas a cobrar		(338.781.804)	457.587.580
Pagos por adelantado		89.942.984	(158.045.824)
Deudas comerciales y otras deudas		(2.596.862.333)	1.149.776.889
Provisiones y beneficios a los empleados		55.056.297	60.961.720
Efectivo generado en actividades de operaciones		<u>(83.460.468)</u>	<u>8.846.337.089</u>
Impuesto a la renta pagado		<u>(711.920.855)</u>	<u>(1.503.973.787)</u>
<b>Flujo neto de efectivo por actividades de operación</b>		<b>(795.381.323)</b>	<b>7.342.363.302</b>
<b>Actividades de inversión</b>			
Intereses cobrados		81.665.522	109.846.800
Aportes de capital efectuados en asociadas y negocios conjuntos		-	(2.683.176)
Dividendos cobrados y desafectación de reservas		1.083.676.489	270.937.446
Versión a Rentas generales		(1.000.000.000)	-
Adquisición de propiedades, planta y equipo	15	(911.196.799)	(2.311.273.656)
Adquisición de activos intangibles	16	(17.894.518)	(3.275.011)
Adquisición de otras inversiones		(98.286.348)	(393.263.684)
<b>Flujo neto de efectivo por actividades de inversión</b>		<b>(862.035.654)</b>	<b>(2.329.711.281)</b>
<b>Actividades de financiación</b>			
Ingresos por nuevas deudas financieras	21.2	2.175.000.000	-
Intereses pagados	21.2	(569.261.409)	(700.563.633)
Pagos de deudas financieras	21.2	<u>(3.066.453.485)</u>	<u>(1.680.832.328)</u>
<b>Flujo neto de efectivo por actividades de financiación</b>		<b>(1.460.714.894)</b>	<b>(2.381.395.961)</b>
<b>Variación del flujo de efectivo</b>		<b>(3.118.131.871)</b>	<b>2.631.256.060</b>
Efectivo al inicio del ejercicio	13	7.366.103.451	4.272.583.001
Efecto de las ganancias o pérdidas de cambio sobre efectivo y equivalente de efectivo		552.370.659	462.264.390
<b>Efectivo al final del ejercicio</b>	13	<b>4.800.342.239</b>	<b>7.366.103.451</b>

Las notas 1 a 31 que se acompañan forman parte integral de los estados financieros individuales.

# Notas a los Estados Financieros Individuales al 31 de diciembre de 2020

## Nota 1 – Información básica sobre la compañía

### 1.1 Naturaleza jurídica y actividad principal

La Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland (en adelante “ANCAP” o “la Compañía”) es una persona jurídica de derecho público del dominio comercial e industrial del Estado, organizada bajo la forma de ente autónomo, que se rige por su Ley de creación N° 8.764, del 15 de octubre de 1931 y sus posteriores modificaciones. Su domicilio social y fiscal está radicado en Paysandú s/n esquina Libertador Brigadier General Lavalleja, Montevideo-Uruguay.

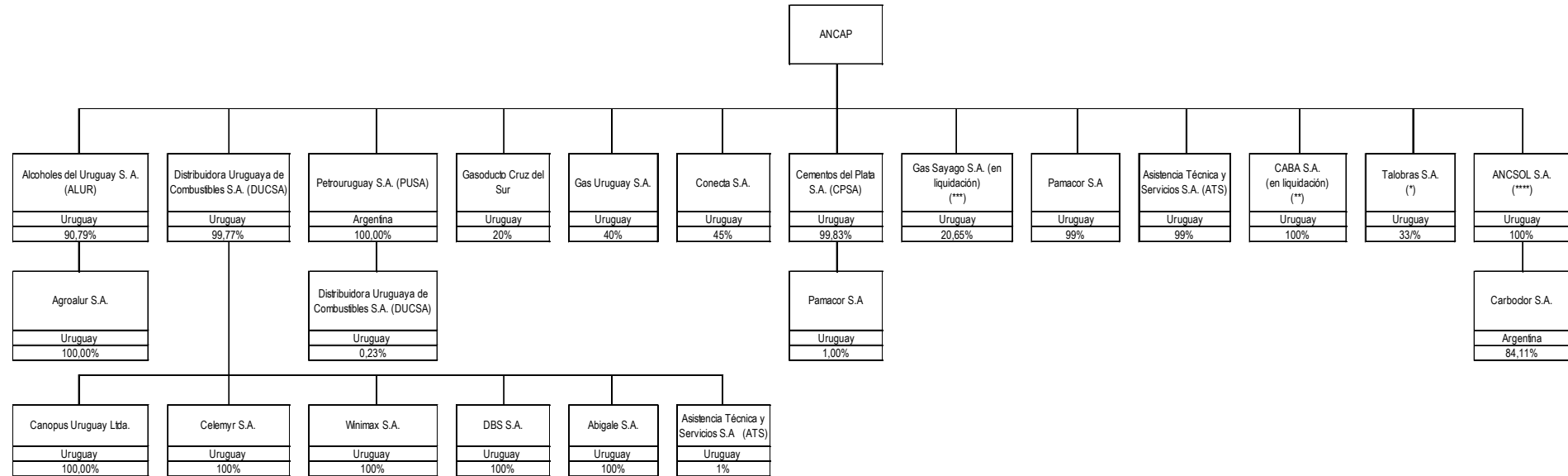
ANCAP administra y explota el monopolio de la importación y refinación de petróleo, de la importación y exportación de combustibles líquidos, semilíquidos y gaseosos cualquiera fuera su estado, con excepción de la importación de gas natural, y la producción y exportación de alcohol carburante y biodiesel.

Las siguientes son las principales actividades de ANCAP:

- Importación y refinación de petróleo y sus derivados.
- Comercialización y distribución de combustibles líquidos, semilíquidos y gaseosos.
- Importación, elaboración y comercialización de lubricantes.
- Fabricación y comercialización de cemento pórtland y materiales afines.
- Preparación de agrocombustibles líquidos a partir de la mezcla de biodiesel con gasoil y de alcohol carburante con nafta (gasolina), para su comercialización.

## 1.2 Participaciones en otras compañías al 31 de diciembre de 2020

ANCAP posee los siguientes porcentajes de participación en las siguientes compañías:



(\*) No se ha integrado capital.

(\*\*) Con fecha 22 de junio de 2018, la Asamblea Extraordinaria de Accionistas de CABA S.A. (en liquidación) resolvió aprobar su disolución y liquidación.

(\*\*\*) Con fecha 31 de diciembre de 2019, la Asamblea Extraordinaria de Accionistas de Gas Sayago S.A. (en liquidación) resolvió aprobar su disolución y liquidación.

(\*\*\*\*) ANCSOL S.A. presenta un nivel de patrimonio que hace que se encuentre comprendido dentro de la hipótesis de reducción obligatoria de capital de acuerdo con las disposiciones de la Ley 16.060.



## **Nota 2 – Bases de preparación de los estados financieros**

### **2.1 Bases de preparación**

Los presentes estados financieros individuales se han preparado de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante “NIIF”) adoptadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board - IASB), traducidas al idioma español, y las interpretaciones elaboradas por el Comité de Interpretaciones de las Normas Internacionales de Información Financiera o el anterior Comité de Interpretaciones (en consonancia con lo que establecen las Normas Contables Adecuadas en Uruguay según los Decretos 291/014 y 124/011).

Los presentes estados financieros individuales han sido emitidos al solo efecto de cumplir con requerimientos legales y deben ser leídos conjuntamente con los estados financieros consolidados, que también son requeridos por las normas vigentes.

La referencia a estados financieros “individuales” en el presente informe equivale a los estados financieros “separados” de acuerdo a las NIIF.

### **2.2 Bases de medición de los estados financieros**

Los presentes estados financieros individuales se han preparado utilizando el principio de costo histórico, con excepción de los rubros valuados al valor razonable según se explica en las siguientes notas.

### **2.3 Moneda funcional y de presentación**

Los estados financieros individuales se preparan y presentan en Pesos Uruguayos, que es la moneda funcional de ANCAP.

### **2.4 Fecha de aprobación de los estados financieros individuales**

Los estados financieros individuales al 31 de diciembre de 2020 han sido aprobados por el Directorio de ANCAP el día 25 de marzo de 2021.

### **2.5 Uso de estimaciones contables y juicios**

La preparación de los estados financieros individuales de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante “NIIF”) requiere por parte de la Dirección de ANCAP la aplicación de estimaciones contables relevantes y la realización de juicios y supuestos en el proceso de aplicación de las políticas contables que afectan a los importes de activos y pasivos registrados y los activos y pasivos contingentes revelados a la fecha de la emisión de los presentes estados financieros individuales, como así también los ingresos y gastos registrados en el ejercicio. Los resultados reales pueden diferir de las estimaciones realizadas.

A pesar de que las estimaciones realizadas por la Dirección de ANCAP se han calculado en función de la mejor información disponible al 31 de diciembre de 2020, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a su modificación en los próximos ejercicios. El efecto en los estados financieros de las modificaciones que, en su caso, se derivasen de los ajustes a efectuar durante los próximos ejercicios, es reconocido en el ejercicio en que la estimación es modificada y en los ejercicios futuros afectados, o sea se registra en forma prospectiva.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente.

#### **Supuestos e incertidumbres en las estimaciones**

Los supuestos y las incertidumbres de estimación, entre otros, que tienen un riesgo significativo de ocasionar ajustes en el ejercicio terminado el 31 de diciembre 2020 se refieren a:

- el reconocimiento de activos por impuestos diferidos;
- reconocimiento y medición de las provisiones y contingencias: supuestos claves acerca de la probabilidad y la magnitud de la salida de recursos;
- pruebas de deterioro del valor: supuestos claves para el importe recuperable;
- medición de la provisión por obsolescencia de materiales, y
- medición de la pérdida crediticia esperada para créditos comerciales y otras cuentas a cobrar.
- medición de obligaciones por beneficios definidos: supuestos actuariales claves.

### **Mediciones de los valores razonables**

Algunas de las políticas y revelaciones contables de la Compañía requieren la medición de los valores razonables tanto de los activos y pasivos financieros como de los no financieros.

Cuando se mide el valor razonable de un activo o pasivo, la Compañía utiliza datos de mercado observables siempre que sea posible. Los valores razonables se clasifican en niveles distintos dentro de una jerarquía del valor razonable que se basa en las variables usadas en las técnicas de valoración, como sigue:

- Nivel 1: precios cotizados (no-ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.
- Nivel 2: datos diferentes de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1, que sean observables para el activo o pasivo, ya sea directa (es decir, precios) o indirectamente (es decir, derivados de los precios).
- Nivel 3: datos para el activo o pasivo que no se basan en datos de mercado observables (variables no observables).

Si las variables usadas para medir el valor razonable de un activo o pasivo pueden clasificarse en niveles distintos de la jerarquía del valor razonable, entonces la medición del valor razonable se clasifica en su totalidad en el mismo nivel de la jerarquía del valor razonable que la variable de nivel más bajo que sea significativa para la medición total.

ANCAP reconoce las transferencias entre los niveles de la jerarquía del valor razonable al final del período sobre el que se informa durante el que ocurrió el cambio.

Información adicional sobre los supuestos realizados en la medición del valor razonable se incluye en las Notas 24 y 3.

### **2.6 Información comparativa**

Por motivos de comparabilidad se han efectuado ciertas reclasificaciones sobre la información comparativa para exponerla sobre bases uniformes con el presente ejercicio.

### **Nota 3 – Principales políticas y prácticas contables aplicadas**

Excepto lo expresado en la Nota 3.1, las políticas contables aplicadas por ANCAP para la preparación y presentación de los presentes estados financieros son las mismas que las aplicadas por la Compañía en sus estados financieros al 31 de diciembre de 2019 y por el ejercicio finalizado en esa fecha.

#### **3.1 Cambio en políticas contables significativas**

En el presente ejercicio, entraron en vigencia nuevas normas contables e interpretaciones y modificaciones a las normas ya existentes. Las mismas no impactan los estados financieros de ANCAP, dado que no son relevantes para la misma o los tratamientos contables requeridos son consistentes con las políticas contables actualmente aplicadas.

#### **3.2 Moneda extranjera**

Transacciones, saldos y flujos en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional mediante la aplicación de los tipos de cambio entre la moneda funcional y la moneda extranjera vigente en las fechas en las que se efectúan las transacciones.

Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se han convertido a pesos uruguayos aplicando el tipo de cambio vigente al cierre del ejercicio, mientras que los no monetarios se convierten aplicando al costo histórico en moneda extranjera, los tipos de cambio aplicados en la fecha en la que tuvo lugar la transacción. Por último, la conversión a pesos uruguayos de los activos no monetarios que se valoran a valor razonable se ha efectuado aplicando el tipo de cambio en la fecha en la que se procedió a la cuantificación del mismo.

En la presentación del Estado de Flujos de Efectivo Individual, los flujos procedentes de transacciones en moneda extranjera se convierten a pesos uruguayos aplicando los tipos de cambio existentes en la fecha en la que éstos se produjeron. El efecto de la variación de los tipos de cambio sobre el efectivo y otros medios líquidos equivalentes denominados en moneda extranjera, se presenta separadamente en el Estado de Flujos de Efectivo Individual como “Efecto de las ganancias o pérdidas de cambio sobre efectivo y equivalentes de efectivo”.

Las diferencias que se ponen de manifiesto en la liquidación de las transacciones en moneda extranjera y en la conversión a pesos uruguayos de activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera, se reconocen en resultados.

Las pérdidas o ganancias por diferencias de cambio relacionadas con activos o pasivos financieros monetarios denominados en moneda extranjera se reconocen igualmente en resultados.

La Compañía presenta el efecto de la conversión de activos y pasivos por impuestos diferidos denominados en moneda extranjera conjuntamente con el impuesto a la renta diferido en resultados.

#### Negocios en el extranjero

Los activos y pasivos de los negocios en el extranjero (incluyendo subsidiarias con moneda funcional distinta a su casa matriz), incluida la plusvalía y los ajustes al valor razonable surgidos en la adquisición, se convierten a la moneda funcional aplicando el tipo de cambio de la fecha de cierre del ejercicio. Los ingresos y gastos de los negocios en el extranjero se convierten a la moneda funcional aplicando los tipos de cambio de las fechas de las transacciones.

En los últimos años, los niveles de inflación en Argentina han sido altos, habiendo acumulado una tasa de inflación en los tres años pasados que ha superado el 100 %, sin expectativas de disminuir significativamente en el corto plazo. Asimismo, la presencia de los indicadores cualitativos de alta inflación, previsto en la Norma Internacional de Contabilidad N° 29 (NIC 29), mostraron evidencias coincidentes. Argentina debe ser considerada una economía inflacionaria en los términos de las normas contables a partir del 1° de julio de 2018, en consonancia con la visión de organismos internacionales. Por lo expresado, la participación en Petrouuguay S.A. y la participación indirecta a través de Ancsol S.A. en Carboclor S.A. fueron reexpresados para reflejar el poder adquisitivo de la moneda y convertidos activos, pasivos y resultados utilizando el tipo de cambio de cierre.

Las diferencias de conversión en moneda extranjera se reconocen en otros resultados integrales y se presentan en la reserva de conversión, excepto cuando la diferencia de conversión se distribuye a la participación no controladora.

En la disposición total o parcial de un negocio en el extranjero en la que se pierde el control, la influencia significativa o el control conjunto, el importe acumulado en la reserva por conversión relacionada con ese negocio en el extranjero deberá reclasificarse al resultado como parte de la ganancia o pérdida de la disposición. Si la Compañía dispone de parte de su participación en una subsidiaria pero retiene el control, la proporción relevante del importe acumulado se redistribuye a la participación no controladora. Cuando la Compañía dispone solo de una parte de una asociada o negocio conjunto y al mismo tiempo retiene la influencia significativa o el control conjunto, la proporción relevante del importe acumulado se reclasifica al resultado.

Cuando la liquidación de una partida monetaria por cobrar o por pagar a un negocio en el extranjero no está planificada ni es probable en el futuro previsible, las ganancias y pérdidas de moneda extranjera surgidas de esa partida forman parte de una inversión neta en el negocio en el extranjero. En consecuencia, estas diferencias son reconocidas en otros resultados integrales y acumuladas en la reserva por conversión de moneda extranjera.

El siguiente es el detalle de la cotización de las principales monedas extranjeras operadas por el ANCAP respecto al peso uruguayo, el promedio y cierre de los estados financieros individuales:

	Promedio		Cierre	
	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019
Dólar estadounidense	41,55	34,44	42,340	37,308
Peso Argentino	0,391	0,78	0,302	0,480
Euro	47,63	38,62	52,044	41,830
Libra Esterlina	53,32	43,71	57,654	48,980
Real	8,58	8,85	8,468	9,450
Unidad indexada	4,60	4,16	4,785	4,360
Unidad reajutable	1.254,09	1.148,74	1.291,440	1.198,590

### 3.3 Instrumentos financieros

#### Instrumentos financieros no derivados

Inicialmente la Compañía reconoce los deudores comerciales en la fecha en que se originan. Todos los otros activos y pasivos financieros son reconocidos inicialmente a la fecha de la transacción en la que la Compañía se hace parte de las disposiciones contractuales del instrumento.

Un activo financiero (a menos que sea un deudor comercial sin un componente de financiación significativo) o pasivo financiero se mide inicialmente al valor razonable más, en el caso de una partida no medida al valor razonable con cambios en resultados, los costos de transacción directamente atribuibles a su adquisición o emisión. Un deudor comercial sin un componente de financiación significativo se mide inicialmente al precio de la transacción.

#### Activos financieros

Al momento del reconocimiento inicial, un activo financiero es clasificado en función del modelo de negocios en el que los activos son gestionados y sus características de flujo de efectivo, y en consecuencia, es clasificado como medido a costo amortizado; valor razonable con cambios en otro resultado integral (VRCORI) – instrumento de deuda; valor razonable con cambios en otro resultado integral (VRCORI) – instrumento de patrimonio; o valor razonable con cambios en resultados (VRCR).

Posteriormente a su reconocimiento inicial, en función de la clasificación anterior, los activos financieros son medidos según se detalla a continuación:

<b>Activos financieros a VRCR</b>	Son medidos a valor razonable. Pérdidas y ganancias netas, incluyendo intereses e ingresos por dividendos, son reconocidos en resultados.
<b>Activos financieros a costo amortizado</b>	Son medidos a costo amortizado aplicando el método de interés efectivo menos cualquier pérdida por deterioro (ver Nota 3.4 a continuación). Ingresos por intereses, resultados por diferencia de cambio y deterioro son reconocidos en resultados. Cualquier pérdida o ganancia surgida al momento de su baja en cuentas, se reconoce en resultados.
<b>Instrumentos de deuda a VRCORI</b>	Son medidos a valor razonable. Ingresos por intereses, resultados por diferencia de cambio y deterioro son reconocidos en resultados. Otros resultados netos de pérdidas y ganancias se reconocen en Otros Resultados Integrales (ORI). Al momento de su baja en cuentas, las pérdidas y ganancias acumuladas en ORI son reclasificadas a resultados.
<b>Instrumentos de patrimonio a VRCORI</b>	Son medidos a valor razonable. Los dividendos son reconocidos como ingresos en resultados a menos que el dividendo represente claramente una recuperación de parte del costo de la inversión. Otros resultados netos de pérdidas y ganancias se reconocen en Otros Resultados Integrales (ORI) y nunca son transferidos posteriormente al resultado del ejercicio.

Los activos financieros no se reclasifican después de su reconocimiento inicial, excepto si la Compañía cambia su modelo de negocio por uno para gestionar los activos financieros, en cuyo caso todos los activos financieros afectados son reclasificados el primer día del primer ejercicio sobre el que se informa posterior al cambio en el modelo de negocio.

La Compañía da de baja en cuentas un activo financiero cuando expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, o cuando transfiere los derechos a recibir los flujos de efectivo contractuales en una transacción en la que se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad del activo financiero, o no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios relacionados con la propiedad y no retiene control sobre los activos transferidos.

### **Pasivos financieros**

Los pasivos financieros se clasifican como medidos al costo amortizado o al valor razonable con cambios en resultados. Un pasivo financiero se clasifica al valor razonable con cambios en resultados si está clasificado como mantenido para negociación, es un derivado o es designado como tal en el reconocimiento inicial. Los otros pasivos financieros se miden posteriormente al costo amortizado usando el método de interés efectivo.

La Compañía da de baja en cuentas un pasivo financiero cuando sus obligaciones contractuales son pagadas o canceladas, o bien hayan expirado. La Compañía también da de baja en cuentas un pasivo financiero cuando se modifican sus condiciones y los flujos de efectivo del pasivo modificado son sustancialmente distintos.

Las deudas comerciales y otras deudas están valuadas al costo amortizado usando el método de interés efectivo.

### **Instrumentos financieros derivados y contabilidad de coberturas**

#### **Instrumentos financieros derivados**

La Compañía mantiene instrumentos financieros derivados para cubrir la exposición de riesgo de tasa de interés.

Los derivados se miden inicialmente al valor razonable y sus cambios se reconocen en resultados.

#### **Coberturas de Flujo de Efectivo**

Cuando un instrumento derivado es designado como instrumento de cobertura de flujo de efectivo, la porción efectiva de los cambios en el valor razonable del derivado se reconoce en otros resultados integrales y se presenta en la reserva por cobertura. La porción efectiva de los cambios en el valor razonable del derivado que se reconoce en otro resultado integral se limita al cambio acumulado en el valor razonable de la partida cubierta, determinado sobre una base del valor presente, desde el inicio de la cobertura. Cualquier porción inefectiva de los cambios en el valor razonable del derivado se reconoce de inmediato en resultados.

La Compañía designa solo el cambio en el valor razonable del elemento al contado de los contratos a término como el instrumento de cobertura en las relaciones de cobertura de flujo de efectivo. El cambio en el valor razonable del elemento a término de los contratos a término en moneda extranjera ('puntos forward') se contabiliza por separado como un costo de la cobertura y se reconoce en una reserva por cobertura dentro del patrimonio.

Cuando la transacción prevista cubierta posteriormente resulta en el reconocimiento de una partida no financiera, como inventarios, el importe acumulado en la reserva por cobertura y el costo de la reserva por cobertura se incluye directamente en el costo inicial de la partida no financiera cuando se reconoce.

Para todas las otras transacciones previstas cubiertas, el importe acumulado en la reserva por cobertura y el costo de la reserva por cobertura es reclasificado en resultados en el mismo período o períodos durante los que los flujos de efectivo futuros esperados cubiertos afectan el resultado.

Si la partida cubierta deja de cumplir con los criterios para la contabilidad de coberturas o el instrumento de cobertura se vende, expira, es terminado o se ejerce, la contabilidad de coberturas se discontinúa prospectivamente. Cuando se discontinúa la contabilidad de coberturas para las coberturas de flujos de efectivo, el importe que se ha acumulado en la reserva de cobertura permanece en el patrimonio hasta que, en el caso de la cobertura de una transacción que resulta en el reconocimiento de una partida no financiera, se incluye en el costo de la partida no financiera en el reconocimiento inicial o, en el caso de otras coberturas de flujos de efectivo, se reclasifica en resultados en el mismo período o períodos en los que los flujos de efectivo futuros esperados cubiertos afectan el resultado.

Si se deja de esperar que los flujos de efectivo futuros cubiertos ocurran, los importes que se han acumulado en la reserva por cobertura y el costo de la reserva por cobertura se reclasificarán inmediatamente al resultado.

### 3.4 Deterioro

#### Activos financieros

La Compañía reconoce correcciones de valor para pérdidas crediticias esperadas por:

- los activos financieros medidos al costo amortizado;
- las inversiones de deuda medidas al valor razonable con cambios en otro resultado integral; y
- activos del contrato.

Los activos financieros a costo amortizado consisten en créditos comerciales y otras cuentas a cobrar y efectivo y equivalentes al efectivo.

La Compañía mide las estimaciones de pérdidas por un importe igual a las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo, excepto por lo siguiente, que se mide como el importe de las pérdidas crediticias esperadas de 12 meses:

- instrumentos de deuda y saldos bancarios que se determina que tienen un riesgo crediticio bajo a la fecha de presentación; y
- otros instrumentos de deuda para los que el riesgo crediticio (es decir, el riesgo de que ocurra incumplimiento durante la vida esperada del instrumento financiero) no ha aumentado significativamente desde el reconocimiento inicial.

Las estimaciones de pérdidas por deudores comerciales y otras cuentas por cobrar y activos del contrato siempre se miden por un importe igual al de las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida.

Al estimar las pérdidas crediticias esperadas, la Compañía asume que el riesgo crediticio de un activo financiero ha aumentado significativamente si tiene una mora de más de 90 días, debido a que se presume intención de no pago.

La Compañía considera que un activo financiero está en incumplimiento cuando:

- no es probable que el prestatario pague sus obligaciones crediticias por completo a la Compañía, sin un recurso por parte del mismo tal como acciones para la ejecución de la garantía (si existe alguna); o
- el activo financiero tiene una mora de 180 días o más lo cual demuestra la intención de no pago de crédito.

La Compañía considera que el efectivo y equivalentes de efectivo que posee son de riesgo bajo debido a que el prestatario tiene una capacidad fuerte de cumplir sus obligaciones de flujo de efectivo contractuales en el plazo próximo y los cambios adversos en las condiciones económicas en el largo plazo pueden reducir, pero no necesariamente, la capacidad del prestatario para satisfacer sus obligaciones de flujo de efectivo contractuales.

#### *Medición de las pérdidas crediticias esperadas*

La NIIF 9 define las pérdidas crediticias esperadas como el promedio ponderado por probabilidad de las pérdidas crediticias. Las pérdidas crediticias se miden como el valor presente de las insuficiencias de efectivo (es decir, la diferencia entre el flujo de efectivo adeudado a la Compañía de acuerdo con el contrato y los flujos de efectivo que la Compañía espera recibir), utilizando una tasa de interés efectiva del activo financiero.

### **Activos financieros con deterioro crediticio**

En cada fecha de presentación, la Compañía evalúa si los activos financieros registrados al costo amortizado y los instrumentos de deuda al valor razonable con cambios en otro resultado integral tienen deterioro crediticio. Un activo financiero tiene ‘deterioro crediticio’ cuando han ocurrido uno o más sucesos que tienen un impacto perjudicial sobre los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero.

### **Presentación del deterioro**

Las estimaciones de pérdida para los activos financieros medidos al costo amortizado se deducen del importe en libros bruto de los activos.

Las pérdidas por deterioro relacionadas con créditos comerciales y otras cuentas a cobrar, incluido los activos del contrato, se presentan separadamente en el estado de pérdidas o ganancias y otros resultados integrales.

Las pérdidas por deterioro de otros activos financieros se presentan en “costos financieros”, y no se presentan separadamente en el estado de pérdidas o ganancias y otros resultados integrales debido a su materialidad.

Un activo financiero es revisado a la fecha de cada estado financiero para determinar si existe evidencia objetiva de deterioro de valor. Un activo financiero se considera deteriorado si existe evidencia objetiva indicativa de que uno o más eventos han tenido un efecto negativo en los flujos de efectivo futuros del activo.

Las pérdidas por deterioro de valor en relación con los activos financieros registrados al costo amortizado son calculadas como la diferencia entre el importe en libros del activo y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados a la tasa de interés efectiva.

Los activos financieros individualmente significativos se evalúan de forma individual para analizar su deterioro. El resto de los activos financieros se evalúan en grupos que comparten características de riesgo crediticio similares.

Todas las pérdidas por deterioro de valor se reconocen en resultados.

Una pérdida por deterioro de valor se revierte si la reversión puede asignarse a un evento ocurrido con posterioridad al reconocimiento de la pérdida por deterioro de valor. En el caso de activos financieros registrados al costo amortizado, la reversión se reconoce en resultados.

### **Activos no financieros**

Los valores contables de los activos no financieros de la Compañía, diferentes de inventarios e impuestos diferidos, son revisados a la fecha de cada estado financiero para determinar si existe un indicio de deterioro.

Si se estima que el importe recuperable de un activo (o unidad generadora de efectivo) es menor que su valor registrado, el valor registrado del activo (o unidad generadora de efectivo) se reduce a su importe recuperable, reconociéndose en forma inmediata, una pérdida por deterioro.

El valor recuperable, es el mayor, entre el valor razonable menos los costos para la venta y el valor de utilización económica. El valor de utilización económica es el valor actual de los flujos de efectivo estimados, que se espera surjan de la operación continuada del activo a lo largo de su vida útil, así como de su enajenación o abandono al final de la misma. Para la determinación del valor de utilización económica, los flujos de efectivo son descontados a su valor actual utilizando una tasa de descuento antes de impuestos, que refleja la evolución actual del mercado, sobre el valor temporal del dinero y los riesgos específicos que soporta el activo que se está valorando.

Las pérdidas por deterioro de valor reconocidas en ejercicios anteriores se analizan en cada fecha de balance en busca de indicios de que la pérdida sea menor o haya desaparecido. Una pérdida por deterioro se revierte si ha habido un cambio en las estimaciones empleadas para determinar el importe recuperable. Una pérdida por deterioro de valor se revierte sólo en la medida que el importe en libros del activo no exceda el importe en libros que habría resultado, neto de amortización, si no se hubiese reconocido ninguna pérdida por deterioro de valor.

### 3.5 Inventarios

Los inventarios se miden al costo o al valor neto de realización, en los casos que este fuera menor. El costo de los inventarios se asignará utilizando la fórmula de costeo promedio ponderado. En el caso de los productos terminados y productos en proceso, el costo incluye una porción apropiada de los costos indirectos de producción basado en la capacidad operacional normal.

El valor neto de realización es el valor de venta estimado en el curso normal de los negocios, menos los costos estimados de terminación y gastos de venta estimados.

### 3.6 Propiedades, planta y equipo

#### Reconocimiento y medición

Las partidas de propiedades, planta y equipo figuran presentadas al costo o costo atribuido, menos la depreciación acumulada, y las pérdidas por deterioro cuando corresponde (Nota 3.4).

El costo de las partidas de propiedades, planta y equipo adquiridas con anterioridad al 1° de enero de 2012, fecha de la transición para la Compañía a las NIIF, fue determinado haciendo referencia a su costo atribuido: o sea para aquellos adquiridos con anterioridad al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1996 a sus valores de tasación a esa fecha, reexpresados de acuerdo con la variación del IPPN hasta el 31 de diciembre de 2008 y a base de coeficientes derivados del IPC hasta el 31 de diciembre de 2011. Aquellos incorporados con posterioridad al 31 de diciembre de 1996 a sus valores de adquisición, reexpresados de acuerdo con la variación en el IPPN hasta el 31 de diciembre de 2008 y a base de coeficientes derivados del IPC hasta el 31 de diciembre de 2011.

El costo incluye gastos que son directamente atribuibles a la adquisición del activo.

El costo de las partidas de propiedades, planta y equipo construidas por la Compañía incluye:

- el costo de materiales y mano de obra directa;
- cualquier otro costo directamente atribuible para dejar los activos en la condición necesaria para su uso;
- cuando la compañía tiene una obligación de remover el activo o remediar el sitio, una estimación de los costos de desmantelamiento y remoción de elementos y recuperación del sitio en dónde están ubicados; y
- costos de préstamos capitalizados.

Cuando partes de una partida de propiedades, planta y equipo poseen vidas útiles distintas, son registradas como partidas separadas de propiedades, planta y equipo.

Cualquier ganancia o pérdida de la venta de un elemento de propiedades, planta y equipo (calculada como la diferencia entre el ingreso obtenido de la disposición y el valor en libros del elemento) se reconoce en resultados.

#### Gastos posteriores

Con posterioridad al reconocimiento inicial del activo, solo se capitalizan aquellos gastos incurridos que vayan a generar beneficios económicos futuros que se puedan calificar como probables y el importe de los mencionados costos se pueda valorar con fiabilidad. En este sentido, los costos derivados de las reparaciones y mantenimiento diario de las partidas de propiedades, planta y equipo se registran en resultados a medida que se incurren. Las sustituciones de elementos de las partidas de propiedades, planta y equipo susceptibles de capitalización suponen la reducción del valor contable de los elementos sustituidos.

#### Depreciaciones

Excepto por los Inmuebles-Terrenos, las Obras en curso, la Propiedad Minera y los Repuestos, la depreciación se calcula para castigar el costo de los elementos de propiedades, planta y equipo menos sus valores residuales estimados utilizando el método lineal durante sus vidas útiles estimadas, y por lo general se reconoce en resultados.

Los Inmuebles-Terrenos y las Obras en curso no se deprecian. La Propiedad Minera se deprecia en función de los volúmenes de material extraídos en el ejercicio (Método de agotamiento). Los Repuestos se deprecian en función del consumo de los mismos.



La depreciación de las partidas de propiedades, planta y equipo se determina mediante la aplicación de las vidas útiles esperadas detalladas a continuación:

• Inmuebles y mejoras	50 años
• Propiedad Minera	Método de agotamiento
• Muebles y útiles e Instalaciones	2 - 40 años
• Maquinarias y equipos de producción	2 - 40 años
• Equipos médicos y de laboratorio	5 - 15 años
• Repuestos	Unidades consumidas
• Vehículos	10 - 20 años
• Otros	2 - 20 años

Las Obras en curso corresponden a trabajos en las instalaciones de la Compañía y se comienzan a depreciar a partir del mes siguiente al de su puesta en funcionamiento.

La Compañía revisa la vida útil y el método de depreciación de las partidas de propiedades, planta y equipo al cierre de cada ejercicio. Las modificaciones en los criterios inicialmente establecidos se reconocen como un cambio de estimación.

### 3.7 Activos intangibles

#### Reconocimiento y medición

Los activos intangibles adquiridos por la Compañía con vidas útiles finitas son medidos al costo, menos la amortización acumulada, y las pérdidas por deterioro cuando corresponde (Nota 3.4).

#### Desembolsos posteriores

Los desembolsos posteriores son capitalizados solo cuando aumentan los beneficios económicos futuros incorporados en el activo intangible específico relacionado con dichos desembolsos. Todos los otros desembolsos, incluyendo los desembolsos para generar internamente plusvalías o marcas, son reconocidos en resultados cuando se incurren.

#### Amortización

Las amortizaciones de los activos intangibles se calculan usando porcentajes fijos sobre los valores amortizables según la vida útil esperada para cada categoría, excepto la exploración y evaluación de plataforma, a partir de la fecha de su incorporación. A estos efectos se entiende por valores amortizables el costo de adquisición al cierre del ejercicio. Exploración y evaluación de plataforma no se amortiza.

Las amortizaciones son cargadas en resultados, y las vidas útiles estimadas para cada categoría son las siguientes:

• Proyecto gasoducto del litoral	40 años
• Software	3 – 10 años

### 3.8 Provisiones

Una provisión se reconoce si, como resultado de un evento pasado, la Compañía tiene una obligación presente, legal o asumida implícitamente, que puede ser estimada de forma fiable, y es probable que se requiera una salida de recursos para cancelar la obligación.

Las provisiones se determinan descontando los flujos de efectivo futuros esperados usando una tasa antes de impuestos que refleje las evaluaciones actuales del mercado del valor del dinero en el tiempo y de los riesgos específicos de la obligación.

### Provisión por desmantelamiento

La Compañía reconoce una provisión por desmantelamiento asociada a los tanques ubicados en las estaciones propiedad de la misma, en el entendido que en caso de desmantelamiento o remoción del punto de venta el sitio deberá ser restaurado.

### 3.9 Arrendamientos

#### Arrendamientos como arrendatario

Al inicio de un contrato, la Compañía evalúa si un contrato es, o contiene, un arrendamiento. Un contrato es, o contiene, un arrendamiento si el contrato transmite el derecho de controlar el uso de un activo identificado por un período de tiempo a cambio de una contraprestación. Para evaluar si un contrato transmite el derecho de controlar el uso de un activo identificado, la Compañía utiliza la definición de arrendamiento en la NIIF 16.

La Compañía reconoce un activo por derecho de uso y un pasivo por arrendamiento en la fecha de comienzo del arrendamiento. El activo por derecho de uso se mide inicialmente al costo, el cual incluye el importe inicial del pasivo por arrendamiento ajustado por los pagos efectuados con anterioridad a la fecha del arrendamiento, más los costos directos iniciales incurridos y una estimación de los costos de desmantelar o remover el activo o restaurarlo, o del sitio donde este se encuentra localizado, menos cualquier incentivo recibido.

El activo por derecho de uso se deprecia posteriormente utilizando el método lineal desde la fecha de inicio al final del plazo del arrendamiento, a menos que el arrendamiento transfiera la propiedad de activo subyacente a la Compañía al final del período o que el costo del activo por derecho de uso refleje que la Compañía va a ejercer una opción de compra. En ese caso, el activo por derecho de uso se depreciará a lo largo de la vida útil del activo subyacente. El activo por derecho de uso puede reducirse por pérdidas por deterioro, si las hubiera, y ajustarse considerando nuevas mediciones del pasivo por arrendamiento.

El pasivo por arrendamiento se mide inicialmente al valor presente de los pagos de arrendamiento impagos en la fecha de inicio, descontado a la tasa de interés implícita en el arrendamiento o, si esa tasa no se puede determinar fácilmente, la tasa de endeudamiento incremental de la Compañía. El pasivo por arrendamiento se mide al costo amortizado usando el método de interés efectivo.

#### Arrendamientos a corto plazo y arrendamientos de activos de bajo valor

La Compañía ha decidido no reconocer los activos por derecho de uso y los pasivos por arrendamientos para arrendamientos a corto plazo y arrendamientos de activos de bajo valor. La Compañía reconoce los pagos de arrendamiento asociados con estos arrendamientos como un gasto en base lineal durante el plazo del arrendamiento.

### 3.10 Inversiones

#### Subsidiarias

Subsidiarias son aquellas entidades controladas por la Compañía. Existe control cuando la Compañía está expuesta, o tiene derecho a rendimientos variables procedentes de su implicación en la participada y tiene la capacidad de influir en esos rendimientos a través de su poder sobre la participada. Los estados financieros de las subsidiarias se incluyen en los estados financieros consolidados desde la fecha en que se obtiene el control hasta la fecha en que éste cesa.

Las inversiones en subsidiarias se valúan por el método de la participación siguiendo lo establecido por la NIC 27 *Estados Financieros Separados (modificada)*.

Las ganancias o pérdidas correspondientes a cambios en el valor patrimonial proporcional de las inversiones son reconocidas en el Estado de Resultados.

Las variaciones patrimoniales de las subsidiarias que no afectan resultados son reconocidas en la Compañía, de la misma forma.

#### Participaciones no controladoras

Las participaciones no controladoras se miden a la participación proporcional de los activos netos identificables de la adquirida a la fecha de adquisición. Los cambios en la participación de la Compañía en una subsidiaria que no resultan en una pérdida de control se contabilizan como transacciones de patrimonio.

#### **Pérdida de control**

Cuando la Compañía pierde el control sobre una subsidiaria, se dan de baja los activos y pasivos de la subsidiaria, y cualquier interés no controlador relacionado y otros componentes del patrimonio. Cualquier ganancia o pérdida resultante se reconoce en resultados. Cualquier interés retenido en la subsidiaria se mide por su valor razonable cuando se pierde el control.

#### **Asociadas y Negocios Conjuntos**

Una asociada es una entidad sobre la que la Compañía tiene una influencia significativa pero no control o control conjunto, de sus políticas financieras y de operación. Un negocio conjunto es un acuerdo en el que la Compañía tiene control conjunto, mediante el cual la Compañía tiene derecho a los activos netos del acuerdo más que derechos sobre sus activos y obligaciones por sus pasivos.

Las participaciones en asociadas y en negocios conjuntos se contabilizan usando el método de la participación. Inicialmente se reconocen al costo, que incluye los costos de transacción. Después del reconocimiento inicial, los estados financieros individuales incluyen la participación de la Compañía en los resultados y el resultado integral de las inversiones contabilizadas bajo el método de la participación, hasta la fecha en que la influencia significativa o el control conjunto cesen.

### **3.11 Beneficios a los empleados**

#### **Beneficios a corto plazo**

Las obligaciones por beneficios al personal a corto plazo son medidas en base no descontada y son reconocidos como gastos a medida que los servicios relacionados son prestados.

Se reconoce un pasivo por el monto que se espera pagar en efectivo a corto plazo o mediante planes de participación de los empleados en los resultados si la Compañía tiene una obligación presente, legal o implícita, de pagar ese importe en consecuencia de servicios prestados por los empleados en el pasado y la obligación puede ser estimada con fiabilidad.

#### **Planes de beneficios definidos**

La obligación neta de la Compañía relacionada con planes de beneficios definidos se calcula separadamente para cada plan estimando el importe del beneficio futuro que los empleados han ganado en el período actual y en períodos anteriores, descontando ese importe y deduciendo el valor razonable de los activos del plan.

El cálculo de las obligaciones por beneficios definidos es efectuado anualmente por un actuario calificado usando el método de unidad de crédito proyectada. Cuando el cálculo resulta en un posible activo para la Compañía, el activo reconocido se limita al valor presente de los beneficios económicos disponibles en la forma de reembolsos futuros del plan o reducciones en las futuras aportaciones del mismo. Para calcular el valor presente de los beneficios económicos, se debe considerar cualquier requerimiento de financiación mínimo.

Las nuevas mediciones del pasivo por los beneficios netos definidos, que incluye las ganancias y pérdidas actuariales, el rendimiento de los activos del plan (excluidos los intereses) y el efecto del techo del activo (si existe, excluido el interés), se reconocen de inmediato en otros resultados integrales. La Compañía determina el gasto (ingreso) neto por intereses del pasivo (activo) por beneficios definidos neto del período aplicando la tasa de descuento usada para medir la obligación por beneficios definidos al comienzo del período anual al pasivo (activo) por beneficios definidos netos, considerando cualquier cambio en el pasivo (activo) por beneficios netos durante el período como resultado de aportaciones y pagos de beneficios. El gasto neto por intereses y otros gastos relacionados con los planes de beneficios definidos se reconocen en resultados.

Cuando se produce una modificación o reducción en los beneficios de un plan, la modificación resultante en el beneficio se relaciona con el servicio pasado y la ganancia o pérdida por la reducción se reconoce de inmediato en resultados. La Compañía reconoce ganancias y pérdidas en la liquidación de un plan de beneficios definidos cuando esta ocurre.

### **3.12 Impuesto a la renta**

El impuesto a la renta comprende el impuesto corriente y el impuesto diferido. El impuesto a la renta es reconocido en resultados, excepto que esté relacionado con partidas reconocidas en el patrimonio en cuyo caso se reconoce dentro del patrimonio.

El impuesto corriente es el impuesto a pagar calculado sobre el monto imponible fiscal del resultado del ejercicio, utilizando la tasa del impuesto a la renta vigente a la fecha de cierre de los estados financieros y considerando los ajustes por pérdidas fiscales en años anteriores.

El impuesto diferido es calculado utilizando el método del pasivo basado en el estado de situación financiera, determinado a partir de las diferencias temporarias entre los importes contables de activos y pasivos y los importes utilizados para fines fiscales. El importe de impuesto diferido calculado es basado en la forma esperada de realización o liquidación de los importes contables de activos y pasivos, utilizando las tasas de impuestos vigentes a la fecha de los estados financieros.

Un activo por impuesto diferido es reconocido solamente hasta el importe que es probable que futuras ganancias imponibles estarán disponibles, contra las cuales el activo pueda ser utilizado. Los activos por impuestos diferidos son revisados en cada fecha de cierre de ejercicio y son reducidos en la medida que no es probable que los beneficios por impuestos relacionados sean realizados.

### 3.13 Ingresos

#### Bienes vendidos

Actualmente los ingresos se reconocen al momento de la entrega del producto a los clientes en Plantas de ANCAP, lo que se considera el momento en el que el cliente obtiene el control aceptando los bienes. Los ingresos se reconocen en este momento siempre que tanto los ingresos como los costos puedan medirse de manera fiable, la recuperación de la contraprestación sea probable bajo la Norma NIIF 15.

#### Servicios

ANCAP participa en la prestación de los servicios principalmente a Organismos Oficiales con el Sistema de Control Vehicular. Se identifica en el mismo una única obligación de desempeño, con precio único pactado en el contrato.

Los ingresos se reconocen durante el tiempo que los servicios son prestados. La consideración total de los contratos de servicios se asigna a todos los servicios basados en su precio de venta independiente. El precio de venta independiente es determinado basado en el precio en el que la Compañía vende dicho servicio en una operación separada.

### 3.14 Ingresos y costos financieros

Los ingresos y costos financieros de la Compañía incluyen lo siguiente:

- ingreso por intereses;
- gasto por intereses;
- ganancia o pérdida por conversión de activos y pasivos financieros denominados en moneda extranjera.
- ganancia o pérdida neta por activos financieros al valor razonable con cambios en resultados.

El ingreso o gasto por intereses es reconocido usando el método del interés efectivo.

### 3.15 Determinación del resultado del ejercicio

Para el reconocimiento de los ingresos y la imputación de costos y gastos se aplicó el principio de lo devengado.

Los ingresos se reconocen de acuerdo con lo establecido en la Nota 3.13.

Los consumos de los inventarios que integran el costo de ventas son calculados de acuerdo con lo indicado en la Nota 3.5.

La depreciación de las partidas de propiedades, planta y equipo y la amortización de los activos intangibles es calculada en base a los criterios establecidos en las Notas 3.6 y 3.7, respectivamente.

Los ingresos y costos financieros son calculados de acuerdo con lo indicado en la Nota 3.14.

El resultado por impuesto a la renta comprende el impuesto corriente y diferido según se indica en la Nota 3.12.

### 3.16 Definición de fondos

Para la preparación del Estado de Flujos de Efectivo Individual se definió fondos igual a efectivo y equivalentes de efectivo.

### Nota 4 – Nuevas normas e interpretaciones aún no adoptadas

A la fecha de emisión de los presentes estados financieros, una serie de nuevas normas, modificaciones e interpretaciones han sido publicadas por el IASB pero no son efectivas para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020 y tampoco han sido adoptadas anticipadamente por la Compañía.

Si bien la Compañía no ha completado un análisis detallado del impacto de estas normas, modificaciones e interpretaciones, no se espera que tengan un efecto significativo en los estados financieros de la Compañía.

### Nota 5 – Ingresos actividades ordinarias

#### Desagregación de los ingresos de actividades ordinarias

En la siguiente tabla, los ingresos de actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes se desagregan por mercado geográfico primario, principales productos y líneas de servicio y oportunidad del reconocimiento de ingresos.

	31 de diciembre 2020	31 de diciembre 2019
	\$	\$
<b>-Principales mercados geográficos</b>		
Nacional	54.635.737.336	58.567.981.199
Otros países	341.505.735	954.292.195
<b>Total de Ingresos Netos</b>	<b>54.977.243.071</b>	<b>59.522.273.394</b>
<b>-Principales productos y servicios</b>		
Combustibles y lubricantes	51.973.256.976	56.854.152.552
Cemento y Cal	1.742.464.168	1.509.135.654
Gas	1.259.032.270	1.156.125.790
Otros	2.489.657	2.859.398
<b>Total de Ingresos Netos</b>	<b>54.977.243.071</b>	<b>59.522.273.394</b>
<b>-Momento del reconocimiento</b>		
Bienes / Servicios transferidos en un momento en el tiempo	54.977.243.071	59.522.273.394
<b>Total de Ingresos Brutos</b>	<b>54.977.243.071</b>	<b>59.522.273.394</b>

## Nota 6 – Ingresos y gastos

El detalle de los ingresos y gastos es el siguiente:

### 6.1 Otros ingresos

	31 de diciembre 2020	31 de diciembre 2019
	\$	\$
Ingresos por exploración	16.989.227	2.056.351
Ingreso arrendamiento planta GLP	71.648.904	61.130.876
Ingreso por control vehicular	140.083.162	101.661.867
Reversión de provisiones (*)	-	479.357.238
Otros ingresos	146.251.542	147.018.425
	<b>374.972.835</b>	<b>791.224.757</b>

(\*) Desafectación de provisión por acuerdo de refinanciación firmado con DGI.

### 6.2 Otros gastos

	31 de diciembre 2020	31 de diciembre 2019
	\$	\$
Otros egresos	(87.203.486)	(59.398.465)
Constitución neta de provisiones (Nota 23)	(187.448.492)	(11.219.648)
Baja de activos fijos	(13.005.514)	(28.184.279)
Laudo arbitral juicio distribuidoras (*)	-	(267.047.009)
Donaciones	(10.285.359)	(1.659.150)
	<b>(297.942.851)</b>	<b>(367.508.551)</b>

(\*) Corresponde a laudos derivados de los procesos arbitrales iniciados por las firmas Petrobras Uruguay Distribución S.A. y Axion Comercializadora de Combustibles y Lubricantes S.A.

### 6.3 Gastos por naturaleza

	31 de diciembre 2020	31 de diciembre 2019
	\$	\$
Cambios en inventarios de productos terminados y productos en proceso	754.672.803	1.269.854.398
Cambios en materias primas, consumibles y derivados	(43.784.175.703)	(46.288.698.464)
Gastos del personal (Nota 9)	(4.568.187.704)	(4.443.098.601)
Depreciaciones y amortizaciones (Nota 15 y 16)	(1.260.679.128)	(1.285.713.632)
Fletes	(1.311.344.094)	(1.226.522.633)
Impuestos, tasas y contribuciones	(1.078.585.170)	(1.201.532.372)
Publicidad	(13.788.233)	(20.646.090)
Servicios contratados para operaciones y mantenimiento	(1.243.027.113)	(1.230.912.278)
Honorarios y consultoría	(340.278.004)	(246.108.100)
Energía, productos energéticos y agua	(1.038.786.610)	(953.354.376)
Seguros	(256.244.464)	(221.169.740)
Vigilancia	(282.665.363)	(295.161.108)
Swap de Cobertura de flujos de efectivo	1.714.754.692	957.489.959
Resultado por opciones	(271.934.062)	(168.167.142)
Arrendamientos	(65.827.751)	(38.868.960)
Gastos en espacios web y licencias	(111.370.356)	(99.358.360)
Otros	(449.753.564)	(389.178.693)
<b>Total costo de ventas, gastos de administración y ventas</b>	<b>(53.607.219.824)</b>	<b>(55.881.146.192)</b>

## Nota 7 – Resultado financiero neto

El detalle del resultado financiero es el siguiente:

	31 de diciembre 2020	31 de diciembre 2019
	\$	\$
Intereses por préstamos y partidas por cobrar	89.222.636	143.147.428
Otros ingresos financieros	8.897.300	2.632.624
<b>Ingresos financieros</b>	<b>98.119.936</b>	<b>145.780.052</b>
Gasto por intereses	(743.267.213)	(941.315.466)
Pérdida neta por diferencia de cambio	(2.340.475.782)	(2.248.447.527)
Cambio en valor razonable -Swap de Tasa de Interés	(28.314.063)	(51.214.965)
Otros gastos financieros	(4.894.461)	(10.251.343)
<b>Costos financieros</b>	<b>(3.116.951.519)</b>	<b>(3.251.229.301)</b>
<b>Resultado Financiero Neto</b>	<b>(3.018.831.583)</b>	<b>(3.105.449.249)</b>

## Nota 8 – Otros beneficios a los empleados

El detalle de los otros beneficios a los empleados es el siguiente:

	31 de diciembre 2020	31 de diciembre 2019
	\$	\$
<b>No Corriente</b>		
Seguro de vida ex funcionarios	103.867.481	89.921.452
Seguro de vida funcionarios	75.282.375	67.577.531
	<b>179.149.856</b>	<b>157.498.983</b>
<b>Corriente</b>		
Seguro de vida ex funcionarios	20.000.000	15.000.000
	<b>20.000.000</b>	<b>15.000.000</b>

Desde el 1 de enero de 2006 el Directorio de ANCAP por Resolución N° 1003/12/2005 resolvió instrumentar un sistema de autoseguro a los efectos de que ANCAP se haga cargo de los seguros de vida de los ex funcionarios jubilados de la entidad según los capitales establecidos en las pólizas individuales del Banco de Seguros del Estado vigentes al 31 de diciembre de 2005, con excepción de los capitales mínimos que se ajustan anualmente en base al incremento del Índice General de Precios al Consumo calculado por el Instituto Nacional de Estadística. Para los funcionarios que se jubilaron a partir del 1 de enero de 2006, ANCAP los autoasegura por el capital asegurado mínimo. La Resolución de Directorio permanece vigente sin modificación alguna.

ANCAP tiene 2.986 beneficiarios del plan (3.107 al 31 de diciembre de 2019), se incluyen 756 (756 al 31 de diciembre de 2019) ex funcionarios jubilados, cuyos capitales asegurados varían entre \$ 214.000 y \$ 471.000 (\$ 195.000 y \$ 471.000 al 31 de diciembre de 2019). Para el caso que los exfuncionarios amparados al plan manifiesten terminar el beneficio, ANCAP ofrece un pago cancelatorio por terminación del mismo por un importe equivalente a la mitad del capital mínimo asegurado. Durante el año 2020 acontecieron 17 (171 al 31 de diciembre de 2019) pagos cancelatorios al autoseguro.

Además, este plan abarca a los funcionarios activos, a efectos de que reciban el beneficio en la etapa post-retiro solo por el capital asegurado mínimo (mientras que se encuentren en actividad el seguro de vida es contratado con el Banco de Seguros del Estado).

Movimiento en el pasivo (activo) por beneficio definido neto	Obligaciones por beneficios definidos	
	31 de diciembre 2020	31 de diciembre 2019
	\$	\$
Saldo al 1° de enero	172.498.983	163.781.408
<b>Incluido en el resultado del período</b>		
Servicios contratados en el ejercicio	4.259.541	3.931.778
Renuncias al plan	(8.970.000)	(14.208.500)
Costo por intereses (ingresos)	18.378.905	15.447.535
	<b>13.668.446</b>	<b>5.170.813</b>
<b>Incluidos en otros resultados integrales</b>		
Nuevas Estimaciones pérdidas/(ganancias)		
- Pérdidas actuariales/(ganancias):		
- Supuestos Financieros	17.271.227	6.245.262
	<b>17.271.227</b>	<b>6.245.262</b>
<b>Otros</b>		
Pagos de beneficios	(4.288.800)	(2.698.500)
	<b>(4.288.800)</b>	<b>(2.698.500)</b>
<b>Saldo al 31 de diciembre</b>	<b>199.149.856</b>	<b>172.498.983</b>
Seguro de vida ex funcionarios	123.867.481	104.921.452
Seguro de vida funcionarios	75.282.375	67.577.531
	<b>199.149.856</b>	<b>172.498.983</b>

#### Principales supuestos actuariales

	31 de diciembre 2020	31 de diciembre 2019
Tasa de mortalidad de activos	Tabla Mortalidad GAM 1994	Tabla Mortalidad GAM 1994
Tabla de incidencia de invalidez	Tabla de incidencia de invalidez 1985	Tabla de incidencia de invalidez 1985
Fecha efectiva de retiro	60 años, para los empleados con más de 60 años se ha supuesto que se jubilan a los 70 años	60 años, para los empleados con más de 60 años se ha supuesto que se jubilan a los 70 años
Tasa de descuento real año actual	0,3150% ("Curva UI" de la BVM)	2,5545% ("Curva UI" de la BVM)
Tasa de descuento real para el año siguiente	2,5545% ("Curva UI" de la BVM)	2,0598% ("Curva UI" de la BVM)
Rotación del personal	0,7% anual	0,65% anual

#### Análisis de sensibilidad

Cambios razonablemente posibles a la fecha de presentación de los estados financieros en uno de los supuestos actuariales relevantes, permaneciendo los otros supuestos constantes, habrían afectado a las obligaciones por beneficios definidos por los montos que se muestran a continuación.

	Obligaciones por beneficios definidos	
	Incremento	Disminución
Renuncias al seguro de vida (variación 10%)	(484.027)	484.026
Renuncias al seguro de vida en el momento del retiro (variación 10%)	(1.252.328)	1.360.412
Tasa de inflación proyectada (variación 10%)	(575.011)	618.986
Tasa de interés para descontar flujos futuros (variación 10%)	(10.156.508)	11.458.074
Tasa de rotación al 1,5%	(6.431.124)	N/A
Tasa de rotación al 3%	(16.141.708)	N/A



## Nota 9 – Gastos de personal

El detalle de los gastos al personal es el siguiente:

	31 de diciembre 2020	31 de diciembre 2019
	\$	\$
<b>Costo de Ventas</b>		
Retribuciones al personal	1.821.742.063	1.781.812.752
Cargas sociales	373.102.929	331.108.282
Seguro de vida funcionarios	6.875.755	6.182.569
Prima por productividad	152.866.091	177.408.130
	<b>2.354.586.838</b>	<b>2.296.511.733</b>
<b>Gastos de administración y ventas</b>		
Retribuciones al personal	1.817.679.113	1.698.052.486
Cargas sociales	227.782.571	256.090.882
Seguro de vida funcionarios	4.583.836	4.121.701
Prima por productividad	163.555.346	188.321.799
	<b>2.213.600.866</b>	<b>2.146.586.868</b>
<b>Otros gastos</b>		
Seguro de vida ex funcionarios	11.178.856	9.075.043
	<b>11.178.856</b>	<b>9.075.043</b>
<b>Total</b>	<b>4.579.366.559</b>	<b>4.452.173.644</b>

## Nota 10 – Impuesto a la renta

### 10.1 Componentes del impuesto a la renta reconocido en resultados

	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019
	\$	\$
<b>Impuesto corriente</b>		
Impuesto corriente sobre el resultado del ejercicio	(723.063.893)	(840.799.580)
<b>Total impuesto corriente</b>	<b>(723.063.893)</b>	<b>(840.799.580)</b>
<b>Impuesto diferido</b>		
Origen y reversión de diferencias temporales (Nota 10.4)	490.091.640	325.586.059
<b>Total impuesto diferido</b>	<b>490.091.640</b>	<b>325.586.059</b>
<b>Total de gasto por impuesto a la renta (Nota 10.2)</b>	<b>(232.972.253)</b>	<b>(515.213.521)</b>

### 10.2 Reconciliación del gasto por impuesto a la renta y la utilidad contable

	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019
	\$	\$
Resultado contable antes de impuestos	(277.690.029)	1.979.494.657
Tasa del impuesto a la renta	25%	25%
<b>Impuesto a la tasa vigente</b>	<b>(69.422.507)</b>	<b>494.873.664</b>
Efecto de gastos no deducibles	42.705.285	185.261.151
Efecto de rentas no gravadas y gastos asociados	203.279.196	124.479.534
Resultados de inversiones en empresas	691.328.407	399.944.035
Decremento patrimonial no gravado	(617.221.195)	(723.408.712)
Otras diferencias netas	(17.696.933)	34.063.849
<b>Subtotal</b>	<b>302.394.760</b>	<b>20.339.857</b>
<b>Total de gasto por impuesto corriente</b>	<b>232.972.253</b>	<b>515.213.521</b>

### 10.3 Importes reconocidos directamente en patrimonio

	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019
	\$	\$
Originado por:		
Pérdida / (Ganancia) neta reconocida directamente en patrimonio	(46.397.880)	439.864.554
<b>Total gasto / (ingreso) por impuesto a la renta</b>	<b>(46.397.880)</b>	<b>439.864.554</b>

### 10.4 Movimientos durante el ejercicio de las diferencias temporarias

Al 31 de diciembre de 2020:

	31 de diciembre de 2019	Resultados	Patrimonio	31 de diciembre de 2020
	\$	\$	\$	\$
Propiedades, planta y equipo e intangibles	4.784.498.272	273.155.770	-	5.057.654.042
Provisión por litigios	94.263.793	64.615.697	-	158.879.490
Otras provisiones	56.985.609	(49.227.444)	-	7.758.165
Activos financieros al valor razonable con cambios en resultados	(458.566.165)	13.834.754	46.397.880	(398.333.531)
Créditos comerciales y otras ctas a cobrar - Prev. para incobrables	40.198.973	39.994.615	-	80.193.588
Inventarios - Previsión por desvalorizaciones	18.851.696	147.718.248	-	166.569.944
<b>Total</b>	<b>4.536.232.178</b>	<b>490.091.640</b>	<b>46.397.880</b>	<b>5.072.721.698</b>

Al 31 de diciembre de 2019:

	31 de diciembre de 2018	Resultados	Patrimonio	31 de diciembre de 2019
	\$	\$	\$	\$
Propiedades, planta y equipo e intangibles	4.350.432.240	434.066.032	-	4.784.498.272
Provisión por litigios	79.955.495	14.308.298	-	94.263.793
Otras provisiones	178.786.308	(121.800.699)	-	56.985.609
Activos financieros al valor razonable con cambios en resultados	(18.805.379)	103.768	(439.864.554)	(458.566.165)
Créditos comerciales y otras ctas a cobrar - Prev. para incobrables	37.850.088	2.348.885	-	40.198.973
Inventarios - Previsión por desvalorizaciones	22.291.921	(3.440.225)	-	18.851.696
<b>Total</b>	<b>4.650.510.673</b>	<b>325.586.059</b>	<b>(439.864.554)</b>	<b>4.536.232.178</b>

### Nota 11 – Inventarios

El detalle de los inventarios es el siguiente:

	31 de diciembre 2020	31 de diciembre 2019
	\$	\$
Materias primas	5.421.030.382	5.370.421.755
Productos en proceso	1.318.008.815	1.736.180.849
Materiales	22.833.710	11.022.467
Importaciones en trámite	14.859.630	68.252.556
Productos terminados	4.432.231.451	4.768.732.221
<b>Inventarios</b>	<b>11.208.963.988</b>	<b>11.954.609.848</b>

#### Reducción de inventarios

Durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020, se redujeron inventarios por \$ 101.365.841 (\$ 19.155.368 al 31 de diciembre de 2019) a su valor neto de realización. Las reducciones y reversiones se incluyen en el Costo de ventas.

Los siguientes importes de inventarios se espera sean utilizados en el largo plazo:

	31 de diciembre 2020 \$	31 de diciembre 2019 \$
Materias primas	158.683.012	143.579.076
Productos en proceso	177.082.074	361.028.473
<b>Inventarios</b>	<b>335.765.086</b>	<b>504.607.549</b>

## Nota 12 – Créditos comerciales y otras cuentas a cobrar

El detalle de créditos comerciales y otras cuentas para cobrar es el siguiente:

	31 de diciembre 2020 \$	31 de diciembre 2019 \$
<b>No Corriente</b>		
Deudores simples plaza	12.932.030	32.025.116
Deudores en gestión	625.649.103	559.307.688
Partes relacionadas (Nota 27)	124.805.336	365.933.921
Otras cuentas por cobrar	25.388.253	25.405.269
- Previsión para deudores incobrables	(582.972.808)	(516.731.972)
- Previsión para otros créditos incobrables	(1.041.412)	(940.832)
	<b>204.760.502</b>	<b>464.999.190</b>

	31 de diciembre 2020 \$	31 de diciembre 2019 \$
<b>Corriente</b>		
Deudores simples plaza	1.205.224.893	1.154.800.354
Deudores por exportaciones	12.104.736	877.848
Deudores Bunker	216.261.804	548.545.696
Partes relacionadas (Nota 27)	2.493.934.884	1.989.972.171
Créditos fiscales	344.578.591	122.027.350
Depósitos en garantías	10.439.341	19.393.261
Otras cuentas por cobrar	148.043.190	220.550.516
- Previsión para deudores incobrables	(180.743.925)	(216.660.101)
- Previsión para otros créditos incobrables	(35.016.277)	(243.957)
	<b>4.214.827.237</b>	<b>3.839.263.138</b>

La evolución de la previsión para incobrables de los créditos comerciales es la siguiente:

	31 de diciembre 2020 \$	31 de diciembre 2019 \$
Saldo inicial	733.392.073	666.213.224
Formación	21.140.499	24.260.359
Desafectación	(57.415.893)	(3.098.859)
Utilización	(4.899.315)	(25.509.761)
Diferencia de cambio	71.499.369	71.527.110
<b>Saldo al cierre</b>	<b>763.716.733</b>	<b>733.392.073</b>
No corriente	582.972.808	516.731.972
Corriente	180.743.925	216.660.101
	<b>763.716.733</b>	<b>733.392.073</b>

La información acerca de la exposición al riesgo de crédito de la Compañía se encuentra incluido en la Nota 24.

La evolución de la previsión para otros créditos es la siguiente:

	31 de diciembre 2020	31 de diciembre 2019
	\$	\$
Saldo inicial	1.184.789	1.229.238
Formación	34.739.416	-
Utilización	-	(177.063)
Diferencia de cambio	133.484	132.614
<b>Saldo al cierre</b>	<b>36.057.689</b>	<b>1.184.789</b>
No corriente	1.041.412	940.832
Corriente	35.016.277	243.957
	<b>36.057.689</b>	<b>1.184.789</b>

### **Nota 13 – Efectivo y equivalentes de efectivo**

El detalle del efectivo y el equivalente de efectivo es el siguiente:

	31 de diciembre 2020	31 de diciembre 2019
	\$	\$
Caja y bancos	1.534.788.039	572.252.463
Depósitos a plazo fijo	-	3.742.647.712
Valores públicos	3.266.104.945	3.051.754.021
Previsión para efectivo y equivalentes de efectivo	(550.745)	(550.745)
<b>Efectivo y equivalentes de efectivo</b>	<b>4.800.342.239</b>	<b>7.366.103.451</b>

### **Nota 14 – Pagos por adelantado**

El detalle de los pagos por adelantado es el siguiente:

	31 de diciembre 2020	31 de diciembre 2019
	\$	\$
<b>Corriente</b>		
Anticipos a proveedores locales	47.617.213	67.928.406
Anticipos a proveedores del exterior	36.490.962	172.075.999
Otros pagos por adelantado	215.732.729	149.779.481
Anticipo a partes relacionadas (Nota 27)	2.619.979	2.619.979
	<b>302.460.883</b>	<b>392.403.865</b>

## Nota 15 – Propiedades, planta y equipo

### 15.1 Conciliación del valor en libros

RUBRO	Costo				Depreciación acumulada y pérdidas por deterioro				Valores netos al 31 de diciembre 2020	
	Balance al 1° de enero de 2020	Aumentos	Disposiciones	Transferencias	Balance al 31 de diciembre de 2020	Balance al 1° de enero de 2020	Disposiciones	Depreciación del ejercicio		Balance al 31 de diciembre de 2020
<b>Propiedades, planta y equipo</b>										
Inmuebles - Terrenos	474.145.669	-	-	-	474.145.669	-	-	-	-	474.145.669
Inmuebles – Mejoras	3.436.584.573	-	-	(26.242.874)	3.410.341.699	2.506.888.169	-	37.569.051	2.544.457.220	865.884.479
Propiedad Minera	665.441.744	-	-	-	665.441.744	107.434.574	-	2.480.863	109.915.437	555.526.307
Instalaciones	1.412.874.554	3.650.872	(3.570.430)	157.900.513	1.570.855.509	718.376.493	(3.570.430)	43.699.042	758.505.105	812.350.404
Repuestos	1.192.433.566	325.390.507	(220.174.344)	-	1.297.649.729	-	-	-	-	1.297.649.729
Muebles y Útiles	509.685.690	36.834.455	(1.186.515)	15.098.413	560.432.043	392.079.064	(1.100.426)	65.608.480	456.587.118	103.844.925
Máquinas y Equipos de producción	36.267.253.010	49.704.420	(12.491.670)	207.227.970	36.511.693.730	25.131.255.919	(10.639.838)	1.028.489.713	26.149.105.794	10.362.587.936
Equipos Médicos y Laboratorios	263.445.720	12.691.760	(221.927)	-	275.915.553	174.991.616	(221.927)	12.578.184	187.347.873	88.567.680
Vehículos	1.379.310.650	10.958.164	(573.592.329)	-	816.676.485	1.011.311.816	(573.272.162)	40.994.858	479.034.512	337.641.973
Obras en curso	1.018.219.105	471.966.621	(48.293.159)	(369.756.826)	1.072.135.741	-	-	-	-	1.072.135.741
Otros	159.539.661	-	(7.648)	-	159.532.013	152.134.230	-	-	152.134.230	7.397.783
<b>Total Propiedades, planta y equipo</b>	<b>46.778.933.942</b>	<b>911.196.799</b>	<b>(859.538.022)</b>	<b>(15.772.804)</b>	<b>46.814.819.915</b>	<b>30.194.471.881</b>	<b>(588.804.783)</b>	<b>1.231.420.191</b>	<b>30.837.087.289</b>	<b>15.977.732.626</b>

RUBRO	Costo				Depreciación acumulada y pérdidas por deterioro				Valores netos al 31 de diciembre 2019	
	Balance al 1° de enero de 2019	Aumentos	Disposiciones	Transferencias	Balance al 31 de diciembre de 2019	Balance al 1° de enero de 2019	Disposiciones	Depreciación del ejercicio		Balance al 31 de diciembre de 2019
<b>Propiedades, planta y equipo</b>										
Inmuebles - Terrenos	459.241.946	17.253.072	(2.349.349)	-	474.145.669	-	-	-	-	474.145.669
Inmuebles – Mejoras	3.332.920.261	49.881.272	(3.083.697)	56.866.737	3.436.584.573	2.471.843.812	(1.309.193)	36.353.550	2.506.888.169	929.696.404
Propiedad Minera	665.441.744	-	-	-	665.441.744	105.573.975	-	1.860.599	107.434.574	558.007.170
Instalaciones	1.284.601.923	7.166.180	(3.936.354)	125.042.805	1.412.874.554	685.052.464	(1.785.545)	35.109.574	718.376.493	694.498.061
Repuestos	1.027.942.780	1.759.800.308	(1.595.309.522)	-	1.192.433.566	-	-	-	-	1.192.433.566
Muebles y Útiles	430.999.123	16.581.410	(2.839.063)	64.944.220	509.685.690	329.371.846	(2.774.473)	65.481.691	392.079.064	117.606.626
Máquinas y Equipos de producción	36.187.765.633	55.743.658	(15.638.964)	39.382.683	36.267.253.010	24.076.985.577	(15.338.780)	1.069.609.122	25.131.255.919	11.135.997.091
Equipos Médicos y Laboratorios	244.209.985	17.723.999	(2.148.278)	3.660.014	263.445.720	165.159.371	(2.057.675)	11.889.920	174.991.616	88.454.104
Vehículos	1.390.915.737	9.561.076	(21.166.163)	-	1.379.310.650	989.778.330	(21.173.595)	42.707.081	1.011.311.816	367.998.834
Obras en curso	937.193.434	377.562.681	(6.640.551)	(289.896.459)	1.018.219.105	-	-	-	-	1.018.219.105
Otros	159.539.661	-	-	-	159.539.661	152.056.052	-	78.178	152.134.230	7.405.431
<b>Total Propiedades, planta y equipo</b>	<b>46.120.772.227</b>	<b>2.311.273.656</b>	<b>(1.653.111.941)</b>	<b>-</b>	<b>46.778.933.942</b>	<b>28.975.821.427</b>	<b>(44.439.261)</b>	<b>1.263.089.715</b>	<b>30.194.471.881</b>	<b>16.584.462.061</b>

## 15.2 Depreciaciones

La depreciación de propiedades, planta y equipo por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020 asciende a \$ 1.231.420.191 (\$ 1.263.089.715 al 31 de diciembre de 2019). Del total, \$ 992.983.279 (\$ 1.037.893.813 al 31 de diciembre de 2019) se cargaron al costo de los bienes producidos y \$ 238.436.912 (\$ 225.195.902 al 31 de diciembre de 2019) fueron contabilizados como gastos de administración y ventas.

## 15.3 Propiedades, planta y equipo en construcción

Las principales obras en curso de la Compañía corresponden a la remodelación del sistema de protección contra incendios por un importe de \$ 240.178.071, a la ampliación de capacidad de molienda en Planta Minas por \$ 97.438.281 y la renovación de tanques – TK 205 que asciende a \$ 74.851.638.

## 15.4 Deterioro

Al 31 de diciembre de 2020, en aplicación de la Norma Internacional de Contabilidad N° 36, por constatarse indicios de deterioro, la Compañía realizó un análisis de deterioro de los activos del segmento de negocios “Pórtland”.

El importe recuperable fue estimado en función del valor de uso calculado como el valor presente de los flujos de fondos estimados del mencionado segmento de negocio por los próximos 30 años descontados a una tasa de 7,43% antes de impuestos.

Para realizar esta estimación la Gerencia utilizó los siguientes supuestos significativos:

- Se mantienen las capacidades de molienda de Clinker actuales.
- Se aumenta la capacidad de Molienda en Planta Minas.
- Los precios se mantienen similares a los corrientes.
- A partir del año 2023 inclusive se prevé un incremento del 2% por año en los volúmenes vendidos.
- Desde del año 2022 en adelante se prevé una participación estable en el mercado de 30%.

Del análisis realizado no se identificó la necesidad de reconocer una pérdida por deterioro en el presente ejercicio.

La estimación del importe recuperable es particularmente sensible al crecimiento proyectado en las ventas y la participación estimada en el mercado.

Si el mercado creciera por debajo del 1,8 % a partir de 2023, manteniéndose los demás supuestos, habría que deteriorar los activos relacionados.

De la misma forma si la participación en el mercado se estabilizara en una cifra inferior al 30% proyectado, manteniéndose los demás supuestos, habría que deteriorar los activos relacionados.

## 15.5 Compromisos por compras de propiedades, planta y equipo

Al 31 de diciembre de 2020 la Compañía mantiene compromisos de compra de propiedades, planta y equipo por \$ 843.880.712 (\$ 1.108.613.657 al 31 de diciembre de 2019).

## 15.6 Bienes cedidos en comodato

La Compañía tiene cedido en comodato propiedades, planta y equipos por un total de \$ 305.856.448.

## Nota 16 – Activos intangibles

### 16.1 Conciliación del valor en libros

RUBRO	Costo				Amortización acumulada y pérdidas por deterioro				Valores netos al 31 de diciembre 2020	
	Balance al 1° de enero de 2020	Aumentos	Disposiciones	Transferencias	Balance al 31 de diciembre de 2020	Balance al 1° de enero de 2020	Disposiciones	Depreciación del ejercicio		Balance al 31 de diciembre de 2020
<b>Activos Intangibles</b>										
Software	377.213.773	17.894.518	-	15.772.804	410.881.095	350.453.278	-	26.269.689	376.722.967	34.158.128
Proyecto Gasoducto del Litoral	117.664.594	-	-	-	117.664.594	65.854.593	-	2.989.248	68.843.841	48.820.753
<b>Total Activos Intangibles</b>	<b>494.878.367</b>	<b>17.894.518</b>	<b>-</b>	<b>15.772.804</b>	<b>528.545.689</b>	<b>416.307.871</b>	<b>-</b>	<b>29.258.937</b>	<b>445.566.808</b>	<b>82.978.881</b>

RUBRO	Costo				Amortización acumulada y pérdidas por deterioro				Valores netos al 31 de diciembre 2019	
	Balance al 1° de enero de 2019	Aumentos	Disposiciones	Transferencias	Balance al 31 de diciembre de 2019	Balance al 1° de enero de 2019	Disposiciones	Depreciación del ejercicio		Balance al 31 de diciembre de 2019
<b>Activos Intangibles</b>										
Software	373.938.762	3.275.011	-	-	377.213.773	330.818.609	-	19.634.669	350.453.278	26.760.495
Proyecto Gasoducto del Litoral	117.664.594	-	-	-	117.664.594	62.865.345	-	2.989.248	65.854.593	51.810.001
<b>Total Activos Intangibles</b>	<b>491.603.356</b>	<b>3.275.011</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>494.878.367</b>	<b>393.683.954</b>	<b>-</b>	<b>22.623.917</b>	<b>416.307.871</b>	<b>78.570.496</b>

### 16.2 Amortizaciones

Las amortizaciones de intangibles por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020, ascendieron a \$ 29.258.937 (\$ 22.623.917 al 31 de diciembre de 2019). Al 31 de diciembre de 2020, el total de amortizaciones, \$ 29.258.937 fue cargado al costo de los bienes producidos (al 31 de diciembre de 2019 el total de amortizaciones, \$ 22.623.917 fue cargado al costo de los bienes)

## Nota 17 – Inversiones en subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos

	31 de diciembre 2020		31 de diciembre 2019	
	%	\$	%	\$
Alcoholes del Uruguay S.A.	90,79%	6.137.138.938	90,79%	4.966.250.090
Ancsol S.A.	100,00%	267.106.146	100,00%	299.060.830
Asistencia Técnica y Servicios S.A.	99,00%	14.288.402	99,00%	11.882.749
CABA S.A.	100,00%	17.118.483	100,00%	12.104.659
Cementos del Plata S.A.	99,83%	1.625.602.563	99,82%	1.461.376.450
Distribuidora Uruguaya de Combustibles S.A.	99,77%	4.672.220.958	99,77%	4.817.100.995
Pamacor S.A.	99,00%	5.540.162	99,00%	5.683.803
Petrouruguay S.A.	100,00%	54.125.601	100,00%	65.893.915
<b>Inversiones en subsidiarias</b>		<b>12.793.141.253</b>		<b>11.639.353.491</b>
Conecta S.A.	45,00%	37.770.699	45,00%	30.548.218
Gasoducto Cruz del Sur S.A.	20,00%	627.921.740	20,00%	596.281.178
Gas Uruguay S.A.	40,00%	19.767.797	40,00%	18.610.922
<b>Inversiones en asociadas</b>		<b>685.460.236</b>		<b>645.440.318</b>
Gas Sayago S.A.	20,65%	215.098.315	20,65%	165.113.828
<b>Pasivo por inversión en negocios conjuntos</b>		<b>215.098.315</b>		<b>165.113.828</b>

Los resultados por las inversiones en subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020 es de ganancia \$ 1.292.552.345 (ganancia \$ 1.041.261.998 al 31 de diciembre de 2019).

### 17.2 Inversión en Gas Sayago S.A. – Planta Regasificadora

El Grupo posee el 20,65% de Gas Sayago S.A., siendo el otro accionista la Administración Nacional de Usinas y Transmisiones Eléctricas (UTE). Esta sociedad tiene por objeto realizar los estudios necesarios para la instalación de una regasificadora de gas natural licuado en Uruguay, así como también su construcción, operación y mantenimiento; la obtención del gas licuado, regasificación del mismo y comercialización del gas natural producido.

No habiéndose concretado la construcción de la planta, el 11 de mayo de 2018 los accionistas aprobaron un plan de reposicionamiento del proyecto con el objeto de permitir la realización de los activos de éste. Posteriormente se dejó sin efecto la Licitación Pública cuyo objeto era la venta del 100% del paquete accionario de Gas Sayago S.A. y finalmente, el 31 de diciembre de 2019, en Asamblea Extraordinaria de Accionistas se resolvió aprobar la disolución y liquidación de la sociedad en mérito de lo establecido en el artículo 159, numerales 1 y 4 de la Ley de Sociedades Comerciales N° 16.060.

Adicionalmente han surgido reclamos (Nota 26.3) para los cuales a la fecha no se ha podido evaluar la posibilidad de un eventual egreso de fondos.

### 17.3 Inversión en Gasoducto Cruz del Sur S.A.

El Grupo posee el 20% de Gasoducto Cruz del Sur S.A. (GCSA). Los restantes accionistas son las empresas G.B. Gas Netherland Holding B.V., Pan American Energy LLC y Wintershall Holding G.m.b.h., propietarios del 40%, 30% y 10% respectivamente.

En 1998, GCSA resultó adjudicada por el Ministerio de Industria, Energía y Minería (MIEM) para la construcción y explotación de un gasoducto entre Argentina y Uruguay por un plazo de 30 años, con el propósito de abastecer de gas natural a los departamentos del sur y suroeste del Uruguay. De acuerdo con lo establecido en ese Contrato de Concesión, dicho periodo se inició en noviembre del año 2002 fecha en la cual GCSA comenzó a prestar el servicio de transporte.



De acuerdo también a dicho Contrato de Concesión, GCSA suscribió contratos de transporte firme de gas con sus clientes ANCAP, UTE y otros cargadores comercializadores con tarifas preestablecidas para los primeros 15 años de la concesión como resultado de ofertas públicas de las mismas. Dichos contratos de transporte vencieron en noviembre 2017 y a la fecha de emisión de los presentes estados financieros GCSA se encuentra en un proceso de negociación con el MIEM por la revisión tarifaria y de capacidades de transporte a ser contratadas por ANCAP y UTE para el resto del Contrato de Concesión.

Por lo antedicho, el Grupo ANCAP tiene una incertidumbre en cuanto a la recuperabilidad de esta inversión en GCSA y por falta de elementos, no se ha reconocido ningún deterioro sobre dicha inversión.

## **Nota 18 – Otras inversiones**

El detalle de las otras inversiones es el siguiente:

	Moneda Original	31 de diciembre 2020	31 de diciembre 2019
		\$	\$
Obligaciones hipotecarias	O.H.R	1.186.877	1.186.877
Swap de cobertura de flujos de efectivo	UYU	1.887.958.446	2.073.549.966
Swap de tasa de interés	USD	-	12.089.807
<b>Total de otras inversiones</b>		<b>1.889.145.323</b>	<b>2.086.826.650</b>
No corriente		572.340.750	1.288.998.269
Corriente		1.316.804.573	797.828.381
		<b>1.889.145.323</b>	<b>2.086.826.650</b>

Existen obligaciones hipotecarias reajustables (O.H.R.) 6.834 (equivalentes a \$ 1.186.877) que se encuentran al 31 de diciembre de 2020 en garantía de la Dirección Nacional de Minería y Geología del Uruguay DINAMIGE) y el Ministerio de Transporte y Obras Públicas (MTO) por O.H.R. 5.934 y O.H.R. 900 respectivamente (\$ 1.184.537 al 31 de diciembre de 2019).

## **Nota 19 – Patrimonio**

### **19.1 Aportes de propietarios**

Con fecha 4 de enero de 2016, mediante la ley N° 19.368, se autorizó al Poder Ejecutivo a capitalizar hasta en U.I. 5.712.381.810 a ANCAP, a través de la condonación de la deuda vigente del Ente con el Ministerio de Economía y Finanzas, contraída al amparo de las Leyes N° 18.965 del 30 de Agosto de 2012 y N° 19.339 del 26 de agosto de 2015.

Con fecha 2 de febrero de 2016, el Estado por intermedio del Ministerio de Economía y Finanzas, ANCAP y DUCSA, firmaron el contrato de cancelación total de préstamo y prenda por un monto de U.I. 5.840.159.519 (equivalentes a \$ 18.856.707.058) que incluye el capital por U.I. 5.712.381.810 más los intereses devengados impagos, mediante el cual el Estado declara extinguida la totalidad de la deuda de ANCAP relacionada anteriormente y cancelados los gravámenes de derecho real de prenda constituidos como garantía de la misma.

El monto capitalizado se presenta neto del impuesto a la renta correspondiente según lo establece la Norma Internacional de Contabilidad 12 (NIC 12) Impuesto a las Ganancias.

### **19.2 Reserva por inversiones**

La reserva por reinversión corresponde a la reserva por exoneración para la inversión del Art 447 de la Ley N° 15.903.

### **19.3 Reserva por conversión**

La reserva por conversión incluye todas las diferencias de cambio que surgen de la conversión y la reexpresión a valor adquisitivo de la moneda de los estados financieros de negocios en el extranjero.

## 19.4 Versión a rentas generales

Con fecha 6 de agosto de 2020, según Resolución de Directorio N° 527/8/2020, el Directorio de ANCAP resolvió aprobar la versión de resultados acumulados de DUCSA a Rentas Generales a través de ANCAP, solicitada en la nota N° 016/C/20 de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de fecha 1° de abril de 2020. La mencionada nota solicita la transferencia de \$ 1.000.000.000 de acuerdo con el siguiente cronograma: \$ 200.000.000 antes del 20 de abril de 2020 y \$ 100.000.000 de mayo a diciembre de 2020, antes del 20 de cada mes.

## Nota 20 – Gestión del capital

La política del Directorio es mantener una base patrimonial sólida de manera de conservar la confianza del Estado, los acreedores y el mercado, y sustentar el desarrollo futuro del negocio.

El Directorio intenta mantener un equilibrio entre los retornos más altos que puedan obtenerse con mayores niveles de crédito y las ventajas y la seguridad otorgados por una posición patrimonial sólida.

No hubo cambios en el enfoque de ANCAP para la administración del patrimonio durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020.

## Nota 21 – Deudas financieras

### 21.1 Composición de las deudas financieras

La composición de las deudas financieras es la siguiente:

	31 de diciembre 2020			
	\$			
	Menor a un año	Entre 1 y 3 años	Mas de 3 años	Total
Préstamos bancarios (**)	4.288.962.461	1.012.564.826	-	5.301.527.287
Intereses y comisiones	174.089.315	-	-	174.089.315
Préstamos de partes relacionadas (*) (Nota 27)	1.154.727.272	2.289.362.238	5.756.602.009	9.200.691.519
Intereses de préstamos de partes relacionadas (Nota 27)	55.965.782	-	-	55.965.782
<b>TOTAL</b>	<b>5.673.744.830</b>	<b>3.301.927.064</b>	<b>5.756.602.009</b>	<b>14.732.273.903</b>

	31 de diciembre 2019			
	\$			
	Menor a un año	Entre 1 y 3 años	Mas de 3 años	Total
Préstamos bancarios (**)	1.799.232.730	2.449.804.782	446.112.051	4.695.149.563
Intereses y comisiones	126.001.999	-	-	126.001.999
Préstamos de partes relacionadas (*) (Nota 27)	1.017.490.909	2.011.986.330	6.086.181.027	9.115.658.266
Intereses de préstamos de partes relacionadas (Nota 27)	93.183.215	-	-	93.183.215
<b>TOTAL</b>	<b>3.035.908.853</b>	<b>4.461.791.112</b>	<b>6.532.293.078</b>	<b>14.029.993.043</b>

(\*) El día 15 de setiembre de 2016, se firmó entre la República Oriental del Uruguay y la Corporación Andina de Fomento (en adelante “CAF”) y con intervención de ANCAP, el “Contrato de Préstamo” y sus respectivos Anexos, destinado a financiar el Programa de Reordenamiento Institucional y Financiero de ANCAP, los cuales se consideran parte integrante del Convenio firmado el 15 de setiembre de 2016 entre la República Oriental del Uruguay y ANCAP.

En el Contrato de Préstamo se establece que CAF tendrá derecho de declarar el plazo vencido del préstamo si se produce:

- a. El retiro de la República Oriental del Uruguay como País Accionista de la CAF;
- b. La existencia de cualquier evento de fuerza mayor o caso fortuito que se prolonguen por más de treinta días que les impidan a las partes cumplir con las obligaciones contraídas o que las consecuencias que se deriven de los mismos no fuesen o no pudiesen ser subsanadas en dicho plazo;
- c. Atraso en el pago de cualquier suma que se adeude por concepto de capital, intereses, comisiones, gastos cargos u otro concepto;

- d. La verificación de información inexacta o la falta de información que pueda tener incidencia en el otorgamiento del crédito, suministrada en forma previa a la celebración del Contrato de Préstamo o durante su ejecución;
- e. Que la utilización de los productos, los materiales y los bienes de capital, así como las actividades desarrolladas no se encuentren en armonía con el medio ambiente o contravengan las normas ecológicas y de protección ambiental vigentes en el País y los estipulados en el contrato.
- f. El incumplimiento por parte de la República Oriental del Uruguay o de ANCAP de las Obligaciones estipuladas en el Contrato.

Dentro de las obligaciones acordadas se encuentra el destinar los recursos recibidos exclusivamente a respaldar la estrategia para el reordenamiento financiero y el fortalecimiento de ANCAP. Para lo cual se acuerdan ciertas iniciativas las que se encuentran estipuladas en un Plan de Adecuación Económico – Operativo y Financiero.

Adicionalmente, ANCAP debe presentar información financiera periódica en plazos predeterminados, e informe de seguimiento referidos a indicadores de gestión establecidos en el Contrato de Préstamo.

Este préstamo está garantizado por cuentas a cobrar y flujos de caja recibidos por ANCAP de DUCSA por la venta de combustibles.

(\*\*) El 23 de julio de 2018, se firmaron entre el Citibank N.A. y la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland dos contratos de préstamos que están incluidos dentro de préstamos bancarios.

Dichos contratos establecen que durante su duración, ANCAP debe cumplir los siguientes requerimientos:

- a. Preservar y mantener la vigencia organizacional y las de sus subsidiarias, salvo que una ley o la junta directiva determine que la preservación de la misma no es conveniente.
- b. Cumplir con todas las leyes, normas, reglamentos y órdenes aplicables, etc.
- c. Presentar información financiera periódica en plazos predeterminados establecidos en los contratos.
- d. No utilizar los fondos recibidos para financiar actividades en “Jurisdicciones sancionadas” o a “Personas Sancionadas” de acuerdo con la definición de estos términos por el contrato.

Información sobre la exposición de la Compañía a los riesgos de tasa de interés, moneda y liquidez se incluye en la Nota 24.2.

## **21.2 Evolución de las deudas financieras**

La evolución de las deudas financieras es la siguiente

	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019
	\$	\$
Saldo al inicio	14.029.993.043	14.092.044.750
Ingreso por nuevas deudas financieras	2.175.000.000	-
Intereses pagados	(569.261.409)	(700.563.633)
Intereses perdidos y otros gastos	598.440.515	721.495.921
Diferencia de cambio	1.564.555.239	1.597.848.333
Pagos de deudas financieras	(3.066.453.485)	(1.680.832.328)
<b>Saldos al cierre</b>	<b>14.732.273.903</b>	<b>14.029.993.043</b>

## Nota 22 – Deudas comerciales y otras deudas

	31 de diciembre 2020	31 de diciembre 2019
	\$	\$
<b>No Corriente</b>		
Otras Deudas	8.068.523	8.068.523
Acreedores fiscales (*)	-	882.532.204
<b>Otras Deudas</b>	<b>8.068.523</b>	<b>890.600.727</b>
<b>Deudas comerciales y otras deudas</b>	<b>8.068.523</b>	<b>890.600.727</b>
	31 de diciembre 2020	31 de diciembre 2019
	\$	\$
<b>Corriente</b>		
Deudas comerciales de plaza	1.029.364.379	921.254.911
Deudas comerciales del exterior	7.369.848.536	9.681.044.589
Deudas comerciales con partes relacionadas (Nota 27)	329.450.801	553.188.825
<b>Deudas Comerciales</b>	<b>8.728.663.716</b>	<b>11.155.488.325</b>
Retribuciones al personal	1.068.026.554	1.003.932.685
Acreedores por cargas sociales	286.272.193	272.960.294
Acreedores fiscales (*)	2.138.871.074	1.926.196.500
Anticipos recibidos de clientes	45.964.860	113.832.608
Otras deudas con partes relacionadas (Nota 27)	697.962	778.667
Otras deudas	543.195.127	399.464.670
<b>Otras Deudas</b>	<b>4.083.027.770</b>	<b>3.717.165.424</b>
<b>Deudas comerciales y otras deudas</b>	<b>12.811.691.486</b>	<b>14.872.653.749</b>

(\*) Incluye saldo por refinanciación de convenio firmado con la DGI de fecha 13 de diciembre de 2018 y nuevo convenio firmado entre ambas partes el 17 de agosto de 2020 por multa por mora y recargos por un total de \$ 1.094.535.852 (\$ 2.000.698.608 al 31 de diciembre de 2019) a pagarse en 36 cuotas mensuales variables a una tasa de interés variable del 1 % mensual.

## Nota 23 – Provisiones

El detalle de las provisiones es el siguiente:

	31 de diciembre 2020	31 de diciembre 2019
	\$	\$
<b>No Corriente</b>		
Provisión por desmantelamiento (Nota 23.2)	30.796.115	30.796.115
	<b>30.796.115</b>	<b>30.796.115</b>
	31 de diciembre 2020	31 de diciembre 2019
	\$	\$
<b>Corriente</b>		
Provisión para juicios (Nota 23.1)	613.166.090	377.055.177
	<b>613.166.090</b>	<b>377.055.177</b>

### 23.1 Provisión para juicios

La evolución de la provisión para juicios es la siguiente:

	31 de diciembre 2020	31 de diciembre 2019
	\$	\$
Saldo Inicial	377.055.177	319.821.979
Formación del ejercicio	201.816.500	22.128.930
Utilización del ejercicio	(2.985.775)	(671.869)
Desafectación del ejercicio	(11.382.233)	(10.909.282)
Diferencia de cambio	48.662.421	46.685.419
<b>Saldo Final</b>	<b>613.166.090</b>	<b>377.055.177</b>

Esta provisión corresponde a la estimación realizada por la Dirección de la Compañía con el asesoramiento del área jurídica de ANCAP, de las indemnizaciones que podría corresponder pagar por los juicios en trámite.

Al 31 de diciembre de 2020 existen 105 juicios en curso, que comprenden procesos en los que ANCAP es parte demandada, actora o acreedora (concurso). En los procesos en los que es demandada, lo es por un monto total de \$ 2.817.657.122 (\$ 4.300.268.335 al 31 de diciembre de 2019). El monto referido corresponde a las pretensiones reclamadas a la fecha de cierre de ejercicio. El total de los procesos en trámite corresponden, fundamentalmente, a los siguientes conceptos: daños y perjuicios, responsabilidad por hecho u omisión de la Administración, juicios por cobro de pesos, reparación patrimonial, acciones de nulidad ante el TCA y demandas laborales iniciadas en aplicación de las leyes de tercerizaciones.

Si bien no es posible predecir con suficiente seguridad el resultado final de la mayoría de los procesos en trámite se estima que existe posibilidad remota que surja salida de recursos para su liquidación.

Sin perjuicio de lo expresado, sí puede estimarse el resultado desfavorable de alguno de ellos, por lo cual se realiza la provisión correspondiente.

No obstante, si bien ab initio existen procesos respecto de los cuales no se vislumbra un resultado desfavorable, durante el devenir del mismo pueden identificarse elementos de convicción suficientes para determinar un resultado eventualmente desfavorable.

### 23.2 Provisión por desmantelamiento

La evolución de la provisión por desmantelamiento es la siguiente:

	31 de diciembre 2020	31 de diciembre 2019
	\$	\$
Saldo al inicio	30.796.115	30.796.115
<b>Saldo Final</b>	<b>30.796.115</b>	<b>30.796.115</b>

## Nota 24 – Instrumentos financieros – valores razonables y administración del riesgo

### 24.1 Clasificaciones contables y valores razonables

La tabla a continuación muestra los importes en libros y los valores razonables de los activos y pasivos financieros, incluyendo sus niveles de jerarquía del valor razonable. La tabla no incluye información para los activos y pasivos financieros no medidos al valor razonable si el importe en libros es una aproximación razonable del valor razonable.

31 de diciembre de 2020	Nota	Valor en libros en \$					Valor razonable en \$				
CONCEPTO		VRCR	Instrumento de deuda a VRCORI	VR- Instrumento de cobertura	Costo amortizado	Otros pasivos financieros	Total	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total
<u>Activos financieros valuados a valor razonable</u>											
Swap de cobertura de flujos de efectivo	18	-	-	1.887.958.446	-	-	1.887.958.446	-	1.887.958.446	-	1.887.958.446
Obligaciones hipotecarias	18	1.186.877	-	-	-	-	1.186.877	-	1.186.877	-	1.186.877
<b>Total</b>		<b>1.186.877</b>	<b>-</b>	<b>1.887.958.446</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>1.889.145.323</b>				
<u>Activos financieros no valuados a valor razonable</u>											
Créditos comerciales y otras cuentas a cobrar	12	-	-	-	4.022.277.389	-	4.022.277.389	-	-	-	-
Efectivo y equivalente de efectivo	13	-	-	-	4.800.342.239	-	4.800.342.239	-	-	-	-
<b>Total</b>		<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>8.822.619.628</b>	<b>-</b>	<b>8.822.619.628</b>				
<u>Pasivos financieros valuados a valor razonable</u>											
Swap de tasa de interés	22	(32.942.706)	-	-	-	-	(32.942.706)	-	(32.942.706)	-	(32.942.706)
<b>Total</b>		<b>(32.942.706)</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>(32.942.706)</b>				
<u>Pasivos financieros no valuados a valor razonable</u>											
Préstamos bancarios	21	-	-	-	-	(5.301.527.287)	(5.301.527.287)	-	-	-	-
Intereses y comisiones	21	-	-	-	-	(174.089.315)	(174.089.315)	-	-	-	-
Préstamos de partes relacionadas	21	-	-	-	-	(9.200.691.519)	(9.200.691.519)	-	-	-	-
Intereses de préstamos de partes relacionadas	21	-	-	-	-	(55.965.782)	(55.965.782)	-	-	-	-
Deudas comerciales y otras deudas	22	-	-	-	-	(9.276.749.363)	(9.276.749.363)	-	-	-	-
<b>Total</b>		<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>(24.009.023.266)</b>	<b>(24.009.023.266)</b>				

31 de diciembre de 2019

CONCEPTO	Nota	Valor en libros en \$					Valor razonable en \$				
		VRCR	Instrumento de deuda a VRCORI	VR- Instrumento de cobertura	Costo amortizado	Otros pasivos financieros	Total	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total
<b><u>Activos financieros valuados a valor razonable</u></b>											
Swap de cobertura de flujos de efectivo	18	-	-	2.073.549.966	-	-	2.073.549.966	-	2.073.549.966	-	2.073.549.966
Swap de tasa de interés	18	12.089.807	-	-	-	-	12.089.807	-	12.089.807	-	12.089.807
Obligaciones hipotecarias	18	1.186.877	-	-	-	-	1.186.877	-	1.186.877	-	1.186.877
<b>Total</b>		<b>13.276.684</b>	<b>-</b>	<b>2.073.549.966</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>2.086.826.650</b>				
<b><u>Activos financieros no valuados a valor razonable</u></b>											
Créditos comerciales y otras cuentas a cobrar	12	-	-	-	4.125.772.199	-	4.125.772.199	-	-	-	-
Efectivo y equivalente de efectivo	13	-	-	-	7.366.103.451	-	7.366.103.451	-	-	-	-
<b>Total</b>		<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>11.491.875.650</b>	<b>-</b>	<b>11.491.875.650</b>				
<b><u>Pasivos financieros no valuados a valor razonable</u></b>											
Préstamos bancarios	21	-	-	-	-	(4.695.149.563)	(4.695.149.563)	-	(4.715.616.003)	-	(4.715.616.003)
Intereses y comisiones	21	-	-	-	-	(126.001.999)	(126.001.999)	-	-	-	-
Préstamos de partes relacionadas	21	-	-	-	-	(9.115.658.266)	(9.115.658.266)	-	-	-	-
Intereses de préstamos de partes relacionadas	21	-	-	-	-	(93.183.215)	(93.183.215)	-	-	-	-
Deudas comerciales y otras deudas	22	-	-	-	-	(12.539.301.028)	(12.539.301.028)	-	-	-	-
<b>Total</b>		<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>(26.569.294.071)</b>	<b>(26.569.294.071)</b>				

## 24.2 Administración del riesgo financiero

La Compañía está expuesta a los siguientes riesgos relacionados con el uso de instrumentos financieros:

- Riesgo de crédito (Nota 24.2.2)
- Riesgo de liquidez (Nota 24.2.3)
- Riesgo de mercado (Nota 24.2.4)

### 24.2.1 Marco de administración del riesgo

Las políticas de administración de riesgo de la Compañía son establecidas con el objeto de identificar y analizar los riesgos enfrentados por la Compañía, fijar límites y controles de riesgo adecuados, y para monitorear los riesgos y el cumplimiento de los límites. La Compañía, a través de sus normas y procedimientos de gestión, pretende desarrollar un ambiente de control disciplinado y constructivo en el que todos los empleados entiendan sus roles y obligaciones.

### 24.2.2 Riesgo de crédito

El riesgo de crédito es el riesgo de pérdida financiera que enfrenta la Compañía si un cliente o contraparte en un instrumento financiero no cumple con sus obligaciones contractuales, y se origina principalmente de las cuentas a cobrar a clientes.

El importe en libros de los activos financieros representa la máxima exposición al riesgo de crédito

#### Créditos comerciales y otras cuentas a cobrar

La exposición de la Compañía al riesgo de crédito se ve afectada principalmente por las características individuales de cada cliente.

La máxima exposición al riesgo de crédito para los deudores comerciales y otras cuentas a cobrar por región geográfica es la siguiente:

	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019
	\$	\$
Nacional	4.799.599.386	4.820.683.993
Países del Mercosur	6.087.144	12.162.983
Países de la comunidad europea	-	122.221
Estados Unidos	16.339.117	26.534.491
Otras regiones	26.164	845.373
	<b>4.822.051.811</b>	<b>4.860.349.061</b>

La máxima exposición al riesgo de crédito para los deudores comerciales y otras cuentas a cobrar por tipo de cliente es la siguiente:

	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019
	\$	\$
Clientes de plaza	1.558.829.779	1.809.182.411
Clientes del exterior	16.374.554	28.584.908
Gobierno	621.613.216	666.675.650
Partes relacionadas	2.625.234.262	2.355.906.092
<b>Total</b>	<b>4.822.051.811</b>	<b>4.860.349.061</b>

#### *Evaluación de la pérdida crediticia esperada al 31 de diciembre de 2020*

La Compañía usa una matriz de provisiones para medir las pérdidas crediticias esperadas de los créditos comerciales.

Para la matriz de provisiones las tasas de pérdida se calculan usando un método de “tasa móvil” basado en la probabilidad de que una cuenta por cobrar avance sucesivas etapas de mora hasta su castigo.



La siguiente tabla muestra información sobre la exposición al riesgo de crédito y las pérdidas crediticias esperadas para créditos comerciales y otras cuentas por cobrar al 31 de diciembre de 2020 y 2019:

31 de diciembre de 2020	Promedio ponderado de la tasa de pérdida	Valor Nominal	Pérdida por deterioro
Vigente	0,96%	2.949.300.809	(28.418.684)
de 1 a 90 días	1,29%	849.843.491	(10.939.738)
de 91 a 180 días	27,62%	47.531.119	(7.066.412)
de 181 a 270 días	2,27%	25.579.789	(1.260.546)
de 271 a 360 días	3,32%	55.626.871	(1.576.107)
Más de 360 días	83,93%	894.169.732	(750.512.935)
<b>Total</b>		<b>4.822.051.811</b>	<b>(799.774.422)</b>

31 de diciembre de 2019	Promedio ponderado de la tasa de pérdida	Valor Nominal	Pérdida por deterioro
Vigente	0,07%	3.077.614.882	(2.266.463)
de 1 a 90 días	0,52%	386.303.672	(1.995.997)
de 91 a 180 días	0,68%	448.181.058	(3.028.006)
de 181 a 270 días	43,25%	30.558.112	(13.216.573)
de 271 a 360 días	0,00%	-	-
Más de 360 días	77,81%	917.691.337	(714.069.823)
<b>Total</b>		<b>4.860.349.061</b>	<b>(734.576.862)</b>

La variación en la previsión por desvalorización relacionada con los créditos comerciales y otras cuentas a cobrar durante el ejercicio se muestra en la Nota 12.

#### Efectivo y equivalentes de efectivo

La Compañía mantiene efectivo y equivalente de efectivo sujeto a riesgo de crédito por \$ 4.783.533.278 al 31 de diciembre de 2020 (\$ 7.353.023.491 al 31 de diciembre de 2019).

El efectivo y equivalente de efectivo es mantenido en bancos e instituciones bancarias de primera línea. La Compañía considera que su efectivo y equivalente de efectivo tienen un riesgo de crédito bajo con base a las calificaciones crediticias externas de las contrapartes.

En aplicación de la NIIF 9, la Compañía mantiene una provisión por deterioro de efectivo y equivalentes de efectivo de \$ 550.745 al 31 de diciembre de 2020 y al 31 de diciembre de 2019.

#### 24.2.3 Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez es el riesgo de que la Compañía tenga dificultades para cumplir con sus pasivos financieros, que son liquidados mediante la entrega de efectivo o de otros activos financieros. El enfoque de la Compañía para administrar la liquidez es asegurar, en la mayor medida posible, que siempre contará con la liquidez suficiente para cumplir con sus obligaciones cuando vencen, sin incurrir en pérdidas inaceptables o arriesgar la reputación de la Compañía.

El área Económico - Financiera de la Compañía se orienta a desconcentrar el financiamiento a través de una adecuada planificación de sus flujos de efectivo los que son revisados periódicamente, contando asimismo con líneas de crédito de una variada gama de agentes comerciales y financieros.

#### Exposición al riesgo de liquidez

Los siguientes son los vencimientos contractuales restantes de los pasivos financieros a la fecha de balance. Los importes se presentan brutos y no descontados e incluyen los pagos estimados de intereses y excluyen el impacto de los acuerdos de compensación:

31 de diciembre de 2020					
\$					
	Importe en libros	Total	Menor a un año	Entre 1 y 3 años	Mas de 3 años
<b>Pasivos financieros no derivados</b>					
Préstamos bancarios	5.301.527.287	5.301.527.287	4.288.962.461	1.012.564.826	-
Intereses y comisiones	174.089.315	245.341.678	228.762.053	16.579.625	-
Préstamos de partes relacionadas	9.200.691.519	9.200.691.519	1.154.727.272	2.289.362.238	5.756.602.009
Intereses de partes relacionadas	55.965.782	854.697.052	187.770.202	302.835.888	364.090.962
Deudas comerciales y otras deudas	9.276.749.364	9.276.749.364	9.268.680.841	-	8.068.523
<b>Total</b>	<b>24.009.023.267</b>	<b>24.879.006.900</b>	<b>15.128.902.829</b>	<b>3.621.342.577</b>	<b>6.128.761.494</b>
<b>Pasivos financieros derivados</b>					
Swap tasa de interés	32.942.706	29.475.175	15.445.238	14.029.937	-
<b>Total</b>	<b>32.942.706</b>	<b>29.475.175</b>	<b>15.445.238</b>	<b>14.029.937</b>	<b>-</b>

31 de diciembre de 2019					
\$					
	Importe en libros	Total	Menor a un año	Entre 1 y 3 años	Mas de 3 años
<b>Pasivos financieros no derivados</b>					
Préstamos bancarios	4.695.149.563	4.695.149.563	1.799.232.730	2.449.804.782	446.112.051
Intereses y comisiones	126.001.999	472.025.085	278.195.391	183.788.176	10.041.518
Préstamos de partes relacionadas	9.115.658.266	9.115.658.266	1.017.490.909	2.011.986.330	6.086.181.027
Intereses de partes relacionadas	93.183.215	1.545.661.249	460.371.817	487.994.126	597.295.306
Deudas comerciales y otras deudas	12.539.301.028	12.539.301.028	12.531.232.505	-	8.068.523
<b>Total</b>	<b>26.569.294.071</b>	<b>28.367.795.191</b>	<b>16.086.523.352</b>	<b>5.133.573.414</b>	<b>7.147.698.425</b>

Los flujos de entrada y salida presentados en la tabla arriba expuesta representan los flujos de efectivo contractuales no descontados correspondientes a pasivos financieros derivados mantenidos por propósitos de manejo de riesgo y que usualmente no son cancelados antes de la vigencia del contrato. La revelación expone los importes netos de flujos de efectivo para los derivados que son liquidados en efectivo neto y los importes brutos tanto de entrada como de salida de efectivo para aquellos derivados que tienen liquidación en efectivo simultánea.

Como se revela en la Nota 21 la Compañía posee préstamos acordados con ciertas cláusulas, las cuales de ser incumplidas podrían provocar una exigibilidad del repago de dicha deuda en manera anticipada a lo indicado en la tabla.

#### 24.2.4 Riesgo de mercado

El riesgo de mercado es el riesgo de que los cambios en los precios de mercado, por ejemplo, en el tipo de cambio, tasas de interés y precios de mercado, afecten los ingresos de la Compañía o el valor de los instrumentos financieros que mantiene. El objetivo de la administración del riesgo de mercado es administrar y controlar las exposiciones a este riesgo dentro de parámetros razonables y al mismo tiempo optimizar la rentabilidad.

#### *Riesgo de moneda*

La Compañía está expuesta al riesgo de moneda en sus compras, préstamos y financiamientos que están denominados en una moneda distinta de la moneda funcional de la Compañía. La moneda en que estas transacciones están principalmente denominadas es el Dólar Estadounidense.

#### *Coberturas de flujos de efectivo*

En el marco de la Política de Gestión de Riesgos Financieros (crédito, liquidez mercado y contraparte), aprobada en el año 2016, se ha incurrido en la contratación de cobertura mediante instrumentos financieros derivados para administrar la exposición a la variabilidad del tipo de cambio.

Con fecha 8 de febrero de 2019, se firmó un contrato de compraventa de divisas a futuro con el Banco Central del Uruguay (BCU), por el cual este último se comprometió a vender dólares estadounidenses a ANCAP en las fechas de cierre pactadas, a cambio del pago por parte de ANCAP de pesos uruguayos, de acuerdo al tipo de cambio convenido.

El contrato se firmó por un total de US\$ 600.000.000, en 30 cuotas de US\$ 20.000.000 cada una, fijándose la primera operación para el 24 de diciembre de 2019.

Al 31 de diciembre de 2020 se encontraban pendientes los siguientes intercambios de monedas, con sus respectivos tipos de cambio convenidos y los montos a pagar y recibir:

Plazo Fecha vencimiento	Tipo de cambio a plazo	Montos a pagar	
		Entrada (US\$)	Salida (\$)
24/1/2021	37,039	20.000.000	740.773.200
24/2/2021	37,233	20.000.000	744.662.200
24/3/2021	37,426	20.000.000	748.513.600
24/4/2021	37,618	20.000.000	752.368.800
24/5/2021	37,811	20.000.000	756.227.200
24/6/2021	38,004	20.000.000	760.088.800
24/7/2021	38,198	20.000.000	763.953.600
24/8/2021	38,391	20.000.000	767.821.400
24/9/2021	38,585	20.000.000	771.692.000
24/10/2021	38,778	20.000.000	775.565.000
24/11/2021	38,972	20.000.000	779.440.800
24/12/2021	39,166	20.000.000	783.318.600
24/1/2022	39,36	20.000.000	787.198.600
24/2/2022	39,553	20.000.000	791.057.400
24/3/2022	39,745	20.000.000	794.895.800
24/4/2022	39,937	20.000.000	798.733.000
24/5/2022	40,128	20.000.000	802.568.800

Al 31 de diciembre de 2019 se encontraban pendientes los siguientes intercambios de monedas, con sus respectivos tipos de cambio convenidos y los montos a pagar y recibir:

Plazo	Tipo de cambio a plazo	Montos a pagar	
		Entrada (US\$)	Salida (\$)
24/1/2020	34,719	20.000.000	694.388.600
24/2/2020	34,913	20.000.000	698.255.400
24/3/2020	35,103	20.000.000	702.057.600
24/4/2020	35,294	20.000.000	705.872.400
24/5/2020	35,485	20.000.000	709.700.000
24/6/2020	35,677	20.000.000	713.540.200
24/7/2020	35,87	20.000.000	717.393.000
24/8/2020	36,063	20.000.000	721.258.200
24/9/2020	36,257	20.000.000	725.136.200
24/10/2020	36,451	20.000.000	729.026.800
24/11/2020	36,646	20.000.000	732.929.800
24/12/2020	36,842	20.000.000	736.845.200
24/1/2021	37,039	20.000.000	740.773.200
24/2/2021	37,233	20.000.000	744.662.200
24/3/2021	37,426	20.000.000	748.513.600
24/4/2021	37,618	20.000.000	752.368.800
24/5/2021	37,811	20.000.000	756.227.200
24/6/2021	38,004	20.000.000	760.088.800
24/7/2021	38,198	20.000.000	763.953.600
24/8/2021	38,391	20.000.000	767.821.400
24/9/2021	38,585	20.000.000	771.692.000
24/10/2021	38,778	20.000.000	775.565.000
24/11/2021	38,972	20.000.000	779.440.800
24/12/2021	39,166	20.000.000	783.318.600
24/1/2022	39,36	20.000.000	787.198.600
24/2/2022	39,553	20.000.000	791.057.400
24/3/2022	39,745	20.000.000	794.895.800
24/4/2022	39,937	20.000.000	798.733.000
24/5/2022	40,128	20.000.000	802.568.800

Con fecha 16 de julio de 2019, se firmaron dos contratos de compraventa de divisas a futuro con el Banco Central del Uruguay (BCU), por los cuales este último se comprometió a vender dólares estadounidenses a ANCAP en las fechas de cierre pactadas, a cambio del pago por parte de ANCAP de pesos uruguayos, de acuerdo al tipo de cambio convenido. En uno de los contratos se acordó la modalidad de liquidación de entrega contra pago, y en el otro la liquidación mediante el pago de la diferencia entre los pesos uruguayos correspondientes al tipo de cambio convenido y los pesos uruguayos correspondientes al tipo de cambio contado, sin intercambio de divisas.

Cada contrato se firmó por un total de US\$ 180.000.000, en 6 cuotas de US\$ 30.000.000 cada una, fijándose las primeras operaciones para el 16 de agosto de 2019.

Ambos contratos vencieron en el correr del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020.

Los importes relacionados con partidas asignadas como instrumentos de cobertura son las siguientes:

31 de diciembre de 2020		
\$		
Importe nominal	Importe en libros Activo	Línea en el estado de situación financiera en la que se incluye el instrumento de cobertura
Contratos a término en moneda extranjera - compras de inventario	13.118.878.800	Otras inversiones

31 de diciembre de 2019		
\$		
	Importe nominal	Importe en libros Activo
		Línea en el estado de situación financiera en la que se incluye el instrumento de cobertura
Contratos a término en moneda extranjera - compras de inventario	23.882.351.600	2.073.549.966
		Otras inversiones

Al 31 de diciembre de 2020 se registró una estimación del valor razonable de estos instrumentos, siendo un activo de US\$ 44.590.421 equivalente a \$ 1.887.958.446 (activo de US\$ 55.537.550, equivalente a \$ 2.073.549.966 al 31 de diciembre de 2019).

A continuación, se presenta una conciliación de los componentes del patrimonio y un análisis de las partidas del otro resultado integral, neto de impuestos, resultante de la contabilidad de coberturas de flujo de efectivo:

	Reserva por costo de cobertura
<b>Saldo al 1° de enero de 2019</b>	<b>235.570.402</b>
Cambios en el valor razonable	2.930.260.683
<u>Importe reclasificado a resultados:</u>	
Costo de ventas	(957.489.959)
<u>Importe incluido en el costo de partidas no financieras:</u>	
Inventarios	(213.312.507)
Impuesto diferido asociado	(439.864.554)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2019</b>	<b>1.555.164.065</b>
Cambios en el valor razonable	1.383.613.069
<u>Importe reclasificado a resultados:</u>	
Costo de ventas	(1.714.754.692)
<u>Importe incluido en el costo de partidas no financieras:</u>	
Inventarios	145.550.102
Impuesto diferido asociado	46.397.880
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2020</b>	<b>1.415.970.424</b>

*Exposición al riesgo de moneda*

El resumen de la información cuantitativa relacionada con la exposición de la Compañía a riesgos en moneda extranjera es la siguiente:

	31 de diciembre de 2020					
	US\$	Euro	Libra esterlina	Arg \$	UI	Equivalente \$
<b>Activo corriente</b>						
Créditos comerciales y otras cuentas a cobrar	10.422.887	-	-	26.251.591	7.336.292	484.334.220
Pagos por adelantado	6.332.875	30.330	16.611	-	-	269.712.400
Efectivo y equivalentes de efectivo	31.354.093	-	-	-	-	1.327.532.307
<b>Total</b>	<b>48.109.855</b>	<b>30.330</b>	<b>16.611</b>	<b>26.251.591</b>	<b>7.336.292</b>	<b>2.081.578.927</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>48.109.855</b>	<b>30.330</b>	<b>16.611</b>	<b>26.251.591</b>	<b>7.336.292</b>	<b>2.081.578.927</b>
<b>Pasivo no corriente</b>						
Deudas financieras	(213.947.309)	-	-	-	-	(9.058.529.074)
<b>Total</b>	<b>(213.947.309)</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>(9.058.529.074)</b>
<b>Pasivo corriente</b>						
Deudas financieras	(41.340.236)	-	-	-	(121.551.694)	(2.302.178.220)
Deudas comerciales y otras deudas	(188.650.954)	(199.888)	-	(5.391.927)	-	(7.998.555.042)
Provisiones	(10.153.780)	-	-	-	-	(429.911.032)
<b>Total</b>	<b>(240.144.970)</b>	<b>(199.888)</b>	<b>-</b>	<b>(5.391.927)</b>	<b>(121.551.694)</b>	<b>(10.730.644.294)</b>
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>(454.092.279)</b>	<b>(199.888)</b>	<b>-</b>	<b>(5.391.927)</b>	<b>(121.551.694)</b>	<b>(19.789.173.368)</b>
<b>Posición Activa / (Pasiva)</b>	<b>(405.982.424)</b>	<b>(169.558)</b>	<b>16.611</b>	<b>20.859.664</b>	<b>(114.215.402)</b>	<b>(17.707.594.441)</b>
	31 de diciembre de 2019					
	US\$	Euro	Libra esterlina	Arg \$	UI	Equivalente \$
<b>Activo no corriente</b>						
Créditos comerciales y otras cuentas a cobrar	-	-	-	1.719.385	7.336.292	32.848.702
<b>Total</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>1.719.385</b>	<b>7.336.292</b>	<b>32.848.702</b>
<b>Activo corriente</b>						
Créditos comerciales y otras cuentas a cobrar	19.364.452	-	-	27.540.851	4.633.448	755.867.425
Pagos por adelantado	5.429.306	937.229	-	-	-	241.760.269
Otras inversiones	324.054	-	-	-	-	12.089.807
Efectivo y equivalentes de efectivo	110.812.727	-	-	-	-	4.134.201.214
<b>Total</b>	<b>135.930.539</b>	<b>937.229</b>	<b>-</b>	<b>27.540.851</b>	<b>4.633.448</b>	<b>5.143.918.715</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>135.930.539</b>	<b>937.229</b>	<b>-</b>	<b>29.260.236</b>	<b>11.969.740</b>	<b>5.176.767.417</b>
<b>Pasivo no corriente</b>						
Deudas financieras	(252.935.121)	-	-	-	(119.483.352)	(9.958.084.191)
<b>Total</b>	<b>(252.935.121)</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>(119.483.352)</b>	<b>(9.958.084.191)</b>
<b>Pasivo corriente</b>						
Deudas financieras	(41.993.708)	-	-	-	(123.620.035)	(2.106.339.811)
Deudas comerciales y otras deudas	(277.300.693)	(239.586)	(15.018)	(4.706.402)	-	(10.357.067.295)
Provisiones	(9.206.640)	-	-	-	-	(343.481.325)
<b>Total</b>	<b>(328.501.041)</b>	<b>(239.586)</b>	<b>(15.018)</b>	<b>(4.706.402)</b>	<b>(123.620.035)</b>	<b>(12.806.888.431)</b>
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>(581.436.162)</b>	<b>(239.586)</b>	<b>(15.018)</b>	<b>(4.706.402)</b>	<b>(243.103.387)</b>	<b>(22.764.972.622)</b>
<b>Posición Activa / (Pasiva)</b>	<b>(445.505.623)</b>	<b>697.643</b>	<b>(15.018)</b>	<b>24.553.834</b>	<b>(231.133.647)</b>	<b>(17.588.205.205)</b>

### *Análisis de sensibilidad*

El fortalecimiento (debilitamiento) de un 10 % en el Peso Uruguayo respecto de las principales monedas al 31 de diciembre de 2020 habría aumentado / (disminuido) el patrimonio y los resultados en los montos que se muestran a continuación. Este análisis supone que todas las otras variables, particularmente las tasas de interés se mantienen constantes. El análisis se aplica de la misma manera para el 31 de diciembre de 2019.

	31 de diciembre de 2020		31 de diciembre de 2019	
	Impacto en \$		Impacto en \$	
	Patrimonio	Resultado	Patrimonio	Resultado
Dólar Estadounidense	1.718.929.583	1.718.929.583	1.662.092.378	1.662.092.378
Euro	882.454	882.454	(2.918.199)	(2.918.199)
Libra Esterlina	(95.772)	(95.772)	73.551	73.551
Peso Argentino	(629.962)	(629.962)	(1.176.129)	(1.176.129)
Unidad Indexada	54.647.501	54.647.501	100.882.903	100.882.903

### *Riesgo de precio de compra de petróleo crudo*

La Compañía está expuesta al riesgo de precio en sus compras de petróleo crudo dada la fluctuación en el precio de este commodity.

### *Coberturas precio de compra*

En el marco de la Política de Gestión de Riesgos Financieros (crédito, liquidez mercado y contraparte), aprobada en el año 2016, se ha incurrido a la contratación de cobertura mediante instrumentos financieros derivados como instrumentos de cobertura del riesgo de precio de commodities Brent.

Con fecha 5 de junio de 2019, se realizó la contratación con el Banco Mundial de un seguro mediante Opciones tipo Call Asiática por 1,75 millones de barriles, para un Strike US\$ 63 por barril, con fecha de ejercicio de la opción 31 de julio de 2019, asociada a los cargamentos a descargar en el mes de julio de 2019.

Con fecha 2 de agosto de 2019, se realizó una nueva contratación con el Banco Mundial de Opciones tipo Call Asiática por 2,7 millones de barriles, para un Strike US\$ 63 por barril, con fecha de ejercicio de la opción 31 de diciembre de 2019, asociada a los cargamentos a descargar en el último trimestre del año.

Con fecha 15 de enero de 2020, se realizó la contratación con el Banco Mundial de un seguro mediante Opciones tipo Call Asiática por 2 millones de barriles, asociada a los cargamentos a descargar en el primer trimestre del año.

A continuación, se presenta una conciliación de los componentes del patrimonio y un análisis de las partidas del otro resultado integral, neto de impuestos, resultante de la contabilidad de coberturas de flujo de efectivo:

	\$
	<b>Reserva por costo de cobertura</b>
<b>Saldo al 1° de enero de 2019</b>	-
<i>Cambios en el valor razonable</i>	(336.334.284)
<i>Importe reclasificado a resultados</i>	
Costo de ventas	168.167.142
<i>Importe incluido en el costo de las partidas no financieras</i>	
Inventario	168.167.142
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2019</b>	-

Al 31 de diciembre de 2020 no se mantienen posiciones abiertas relacionadas a la contratación de coberturas a través de opciones como las mencionadas anteriormente.

Riesgo de tasa de interés

Exposición al riesgo de tasa de interés

La situación de la tasa de interés de los instrumentos financieros de la Compañía que devengan interés es la siguiente:

31 de diciembre de 2020				
\$				
	Tasa Efectiva	Menor a 1 año	Entre 1 y 3 años	Más de 3 años
<b>Activos Financieros</b>				
<b>Valores públicos</b>				
Letras de Tesorería	3%-5%	3.266.104.945	-	-
<b>Pasivos Financieros</b>				
<b>Préstamos Bancarios</b>				
Préstamos Bancarios- Tasa Variable US\$	Libor 180 +0,85%-2%	(506.282.413)	(1.012.564.826)	-
Préstamos Bancarios- Tasa Fija UI	3,95%	(571.680.048)	-	-
Préstamos Bancarios- Tasa Fija UYU	10,50%-11,06%	(3.211.000.000)	-	-
<b>Préstamos de Partes Relacionadas</b>				
Préstamos de Partes Relacionadas- Tasa Fija US\$	2,57%	(1.154.727.272)	(2.289.362.238)	(5.756.602.009)
<b>Otros pasivos financieros</b>				
Swap a Pagar	1,4%- Libor	(32.942.706)	-	-
<b>Total</b>		<b>(2.210.527.494)</b>	<b>(3.301.927.064)</b>	<b>(5.756.602.009)</b>
<b>31 de diciembre de 2019</b>				
\$				
	Tasa Efectiva	Menor a 1 año	Entre 1 y 3 años	Más de 3 años
<b>Activos Financieros</b>				
<b>Valores públicos</b>				
Letras de Tesorería	6%-10%	3.051.754.021	-	-
<b>Depósitos a Plazo Fijo</b>				
Depósitos a Plazo Fijo - US\$	0,35%-0,5%-0,65%	3.742.647.712	-	-
<b>Otros activos financieros</b>				
Swap a Cobrar	1,4%- Libor	12.089.807	-	-
<b>Pasivos Financieros</b>				
<b>Préstamos Bancarios</b>				
Préstamos Bancarios- Tasa Variable US\$	Libor 180 + 0,85%-2%	(446.112.051)	(892.224.103)	(446.112.051)
Préstamos Bancarios- Tasa Fija UI	3,95%	(521.580.679)	(521.580.679)	-
Préstamos Bancarios- Tasa Fija UYU	10,56%-11,06%	(831.540.000)	(1.036.000.000)	-
<b>Préstamos de Partes Relacionadas</b>				
Préstamos de Partes Relacionadas- Tasa Fija US\$	Libor 180 +1,45%	(1.017.490.909)	(2.011.986.330)	(6.086.181.027)
<b>Total</b>		<b>3.989.767.901</b>	<b>(4.461.791.112)</b>	<b>(6.532.293.078)</b>

Análisis de sensibilidad para instrumentos de tasa variable

Una variación de un 1% en los tipos de interés a la fecha del reporte habría aumentado / (disminuido) el patrimonio y el resultado en los montos mostrados a continuación. Este análisis asume que todas las otras variables, en particular el tipo de cambio, se mantienen constantes.



	Resultados		Patrimonio	
	Aumento	Disminución	Aumento	Disminución
	1%	1%	1%	1%
<b>31 de diciembre de 2020</b>				
Instrumentos de tasa variable	(1.518.847.239)	1.518.847.239	(1.518.847.239)	1.518.847.239
<b>Sensibilidad de flujo de efectivo (neto)</b>	<b>(15.188.472)</b>	<b>15.188.472</b>	<b>(15.188.472)</b>	<b>15.188.472</b>

	Resultados		Patrimonio	
	Aumento	Disminución	Aumento	Disminución
	1%	1%	1%	1%
<b>31 de diciembre de 2019</b>				
Instrumentos de tasa variable	(10.900.106.471)	10.900.106.471	(10.900.106.471)	10.900.106.471
<b>Sensibilidad de flujo de efectivo (neto)</b>	<b>(109.001.065)</b>	<b>109.001.065</b>	<b>(109.001.065)</b>	<b>109.001.065</b>

#### Análisis de sensibilidad para instrumentos de tasa fija

La Compañía no contabiliza activos y pasivos financieros a tasa fija al valor razonable con cambios en resultados. Por lo tanto, un cambio en la tasa de interés no afectaría el resultado.

#### Riesgo de precio de mercado

El precio del mercado internacional del crudo y derivados es variable, sin embargo, los precios de mercado interno son pasibles de ser ajustados de acuerdo a la variación internacional, con lo cual se mitiga el riesgo de mercado.

### Nota 25 – Garantías otorgadas

Garantías otorgadas por la Compañía:

De	Moneda	Valor Garantía en moneda origina	Equivalente en \$ 31 de diciembre de 2020
Subsidiarias	US\$	76.402.411	3.234.878.082
Asociadas	US\$	800.000	33.872.000

La Compañía constituyó una cesión de créditos a favor del Ministerio de Economía y Finanzas de las cuentas a cobrar por las ventas de combustibles efectuada a DUCSA hasta el monto adeudado equivalente al 31 de diciembre de 2020 a \$ 9.256.657.301 (\$ 9.208.841.481 al 31 de diciembre de 2019) según Nota 21.

Con fecha 28 de agosto de 2019 se suscribió un Acuerdo de Pago y Respaldo entre ANCAP, UTE y Gas Sayago S.A., por el cual UTE y ANCAP se obligan a desembolsar a favor de Gas Sayago S.A. la suma de dinero que resulte de una sentencia judicial firme condenatoria que pueda surgir por un embargo específico y genérico que se trabara, en el marco del proceso judicial iniciado por la Constructora OAS, contra Gas Sayago S.A., por un monto límite de US\$ 12.980.907, siendo la cuota parte correspondiente a ANCAP de US\$ 2.680.557,30.

### Nota 26 – Contingencias

#### 26.1 Contingencias relacionadas con la inversión en ANCSOL S.A.

##### Contingencias relacionadas con la inversión en Petrolera del Conosur S.A.

##### Modificación de Cláusula de indemnidad Acuerdo de Accionistas

En el Contrato de Compraventa de Acciones firmado el 30 de setiembre de 2011, las partes PDVSA Argentina S.A., ANCSOL S.A. y Petrouuguay S.A. han dejado sin efecto el “Acuerdo de Accionistas” suscripto con fecha 28 de abril de 2006 entre esas partes y la “Adenda Temporal al Acuerdo de Accionistas” suscripta con fecha 19 de mayo de 2010 entre las mismas partes.

Cabe aclarar que de acuerdo al Contrato de Compraventa de Acciones celebrado el 30 de setiembre de 2011 entre PDVSA Argentina S.A., ANCSOL S.A. y Petrouuguay S.A., se ha acordado lo siguiente con relación a la indemnidad otorgada por ANCSOL S.A. a favor de Petrolera del Conosur S.A. y de PDVSA Argentina S.A. prevista en la Cláusula Quinta del Contrato de Compraventa de Acciones celebrado entre PDVSA Argentina S.A. y ANCSOL S.A. de fecha 14 de marzo de 2006. La indemnidad continuará vigente para la totalidad de los reclamos o litigios que resultaren de causa o título anterior al 28 de abril de 2006 y que hubieran sido notificados por Petrolera del Conosur S.A. con anterioridad al 30 de setiembre de 2011. Aquellos reclamos notificados por Petrolera del Conosur S.A. con posterioridad a dicha fecha de vencimiento, se considerarán excluidos de la indemnidad asumida por ANCSOL S.A. bajo el Contrato de Compraventa de Acciones celebrado entre PDVSA Argentina S.A., ANCSOL S.A. y Petrouuguay S.A. en fecha 30 de setiembre de 2011, no pudiendo ser exigible la indemnidad en dicho caso por parte de Petrolera del Conosur S.A. o de PDVSA Argentina S.A.

### **Reclamo Ambiental en Dock Sud**

Los actores, en ejercicio de derechos propios y/o representación de sus hijos menores, demandaron al Estado Nacional, la Provincia de Buenos Aires, la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y a cuarenta y cuatro (44) empresas, entre las que se encontraba demandada PCSA, que desarrollan su actividad principal en las adyacencias de la Cuenca Matanza – Riachuelo, a fin de obtener: (i) una indemnización por los daños y perjuicios que les habría ocasionado la contaminación ambiental por vertido de residuos tóxicos y peligrosos en dicha cuenca hídrica, (ii) resarcir el daño infringido al medio ambiente, dar término y recomponer la situación denunciada, (iii) resarcimiento en concepto de “Daño Moral Colectivo” mediante la realización de una obra que implique un disfrute para la comunidad, entre otros.

Con fecha 13 de julio de 2006 Petrolera del Conosur S.A. fue notificada mediante oficio de la resolución de la Corte Suprema de Justicia de la Nación Argentina (CSJN) de fecha 20 de junio de 2006, a través de la cual se le requería que en el plazo de treinta (30) días informe -en relación con la Planta que Petrolera del Conosur S.A. posee en el Polo de Dock Sud- (i) sobre los líquidos, residuos y desechos sólidos que arroja a la cuenca del río Matanza – Riachuelo y los gases que emite al aire, su volumen, cantidad y descripción; (ii) si existen (cuenta con) sistemas de tratamiento de residuos; y (iii) si tiene seguros contratados en los términos del artículo 22 de la Ley General del Ambiente N° 25.675.

A través de la referida resolución el Máximo Tribunal también convocó a una Audiencia Pública, la que finalmente se celebró los días 5 y 12 de setiembre de 2006, para que los demandados que lo estimaran conveniente informen en forma oral y pública sobre el contenido de los informes que hubieran presentado.

En este contexto, Petrolera del Conosur S.A. respondió, con fecha 08 de setiembre de 2006, el pedido de informe que le fuera efectuado por la CSJN.

Por resolución de fecha 22 de agosto de 2007, la CSJN requiere a la Autoridad de Cuenca, Estado Nacional, Provincial de Buenos Aires y la Ciudad de Buenos Aires que emitan una serie de informes en el plazo de 30 días. Asimismo, se ordena correr traslado de la demanda, estableciéndose las reglas que regirán el emplazamiento y las contestaciones respectivas. Las contestaciones se efectúan en forma verbal y por medio escrito en la audiencia que se llevan a cabo desde el día 28 de noviembre de 2007. El Estado Nacional y la Autoridad de Cuenca Matanza – Riachuelo presentan el informe solicitado.

Por resolución de fecha 26 de diciembre de 2007 la CSJN tuvo por contestada la demanda del Estado Nacional, Provincia de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, trece (13) Municipalidades, CEAMSE y treinta y una (31) empresas entre las que se encuentra Petrolera del Conosur S.A.

Por resolución de fecha 27 de diciembre de 2007 obra la contestación de demanda efectuada por PCSA por la cual, (i) se tiene a PCSA por parte, y presente la prueba documental acompañada de su contestación de demanda, y (ii) remite a lo dispuesto en la resolución de fecha 26 de diciembre de 2007 en los autos principales, respecto a la contestación de demanda y al trámite asignado a las defensas opuestas.

Por resolución de fecha 19 de marzo de 2008, se tiene al actor y terceros que han contestado en tiempo y forma el traslado corrido respecto de la defensa de defecto legal invocada por PCSA y sobre la autenticidad de la

documentación acompañada por ésta, haciendo saber a los actores que, respecto a la merituación de la prueba documental acompañada por PCSA, a la misma deberá efectuarse, en su caso en el momento oportuno.

Con fecha 8 de julio de 2008 la CSJN ha dictado sentencia definitiva haciendo lugar a la demanda y condenando a: (i) el Estado Nacional (incluida la Secretaría de Medio Ambiente de la Nación), (ii) el Estado Provincial, (iii) los Municipios involucrados y (iv) la Autoridad de la Cuenca contemplada en la Ley N° 26.168.

Entre algunas de las medidas contenidas en la mencionada resolución podemos enumerar la obligación de la Autoridad de la Cuenca de: (i) limpieza de los márgenes del río; (ii) saneamiento de basurales y de cloacas; (iii) expansión de red de agua potable; (iv) planes sanitarios; entre otros.

La CSJN dispuso que la autoridad judicial que tendrá a su cargo la ejecución de la sentencia (con facultad de control, imposición de multas, resolver presentaciones, entre otros.), será el Juzgado Federal de Primera Instancia de Quilmes.

A los fines de un ordenamiento de las actuaciones, la CSJN dispuso la formación de incidente por cada demandado. Con respecto a PCSA, se ha formado el siguiente incidente: “Mendoza, Beatriz Silva y otros c/Estado Nacional y otros s/incidente Petrolera del Conosur S.A.”

En lo referido al juicio principal, en trámite ante la CSJN, los actores han solicitado se fije la audiencia prevista en el art. 360 CPPCCN y se resuelvan las excepciones opuestas por los demandados; la CSJN aún no se ha expedido en relación a ello, encontrándose la causa para el dictado de resolución respecto de las defensas previas opuestas por todos los demandados.

Con fecha 7 de julio de 2009, el Juzgado Federal de Quilmes, al cumplirse un año del dictado de la sentencia de la CSJN, emitió una resolución en la cual se analizó el avance del cumplimiento de los objetivos impuestos en la sentencia de referencia.

Asimismo, y siempre en cumplimiento de los objetivos impuestos por la CSJN en la sentencia de fecha 8 de julio de 2008, Aysa S.A. ha presentado un informe, en el cual se puede observar un relevamiento aéreo de todas las industrias que se encuentran asentadas a lo largo de los Partidos de Ezeiza, Cañuelas, Marcos Paz, Las Heras y La Matanza, con detalle de las industrias que realizan vuelcos de residuos industriales con o sin tratamientos. El informe no abarca a las empresas de Dock Sud.

En este sentido, la Autoridad de Cuenca Matanza Riachuelo (ACUMAR) en cumplimiento con lo dispuesto por la resolución de fecha 7 de julio de 2009, de intensificar las inspecciones sobre las industrias a los fines de detectar los posibles agentes contaminantes, informó que ha procedido a intensificar las inspecciones, dando prioridad sobre las empresas que se mencionan en el material filmico presentado por Aysa S.A. La Sociedad se encuentra inscripta en el ACUMAR y ha recibido inspecciones a lo largo de los últimos ejercicios.

Con fecha 22 de noviembre de 2011, PCSA fue notificada de la Resolución de Presidencia de ACUMAR N° 1114/2011 de fecha 17 de noviembre de 2011, en la que se la declara Agente Contaminante.

Con fecha 30 de noviembre de 2011, PCSA interpuso un Recurso de Reconsideración y Nulidad por ante ACUMAR contra la mencionada Resolución y el 10 de enero de 2012 presentó el Plan de Reconversión Industrial (PRI), el cual fue nuevamente presentado con fecha 17 de diciembre de 2012. A la fecha de los presentes estados financieros el PRI se encuentra bajo estudio en el área pertinente de la ACUMAR.

Con fecha 19 de febrero de 2015, la CSJN rechazó las defensas de defecto legal opuestas por diversos demandados, entre otros, PCSA. La resolución de la cuestión fue notificada a la Sociedad con fecha 2 de marzo de 2015.

Con fecha 28 de octubre de 2016, el Juzgado dictó una resolución en lo que hace lugar a las excepciones planteadas por Petrolera del Conosur S.A. y otros con respecto a las reclamaciones que tienen por objeto la recomposición del medio ambiente dañado, el pago de las indemnizaciones sustitutivas que prevé el art. 28 de la ley 25.675 y el cese del daño ambiental colectivo.

Por último, el Directorio y la Gerencia de PCSA consideran que las operaciones de la Sociedad se ajustan en forma sustancial a las leyes y regulaciones relativas a la protección del medio ambiente actualmente vigentes en Argentina.

No fue posible estimar por la Compañía un monto probable de esta contingencia por lo cual no se registró un pasivo en los presentes estados financieros.

**Reclamo ambiental Ciccero María Cristina y otros**

La Actora, junto a 71 habitantes de la “Villa Inflamable” situada en la localidad de Dock Sud, promovieron demanda de daños y perjuicios, solicitando a las empresas demandadas en su conjunto, el resarcimiento por los daños individuales supuestamente ocasionados en los bienes, la salud y la moral de cada uno de los accionantes, así como también la reparación de los daños ocasionados al medio ambiente.

Las demandadas son, las empresas Antivari S.A.C.I., Shell C.A.P.S.A., Destilería Argentina de Petróleo S.A. (D.A.P.S.A.), Odfjell Terminals Tagsa S.A., Repsol YPF S.A., Y.P.F. Residual S.A., Petrobras Energía S.A., Dow Química Argentina S.A., Metanol S.A., Petro Río Compañía Petrolera S.A., Tri Eco S.A. y Petrolera del Conosur S.A.

Los accionantes atribuyen a las demandadas la generación de desechos tóxicos y residuos peligrosos que habrían contaminado el suelo, aire y agua de toda la zona, lo cual habría ocasionado daños en la salud de los actores.

Los daños individuales, cuyo resarcimiento reclaman, ascienden en su conjunto a la suma de Arg\$ 32.835.000 (aprox USD 520.000); o lo que en más o en menos resulte de la prueba a producirse.

Asimismo, se reclaman intereses hasta el momento del efectivo pago, no indicando la tasa a aplicar, y las costas del juicio.

En cuanto a la cuantificación de los daños ocasionados al ambiente, señalan que ello surgirá de la prueba a producirse durante el proceso, por lo que no formulan cuantificación numérica alguna.

Durante el primer trimestre del año 2007 Petrolera del Conosur S.A. respondió la demanda y ofreció la prueba correspondiente.

Con fecha 28 de mayo de 2008 y por decisión del tribunal, se celebró una audiencia (art 36 CPCCPBA) a fin de que las partes intenten una conciliación, la cual no fue posible.

Con fecha 8 de julio de 2008 la Corte Suprema de Justicia de la Nación (“CSJN”) dictó sentencia definitiva en el juicio: “Mendoza c/Estado Nacional y otros”. Conforme se desprende de la misma, dicho proceso produce litispendencia respecto de las demás acciones colectivas que tuviesen por objeto una controversia sobre el mismo bien jurídico.

Durante el mes de febrero de 2009, los abogados de la actora han solicitado que en función de lo que surge de la sentencia dictada por la CSJN y mencionada en el párrafo precedente, el expediente sea remitido al Tribunal Federal de Quilmes para continuar allí su tramitación.

Con fecha 28 de octubre de 2016, el juzgado que entiende en la causa dictó una resolución en que: a) hace lugar a las excepciones planteadas por PCSA y otros con respecto a las reclamaciones que tienen por objeto la recomposición del medio ambiente dañado, el pago de la indemnización sustitutiva que prevé el art. 28 de la ley 25.675, y el cese del daño ambiental colectivo, para lo que deben remitirse copia certificada al Juzgado Federal N°1 de Quilmes, b) rechaza tales defensas en los que respecta a los reclamos por resarcimiento de los daños y perjuicios de naturaleza individual, c) desestima la excepción de litispendencia planteada por Tri Eco S.A., con las costas por su orden, d) difiere para el momento de dictar sentencia por la consideración de las excepciones de prescripción articuladas por Odfjell Terminals Tagsa S.A., Petrobras Energía S.A., Dow Química, Y.P.F. y D.A.P.S.A, e) desestima la excepción de defecto legal planteada por Metanol S.A. y PCSA, con costas. La Sociedad ha apelado la imposición de costas, entre otros motivos porque no interpuso dicha excepción.

No fue posible estimar por la Compañía un monto probable de esta contingencia por lo cual no se registró un pasivo en los presentes estados financieros.

## 26.2 Contingencias relacionadas con la inversión en Petrouuguay S.A.

### *Indemnidad asociada a la cesión de la participación de Petrouuguay S.A. en Aguada de la Arena.*

Con fecha 23 de febrero de 2017, según Resolución N°157/2/2017, el Directorio de ANCAP resolvió aprobar la cesión de la totalidad de la participación de la concesión de explotación y transporte de hidrocarburos en el yacimiento Aguada de la Arena de Petrouuguay S.A. a YPF S.A. por un monto de US\$ 18.000.000. La transacción se concretó con fecha 23 de febrero de 2017, con validez al 1 de enero de 2017.

El contrato contiene las siguientes cláusulas de indemnidad:

“Sujeto a los términos y condiciones del presente Acuerdo, con respecto a la Participación Cedida, la Cesionaria será responsable de: (i) todos los costos, daños, reclamos y/o responsabilidades de causa o título anterior a la Fecha Efectiva que no correspondan a reclamos de terceros -entendiendo por tales cualquier persona que sea distinta de las Partes- que hayan sido notificados a la Cedente hasta tres (3) años posteriores a la Fecha de Cierre, debiendo mantener indemne a la Cedente frente a cualquier reclamo y/o requerimiento de pago vinculado a los mismos; y (ii) todos los costos, daños, reclamos y/o responsabilidades de causa o título posterior a la Fecha Efectiva, incluyendo en forma meramente enunciativa costos y gastos de cualquier operación realizada en el Área, abandono y desmantelamiento de pozos e instalaciones que se encontrasen en condiciones de ser abandonados a partir de la Fecha Efectiva, pasivos ambientales y laborales, reclamos administrativos y/o judiciales, debiendo mantener indemne a la Cedente frente a cualquier reclamo y/o requerimiento de pago vinculado a los mismos.

Sujeto a los términos y condiciones del presente Acuerdo, con respecto a la Participación Cedida, la Cedente será responsable de todos los costos, daños, reclamos y/o responsabilidades de causa o título anterior a la Fecha Efectiva sólo en la medida que se trate de reclamos de terceros -entendiendo por tales cualquier persona distinta de las Partes- notificados por la Cesionaria a la Cedente o bien directamente a la Cedente, hasta tres (3) años posteriores a la Fecha de Cierre, excepto que se trate de reclamos originados en la culpa o dolo del Cesionario, incluyendo en forma meramente enunciativa los costos y gastos de cualquier operación realizada en el Área, abandono y desmantelamiento de pozos e instalaciones que se encontrasen en condiciones de ser abandonados a la Fecha Efectiva, pasivos ambientales y laborales, reclamos administrativos y/o judiciales, debiendo mantener indemne a la Cesionaria frente a cualquier reclamo y/o requerimiento de pago vinculado a los mismos...”.

## 26.3 Contingencias relacionadas con la inversión en Gas Sayago S.A.

### a) *Procesos en etapa de conciliación previa*

En el año 2014, personas que declaraban ser pescadores artesanales en la zona del proyecto de construcción y operación de la Terminal, citaron a Gas Sayago S.A. a dos conciliaciones previas reclamando un total de US\$ 10.110.000, las que se fundan en la afectación económica sufrida en atención a la zona de exclusión impuesta en atención al Proyecto. Los días 24 y 25 de junio de ese año, se celebraron las audiencias, en las que las partes no llegaron a un acuerdo, quedando abierta la vía judicial.

A su vez, una empresa que declaraba haber sido contratada por Constructora OAS S.A. para trabajos de dragado citó a conciliación previa a Gas Sayago S.A. en el año 2015, reclamando US\$ 10.753.488 más intereses. Con fecha 22 de julio de 2015 se celebró la audiencia de conciliación previa, no habiéndose logrado acuerdo entre las partes.

En el año 2015, diversas empresas citaron a GNLS S.A., Gas Sayago S.A., GDF Suez, Marubeni, UTE y ANCAP señalando que tanto Gas Sayago S.A. como GNLS realizaron acciones y omisiones que indujeron a error con relación al estado real del proyecto, lo cual les indujo a efectuar contrataciones con Constructora OAS S.A., que luego fueron incumplidas. El monto reclamado asciende a US\$ 16.972.701 más intereses y \$ 14.472.175. Con fecha 6 de octubre de 2015 se efectuó la audiencia de conciliación, no habiéndose logrado acuerdo entre las partes. Dentro de las empresas citantes se encuentra Mar Abierto Limitada, que posteriormente promovió demanda contra Gas Sayago S.A. (ver literal e).

En el mismo año, otra sociedad anónima cita a Gas Sayago S.A., Ministerio de Industria, Energía y Minería, UTE y ANCAP por su participación en el cese de la actividad de Constructora OAS S.A. con la consiguiente falta de

pago de facturas de servicios. El monto reclamado es de US\$ 1.300.000 más intereses. Con fecha 27 de octubre del 2015 se efectuó la audiencia de conciliación, no lográndose acuerdo entre las partes.

Además, una empresa ex subcontratista de OAS S.A. citó a Gas Sayago S.A. (Industrias Capa S.R.L.) previo a un eventual juicio ordinario de cobro de pesos, juicio declarativo y en subsidio, enriquecimiento sin causa, en virtud de existir una supuesta relación de subarrendamiento. La empresa reclamó la suma de US\$ 2.670.190 más intereses y reajustes y la suma de \$ 221.551 más intereses y reajustes. La audiencia de conciliación se celebró el día 17 de diciembre de 2017, no habiéndose logrado acuerdo entre las partes. Como consecuencia, se estará a la presentación de la demanda correspondiente, la que aún no ha sido notificada.

Asimismo, Sildan Trading Limitada, proveedor de servicios de OAS S.A., citó a Gas Sayago S.A., UTE, ANCAP y al MIEM a una conciliación previa a la demanda por daños y perjuicios que eventualmente promoverá, por la suma de \$ 20.000.000 más ilíquidos. La audiencia se celebró el 25 de febrero de 2019, no habiéndose logrado un acuerdo entre las partes. Como consecuencia, se estará a la presentación de la demanda correspondiente, de la que aún no se ha tenido conocimiento de presentación de la misma.

En el año 2017, superficiarios de un predio sobre el que Gas Sayago S.A. tiene una servidumbre, iniciaron una diligencia preparatoria de inspección judicial previa a un eventual juicio por el no pago de la servidumbre del gasoducto y por daños y perjuicios sufridos durante la instalación del gasoducto contra Gas Sayago S.A., UTE, ANCAP y el MIEM. En total, los gestionantes de la medida reclaman US\$ 88.000. En agosto de 2017 Gas Sayago S.A. y los superficiarios suscribieron un acuerdo transaccional mediante el que el primero pagó al segundo la suma de US\$ 34.091 por concepto de compensación de servidumbre, declarando los superficiarios no tener nada que reclamar por dicho concepto. Quedó abierta la vía judicial por los daños y perjuicios desconocidos por Gas Sayago S.A.

A la fecha de emisión de los presentes estados financieros individuales, Gas Sayago S.A. no ha sido notificada de ninguna demanda por las acciones indicadas anteriormente. De acuerdo a los asesores legales de Gas Sayago S.A. debido al tiempo transcurrido, las probabilidades de que se promuevan demandas son muy bajas.

**b) *Procesos judiciales relativos a reclamos laborales***

Existe un proceso judicial en materia laboral iniciado contra diversas empresas, principalmente Constructora OAS S.A. y/o GNLS S.A., y a su vez, en forma directa o subsidiaria contra Gas Sayago S.A. por un monto pretendido total que asciende a \$ 12.290.155.

**c) *Diligencias preparatorias sin demandas en curso***

En el año 2015, diversos pescadores artesanales y directivos de una ONG de pescadores artesanales vinculadas a la protección ambiental general alegan ser afectados por la construcción de la terminal por lo que intimaron la presentación de los acuerdos suscritos entre Gas Sayago S.A. y los diversos pescadores artesanales en la zona. La Sociedad presentó la documentación solicitada dándose por cerrada la etapa de diligencia preparatoria.

Sumado a lo anterior, en el año 2015 subcontratistas de la obra de la regasificadora iniciaron una diligencia preparatoria en la que intiman a entregar documentación a efectos de recabar prueba para un eventual reclamo futuro. Gas Sayago S.A. contestó dicha intimación oponiéndose a la misma y declarando que le es imposible presentar cualquier documento comercial que se encuentre bajo la cláusula de confidencialidad.

Al no haberse demandado aún, los asesores legales de Gas Sayago S.A. entienden que debido al tiempo transcurrido las probabilidades de que finalmente se promueva una demanda es muy baja.

**d) *Constructora OAS S.A. contra Gas Sayago S.A y otros – Daños y Perjuicios – Nulidad de garantías***

Con fecha 15 de mayo de 2018 OAS S.A. presentó demanda contra Gas Sayago S.A., ANCAP y UTE por cobro de pesos y daños y perjuicios por la suma de aproximadamente US\$ 30.000.000, en virtud de alegados incumplimientos del contrato de gasoducto celebrado entre OAS sucursal Uruguay S.A. y Gas Sayago S.A.

Asimismo, demanda contra Gas Sayago S.A. y contra el Banco de Seguros del Estado la nulidad de las garantías a primer requerimiento constituidas a favor de Gas Sayago S.A. en el marco del contrato antes mencionado y, en subsidio, su inejecutabilidad.

Con fecha 21 de junio de 2018, Gas Sayago S.A. contestó la demanda principal de daños y perjuicios rechazando íntegramente la misma por existir incumplimiento de OAS S.A. Asimismo, opuso la excepción de incompetencia en relación con el reclamo de nulidad de las garantías por entender que debe tramitarse ante Juzgado Civil, específicamente, ante el de 20° Turno ya prevenido. Sin perjuicio de esto último, y en subsidio, también se rechazó esta demanda y la pretendida nulidad de la ejecución por improcedente.

Se contestó la demanda por todos los demandados, se dio traslado OAS S.A. de las distintas excepciones opuestas por alguno de ellos, las que ya fueron también contestadas por OAS S.A.

Con fecha 18 de marzo de 2019 se celebró audiencia preliminar, la cual fue suspendida en virtud de que en audiencia OAS S.A. alegó hechos nuevos (relativos a sentencias recaídas en otros de los expedientes tramitados y la publicación de la licitación para la venta de acciones de Gas Sayago S.A.).

Mientras el expediente se encontraba en proceso de diligenciamiento de prueba a los efectos de resolver estos hechos nuevos alegados, Gas Sayago S.A. tomó conocimiento de la existencia de una solicitud de OAS S.A. de una medida cautelar contra Gas Sayago S.A. en el presente expediente. En tanto esta medida se tramita de manera reservada y Gas Sayago S.A. no ha sido formalmente noticiada, se desconocen los detalles de esta. Con fecha 24 de mayo de 2020, Gas Sayago S.A. se presentó evacuando el traslado, solicitando su rechazo.

Sin perjuicio de lo anterior, OAS solicitó se volviera a oficiar al Juzgado de Concursos a los efectos de remitir testimonio de los diversos expedientes concursales solicitados, lo que fue concedido por auto 582/2020 de fecha 23 de junio del corriente. Recibida la documentación por parte de dicho Juzgado, por auto 1136/2020 se mandató la puesta al despacho del expediente a los efectos de resolver sobre los hechos nuevos denunciados por las partes.

Por sentencia N° 1361/2020 de fecha 3 de noviembre del mismo año el Juzgado Letrado de lo Contencioso Administrativo de 3° Turno falló no haciendo lugar a los hechos nuevos denunciados por las partes. A la fecha del presente informe se encuentran en trámite los recursos interpuestos por las partes contra la resolución anterior.

En total, OAS S.A. reclama la suma de USD 29.168.856,16 (dólares estadounidenses veintinueve millones ciento sesenta y ocho mil ochocientos cincuenta y seis con 16/100) más intereses. Si bien se cree que la probabilidad de condena contra Gas Sayago SA es mayor a la media, al encontrarse el proceso en una fase muy inicial (se suspendió la audiencia preliminar) y, por ende, por no haberse diligenciado ningún medio probatorio; atento las múltiples pretensiones de OAS y a la complejidad de lo discutido; así como también a las múltiples denuncias de hechos nuevos en autos, los asesores legales de gas Sayago S.A. no cuentan con los elementos suficientes para estimar un eventual monto de condena contra Gas Sayago SA.

**e) *Demanda Mar Abierto Limitada***

Con fecha 24 de diciembre de 2018, Gas Sayago S.A. fue notificada del reclamo de Mar Abierto Limitada y del Sr. Julio Carini Rey (su titular), empresa que fue proveedora de servicios de OAS S.A. en el marco de la construcción de la Terminal de Regasificación, por la suma de US\$ 1.726.421,20.

Específicamente, la empresa se desempeñaba en el rubro naviero, habiéndose vinculado con OAS S.A. mediante un contrato de arrendamiento de servicios de embarcaciones marítimas de asistencia y evacuación de personal y de traslado entre la costa y el lugar de las obras de personal y de los insumos implicados.

En este proceso, se demanda por daños y perjuicios, además de a Gas Sayago S.A., a ANCAP, UTE y al MIEM. Todas las partes contestaron la demanda, oponiéndose excepciones previas.

Se celebró audiencia preliminar el 28 de mayo de 2019. En audiencia el juez resolvió ordenar el diligenciamiento de prueba a efectos de resolver sobre las excepciones previas, intimó a la parte actora a la agregación de documentación y mandató suspender los procedimientos hasta tanto el Sr. Carini Rey (que integra, junto a Mar Abierto Limitada, la parte actora) cumpla con el requisito de conciliación previa respecto a Gas Sayago S.A., UTE y ANCAP).

Posteriormente, y en oportunidad de agregar la documentación que le fuera intimada, el actor alegó como hecho nuevo la denuncia penal que trascendiera en la prensa sobre el Proyecto de la Regasificadora. Efectuadas las

contestaciones correspondientes, el 31 de julio del corriente el Juez resolvió no hacer lugar al hecho nuevo alegado, por no guardar relación con el asunto ventilado en el expediente.

El 4 de noviembre de 2019 se celebró audiencia preliminar, en la que la Sede hizo lugar a la excepción previa de falta de legitimación pasiva opuesta por el MIEM y a la excepción de litispendencia opuesta por las codemandadas. No se hizo lugar a la excepción de falta de legitimación activa opuesta por UTE. Contra la sentencia 2269/2019, que acogió las excepciones mencionadas, se presentó la parte actora interponiendo recurso de apelación.

Con fecha 9 de julio de 2020, Gas Sayago S.A. fue notificada de la Sentencia mediante la que el Tribunal de Apelaciones en lo Civil de 6o Turno revocó la sentencia interlocutoria difiriendo el pronunciamiento sobre las excepciones opuestas al dictado de la sentencia definitiva debiendo parar las actuaciones al subrogante natural, quien deberá continuar con los procedimientos, en atención a que, habiéndose pronunciado el juez a quo sobre las excepciones, incurrió en prejuzgamiento.

Por auto 935/2020 de fecha 21 de julio del corriente, la Sede a quo tuvo presente lo resuelto por el Tribunal de Apelaciones, y ordenó remitir el expediente al Juzgado Letrado en lo Contencioso Administrativo de 4º Turno, el que recibió el expediente y asumió competencia por auto 1372/2020 de fecha 10 de agosto del corriente. Posteriormente, por auto 1500/2020 de fecha 26 de agosto del corriente, se convocó a continuación de audiencia preliminar celebrada el 27 de octubre de 2020, en la que Gas Sayago SA denunció como hecho nuevo la homologación de convenio de acreedores del concurso de OAS, dentro de los cuales se encuentra el crédito de Mar Abierto, solicitando se oficie al Juzgado concursal a los efectos de que remita testimonio del referido convenio. La Sede hizo lugar al hecho nuevo, lo que fue impugnado por la parte actora. Sumado a lo anterior, en audiencia se fijó el objeto del proceso y de la prueba.

Por escritos presentados con fechas 16 y 26 de noviembre de 2020 Gas Sayago SA se presentó agregando testimonio notarial del estatuto social de la Sociedad, y testimonio del Contrato de Prestación de Servicios de Recepción, Almacenamiento y Regasificación de GNL entre Gas Sayago SA y GNLS, todo en cumplimiento de la intimación efectuada en audiencia preliminar. Asimismo, Gas Sayago SA solicitó la reserva externa del expediente, en atención a razones de confidencialidad, prohibición del propio contrato agregado, privacidad de las empresas y seguridad jurídica. Por auto 30 de noviembre del 2020 se hizo lugar a la reserva externa de las actuaciones solicitada por Gas Sayago SA. A la fecha del presente informe el expediente se encuentra en etapa de diligenciamiento de prueba.

En la demanda se reclama la suma de USD 1.726.421,20 más ilíquidos. Si perjuicio de que se cree que existe una probabilidad de condena a Gas Sayago SA media, en atención a la complejidad jurídica de lo reclamado, no resulta posible estimar un eventual monto de condena.

**f) *Procesos concursales de Constructora OAS Uruguay S.A. y medidas cautelares dispuestas contra Gas Sayago S.A***

***Expediente principal de concurso***

Con fecha 6 de abril de 2015, Constructora OAS Sucursal Uruguay S.A. (en adelante “OAS S.A.”) se presentó ante el Juzgado de Concurso a fin de solicitar se declare su concurso voluntario en el marco de la Ley 18.387, el que fue admitido por Decreto 523/2015 de fecha 8 de abril de 2015, designándose interventor coadministrador al Dr. Ricardo Merlinski.

Gas Sayago S.A. compareció en este expediente en abril de 2018 a efectos de: (a) informar a la Sede la existencia de bienes pertenecientes a OAS S.A. no retirados del predio del obrador concesionado en favor de Gas Sayago S.A.; (b) denunciar un crédito post-concursal por los gastos de ocupación generados por estos bienes; y (c) solicitar el retiro de los mismos para evitar mayor pérdida de valor e incremento del pasivo contra la masa en virtud del crédito antes mencionado.

Luego de sendos trámites, las partes arribaron a un acuerdo para proceder al retiro de los referidos bienes. OAS S.A. asumió la obligación de retirar los bienes a su exclusiva responsabilidad dentro de determinado plazo y bajo ciertas condiciones. Gas Sayago S.A. abonará al transportista por cuenta y orden de OAS S.A. hasta la suma de US\$ 73.000 y renunció, bajo condición del efectivo retiro de los bienes, a reclamar el crédito post-concursal



oportunamente denunciado. La Sede tuvo presente el referido acuerdo. Posteriormente, OAS S.A. inició un expediente administrativo ante la Dirección Nacional de Aduanas (en adelante “DNA”) solicitando la salida de estos bienes. La DNA observó en reiteradas ocasiones la documentación presentada por OAS S.A., incluso ante la Sede Judicial, no pudiendo OAS S.A., hasta la fecha, subsanar todas las observaciones.

Con fecha 10 de febrero del corriente Gas Sayago S.A se presentó solicitando se intimara a OAS S.A. al retiro de todos los bienes de su propiedad, así como los bienes objeto de la impugnación de inventario. Por auto 205/2020 de fecha 12 de febrero del corriente, la Sede le solicitó a Gas Sayago S.A proporcionar información extra sobre la situación de los bienes, y le confirió vista a OAS S.A. del escrito presentado por la primera. Ello, en atención a que, casi simultáneamente, OAS S.A. solicitó una intimación a Gas Sayago S.A a la entrega de todos los bienes ubicados en el Obrador, pero en el expediente 40-120/2016.

Posteriormente, y luego de que OAS S.A. evacuara la vista conferida, por auto 305/2020 la Sede solicitó a Gas Sayago S.A procediera a la liberación de los bienes que se encuentran en estado y sin objeciones de la DNA, confiriéndole vista sobre la evacuación de OAS S.A. Dicha vista fue evacuada por Gas Sayago S.A, que remarcó la desigualdad en el trato de las partes en el proceso, e informó que no es la Sociedad la que puede informar si los bienes están o no en estado de ser retirados, teniendo dicha información la propia OAS S.A. o la DNA, insistiendo, en este sentido, a proceder a la intimación a OAS S.A.

Sin perjuicio de lo anterior, por auto 457/2020 de fecha 5 de marzo, la Sede tuvo presente las adhesiones a la propuesta de convenio formulada por OAS S.A., confiriéndosele vista a la Intervención a los efectos de que informe sobre el convenio presentado. Por otro lado, en el mismo decreto anterior la Sede manifestó que, una vez que Gas Sayago S.A cumpliera con informar sobre si los bienes se encuentran o no en estado para su salida del Obrador, resolvería sobre lo solicitado.

Con fecha 22 de mayo del 2020 Gas Sayago S.A se presentó manifestando que no existían trámites administrativos pendientes para realizar por parte de Gas Sayago S.A, tendientes a la salida de las mercaderías de OAS S.A., y solicitando, en definitiva, se intimara a OAS S.A. al retiro de sus bienes y de los bienes disputados en el plazo de 30 días. Como corolario de lo anterior, por auto 830/2020 de fecha 1 de junio del 2020 la Sede decretó intimar a OAS S.A. en los términos solicitados por Gas Sayago S.A en el plazo de 30 días, cometiéndose dicha diligencia a la Alguacil de la Sede.

Por otra parte, con fecha 25 de setiembre de 2018, Gas Sayago S.A se presentó a proponer a OAS S.A. y el Interventor la venta conjunta de algunos bienes objeto de impugnación del inventario mediante un llamado a interesados. OAS S.A. no aceptó la propuesta y solicitó se intime a Gas Sayago S.A a no proceder a la venta, en tanto las partes no han llegado a un acuerdo sobre los términos y condiciones del referido llamado. Respecto a lo anterior, la Sede no resolvió, y Gas Sayago S.A no fue intimada.

Sin perjuicio de lo anterior, por auto 1074/2020 de fecha 25 de junio del 2020 la Sede puso de manifiesto las adhesiones al convenio oportunamente propuesto por OAS S.A. por el plazo de 20 días, mandando la publicación en el Diario Oficial de un extracto del convenio, convocando así a todos los acreedores concursales a presentar sus oposiciones en el plazo antes referido.

Con fecha 15 de julio de 2020, OAS S.A. e Interventor se presentaron ante la Sede cumpliendo con la intimación efectuada, repitiendo, básicamente, todo lo que venía manifestando respecto a los bienes hasta la fecha, y solicitando: a) se le otorgue un plazo de 60 días a los efectos de lograr la liberación y traslado de los bienes ubicados en el Obrador; y 2) se intime a Gas Sayago S.A a cumplir todas las obligaciones de su cargo, en su calidad de operador portuario.

Por decreto 1371/2020 de fecha 23 de julio de 2020 la Sede dispuso intimar a Gas Sayago S.A en la forma solicitada, lo que se produjo el pasado 29 de julio.

Por otro lado, con fecha 30 de julio de 2020 y por auto 1444/2020 la Sede aprobó el convenio de acreedores presentado por OAS S.A. Posteriormente, el pasado 14 de agosto el expediente pasó a formar pieza de incidente de calificación.

Como corolario de la intimación decretada por auto 1371/2020, el 18 de setiembre del 2020 Gas Sayago S.A se presentó cumpliendo intimación y denunciando créditos contra la masa. En cuanto a la intimación, Gas Sayago S.A manifestó que, por lo menos de su parte, estaban dadas todas las condiciones para la salida de las mercaderías de OAS S.A. Restan, únicamente, las finalizaciones de los trámites de OAS a dichos efectos. Por otro lado, Gas Sayago S.A denunció créditos contra la masa por concepto de gastos de conservación y administración de los bienes que se encuentran en el obrador de Puntas de Sayago, por la suma de U\$S 1.686.810, sin perjuicio de que éstos se continuaran devengando hasta su retiro por parte de OAS. Sobre el escrito anterior recayó el Decreto 2033/2020 de fecha 23 de setiembre de 2020, que dio pase a informe de la Oficina Actuarial.

Posteriormente, con fecha 23 de diciembre del 2020 se le confirió vista personal a OAS S.A. y a la Intervención de la denuncia de créditos contra la masa formulada por Gas Sayago S.A., la que fue notificada el 2 de febrero del corriente. Actualmente el expediente se encuentra en casillero de término a la espera del vencimiento del plazo correspondiente.

### ***Expediente de impugnación de inventario***

Gas Sayago S.A. impugnó el inventario presentado por el interventor en virtud de que en el mismo se incluyeron bienes que Gas Sayago S.A. considera de su propiedad. Asimismo, impugnó el inventario por cuanto se incluyó un crédito contra Gas Sayago S.A. por la suma US\$ 12.980.907,92 por certificados de avance de obra aprobados pero que no fueron abonados.

Por Resolución N° 3473/2018 de fecha 28 de noviembre de 2018, en primera instancia se resolvió no hacer lugar a la impugnación. Posteriormente, por Sentencia N° 93/2019 de fecha 23 de setiembre de 2019, el Tribunal de Apelaciones en lo Civil de 7° Turno (en adelante TAC 7°) confirmó la sentencia de primera instancia en todos sus términos. Como corolario de lo anterior, los bienes y crédito impugnados en el presente proceso se mantendrán en el inventario de OAS S.A.

Con fecha 7 de julio de 2020 bajó de despacho el auto 1198/2020, luego de que OAS S.A. presentara un nuevo escrito promoviendo “cese de retención”. El referido auto solicitó a OAS S.A. aclarara el tracto procesal solicitado. Posteriormente, OAS S.A. e Interventor se presentaron solicitando el cese forzado de la retención del crédito objeto de las presentes actuaciones. Por auto 3030/2020 de fecha 17 de diciembre del 2020 la Sede concursal falló no asumiendo competencia, entendiéndose que la pretensión de OAS e Interventor debería ventilarse ante la Justicia Ordinaria, no encontrándose la primera abarcada en el fuero concursal. El pasado 10 de febrero, por decreto 218/2021 el expediente pasó para resolución. A la fecha del presente informe Gas Sayago S.A. aún no ha sido noticiada de lo presentado por OAS S.A.

### ***Expediente de acción de nulidad y medida cautelar de no innovar***

Con fecha 4 de octubre de 2016, OAS S.A. interpuso demanda de nulidad del proceso de ejecución extrajudicial de las garantías a primera demanda constituidas por OAS S.A. ante el BSE para garantizar las obligaciones asumidas bajo el contrato celebrado con Gas Sayago S.A. Asimismo, al amparo de dicha demanda, solicitó y le fue concedida por el Juzgado de Concurso de 1° turno, una medida cautelar de no innovar a los efectos de que el Banco de Seguros del Estado se abstenga de abonar a Gas Sayago S.A. las mencionadas garantías a primera demanda. Gas Sayago S.A. interpuso recursos de reposición y apelación contra dicha resolución y si bien en primera instancia se revocó la resolución judicial y se dispuso el levantamiento de la medida, en segunda instancia se dejó sin efecto esta decisión, quedando vigente la medida cautelar hasta tanto se resuelva el proceso de nulidad del proceso de ejecución extrajudicial de las garantías a primera demanda.

El 11 de setiembre de 2018 se dictó la sentencia N° 2586/2018, la que declaró la nulidad de la ejecución extrajudicial de las garantías otorgadas por el BSE sosteniendo esencialmente que Gas Sayago S.A. debe primeramente verificar su crédito y, una vez verificado, ejecutar las garantías ante el BSE. Ésta sentencia de primera instancia fue apelada por Gas Sayago S.A.

Por sentencia dictada por TAC 7° de fecha 24 de abril de 2019 se resolvió por mayoría de Ministros revocar la sentencia de primera instancia, desestimando la demanda y levantando la medida cautelar de no pago de las garantías.

OAS S.A. presentó recurso de casación contra la mencionada sentencia, el cual fue rechazado por el TAC 7°. Como corolario de lo anterior, OAS S.A. presentó recurso de queja por denegación de apelación, el que fue posteriormente rechazado por la Suprema Corte de Justicia. El expediente volvió a su Sede de origen, el que mandató cumplir la Sentencia del TAC 7°.

El pasado 5 de febrero, por auto 141/2021 la sede mandató archivar el expediente, atento al estado de las actuaciones.

### ***Expediente de medida cautelar II: embargo genérico y específico***

Con fecha 17 de mayo de 2017, OAS S.A. y la Comisión de Acreedores presentaron una medida cautelar contra Gas Sayago S.A. solicitando el embargo de la cuenta de Gas Sayago S.A. en el Banco ITAU Número 2346878 hasta la suma de US\$ 12.980.907 más intereses. Esta medida cautelar fue solicitada en el marco del proceso de impugnación al inventario antes referido, por cuanto Gas Sayago S.A. desconoce adeudar a OAS S.A. el crédito que figura en el inventario presentado por el Interventor. OAS S.A. sostiene que Gas Sayago S.A. se encuentra en dificultades financieras y busca asegurarse poder cobrar el supuesto crédito en el caso de que así se disponga judicialmente.

Con fecha 14 de noviembre de 2017, por Decreto 3122/2017 se resolvió: trabar embargo específico sobre la cuenta bancaria en banco ITAU número 2346878 a nombre de Gas Sayago S.A. por la suma de US\$ 12.980.907, y embargo genérico por la diferencia para el caso de que en la referida cuenta no existieran fondos suficientes.

Gas Sayago S.A. interpuso recursos de reposición y apelación contra la referida decisión judicial el 8 de febrero de 2018.

Posteriormente, luego de varias actuaciones judiciales – sobre las que Gas Sayago S.A. no tuvo conocimiento por encontrarse el expediente reservado –, y en virtud de que el Banco Itaú no informó el monto existente en la cuenta bancaria (invocando el secreto bancario), OAS S.A. solicitó y la Sede ordenó que se transfirieran todos los fondos existentes en dicha cuenta a una cuenta judicial bajo el rubro de autos. Luego de cumplida la transferencia, en virtud de que el monto existente en la cuenta bancaria era inferior al monto del embargo trabado, se efectivizó el embargo genérico por la diferencia, US\$ 12.485.675,10, (decreto 715/2018 de fecha 22 de marzo de 2018).

El 16 de mayo de 2018 Gas Sayago S.A. interpuso recursos de reposición y apelación en subsidio contra el decreto 715/2018. En el presente caso también se denunció como hecho nuevo el reclamo realizado por OAS S.A. en vía Contencioso Administrativa, pasando los autos a resolución tanto para los recursos como para el hecho nuevo. Por decreto 2279/2018 del 17 de agosto de 2018 la Sede no hizo lugar a los recursos ni al hecho nuevo planteado, elevando el expediente al Tribunal de Apelaciones en lo Civil de 7° Turno.

Con fecha 14/2/2019 se notificó a Gas Sayago S.A. la sentencia 67/2019 por la cual el Tribunal de Apelaciones resolvió confirmar la sentencia apelada, manteniéndose las medidas cautelares decretadas hasta tanto se resolviera lo debatido en el expediente de impugnación al inventario.

Posteriormente Gas Sayago S.A. tomó conocimiento sobre que OAS S.A. habría solicitado, y le habría sido concedida, una medida cautelar consistente en el embargo específico del crédito que Gas Sayago S.A. tiene contra el BSE por el cobro de las garantías.

Sin perjuicio de lo anterior, el 25 de octubre de 2019 Gas Sayago S.A. se presentó solicitando el levantamiento de todas las medidas cautelares trabadas en su contra, en tanto el proceso de impugnación de inventario ha finalizado. Con fecha 12 de mayo del 2020 la Sede resolvió no hacer lugar al libramiento de oficios solicitado por Gas Sayago S.A. ni a la liberación de los fondos depositados, expresando que una vez que fuera acreditado en autos la entrega por parte de Gas Sayago S.A. de todos bienes disputados y la suma de dinero a la masa activa del concurso, la Sede ordenará el levantamiento de las medidas cautelares dictadas y oficiará como se solicita.

Contra dicho decreto se alzó Gas Sayago S.A. interponiendo recurso de apelación (28 de mayo de 2020). Con fecha 29 de mayo, se dio traslado del recurso a OAS S.A. y a la intervención, los que evacuaron el traslado oportunamente, solicitando el rechazo del recurso interpuesto por Gas Sayago S.A.

Posteriormente, con fecha 22 de junio del corriente, se mandó formar testimonio de las actuaciones para formar pieza por separado, franqueándose el recurso de apelación interpuesto para ante el Tribunal de Apelaciones en lo Civil que por turno corresponda.

Con fecha 13 de julio del 2020 se formó la pieza por separado antes mencionada, la que se tramita en el IUE 40-44/2020, autos caratulados "CONSTUTORA OAS S.A. SUCURSAL URUGUAY Y OTROS C/ GAS SAYAGO S.A. MEDIDA CAUTELAR – APELACIÓN". Con fecha 20 de octubre del corriente Gas Sayago S.A. fue notificada de la Sentencia N° 138/2020 mediante la que el Tribunal ordenó el levantamiento de las medidas cautelares de embargo genérico contra Gas Sayago S.A. y el embargo de la cuenta bancaria la Sociedad (embargo de fondos)."

Sin perjuicio de lo anterior, el pasado 3 de agosto Gas Sayago S.A. fue notificada de los decretos 1510/2019 de fecha 29 de junio de 2019 y 1613/2019 de fecha 24 de julio de 2019, todo de acuerdo con lo dispuesto por auto 1428/2020 de fecha 28 de julio de 2020. De esta manera, se notificó formalmente a Gas Sayago S.A. del embargo específico oportunamente solicitado y trabado sobre el crédito de Gas Sayago S.A. contra el BSE. Posteriormente, Gas Sayago S.A. se presentó impugnando los decretos antes referidos. Por decreto 1638/2020 de fecha 17 de agosto del corriente se dio traslado a la concursada e Intervención por el término legal, el que fue evacuado oportunamente. Por auto 2166/2020 de fecha 5 de octubre del corriente, la Sede concursal falló manteniendo en todos sus términos las resoluciones impugnadas por Gas Sayago S.A., franqueando el recurso de apelación para ante el Tribunal de Apelaciones de 7° Turno.

Con fecha 23 de diciembre del 2020 Gas Sayago S.A. se presentó ante el TAC 7° turno informando a la Sede sobre la resolución 3030/2020 mediante la que el Juzgado de Concurso de 1° Turno no asumió competencia ante el pedido de OAS S.A. e Interventor del cese forzado de la retención (IUE 40-120/2016). A la fecha del presente informe el expediente se encuentra a estudio del TAC 7°.

En total, OAS S.A. reclama la suma de USD 29.168.856,16 (dólares estadounidenses veintinueve millones ciento sesenta y ocho mil ochocientos cincuenta y seis con 16/100) más intereses. Al encontrarse el proceso en una fase muy inicial (se suspendió la audiencia preliminar) y, por ende, por no haberse diligenciado ningún medio probatorio; atento las múltiples pretensiones de OAS S.A. y a la complejidad de lo discutido; así como también a las múltiples denuncias de hechos nuevos en autos, los asesores legales de Gas Sayago S.A. no cuentan con los elementos suficientes para estimar un eventual monto de condena contra Gas Sayago S.A.

### ***Inspección judicial en Constructora OAS S.A. contra GNLS S.A.***

OAS S.A. solicitó como diligencia preparatoria de un eventual juicio, una inspección sobre el obrador detallando especialmente los bienes que son de su propiedad en virtud del contrato rescindido entre OAS S.A. y GNLS. Si bien no se trata de un juicio contra Gas Sayago S.A. podría tener un impacto en caso de que se resolviera algún punto relativo a la titularidad de dichos bienes, dado que en su mayoría, éstos integran el listado de activos transferidos por GNLS a Gas Sayago S.A.

### ***g) Arbitraje con SENER S.A. por rescisión de contrato del Proyecto ejecutivo***

En febrero de 2016 Gas Sayago S.A. firmó un contrato con SENER S.A. para la elaboración de un proyecto ejecutivo de las obras para la construcción de la Terminal. Luego de diversos atrasos en la entrega del proyecto, con fecha 31 de diciembre de 2017 Gas Sayago S.A. notificó a SENER S.A. la rescisión de forma unilateral del contrato, ejecutándose garantías por un importe de US\$ 684.223, y procedió a comunicar la generación de penalidades debido a los atrasos por US\$ 1.289.828.

SENER S.A. respondió rechazando dicho proceder e intimó a Gas Sayago S.A. el pago de US\$ 2.480.175 por trabajos realizados y no facturados, US\$ 1.098.853 por trabajos adicionales y US\$ 684.223 por avales cobrados indebidamente.

En este marco, con fecha 12 de setiembre del 2017 Gas Sayago S.A. fue citado a audiencia de conciliación previa solicitada por SENER S.A., la que sería celebrada el 3 de octubre de 2017. La audiencia quedó sin efecto a pedido del representante legal de SENER S.A. en Uruguay.

Con fecha 24 de noviembre de 2017, Gas Sayago S.A. recibió comunicación del Centro de Conciliación y Arbitraje en virtud de solicitud de mediación realizada por SENER S.A. Debido a las importantes diferencias entre las partes,

así como el hecho de que la participación en la mediación es facultativa, Gas Sayago S.A. decidió no participar de la misma, quedando la vía arbitral abierta para reclamo de ambas partes.

Habiendo quedado la vía arbitral abierta, como se indicó, SENER S.A. presentó ante el Centro de Conciliación y Arbitraje su solicitud de suscripción de compromiso arbitral contra Gas Sayago S.A., incluyendo adicionalmente a UTE y ANCAP, con fecha 15 de marzo de 2018.

UTE y ANCAP presentaron distintos escritos ante el Centro señalando que ellos rechazan la jurisdicción arbitral por no ser parte de contrato alguno con SENER S.A. En cuanto a Gas Sayago S.A., se celebraron distintas audiencias a fin de acordar el texto del compromiso arbitral, las que se llevaron a cabo los días 30 de abril de 2018, 17 de mayo de 2018, 6 de junio de 2018 y 20 de julio de 2018.

En dicha última audiencia, no se acordó el texto del compromiso arbitral, por lo que SENER S.A. acudió a la vía judicial para solicitar la fijación de este. Finalmente, el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 18° Turno rechazó la demanda de SENER S.A. por falta de jurisdicción.

Finalmente, las partes acordaron el texto del compromiso arbitral, el que fue suscrito el 27 de noviembre de 2019. Se fijó fecha de audiencia de conciliación para el 23 de marzo de 2020, pero en atención a la situación sanitaria, la misma quedó sin efecto. La audiencia se celebró el 6 de mayo de 2020 mediante plataforma electrónica (Zoom), en la que se tuvo por inútilmente tentada la conciliación.

Con fecha 30 de junio de 2020, se notificó a Gas Sayago S.A. del traslado de la demanda. El 14 de agosto de 2020 vencía el plazo, Gas Sayago S.A. se presentó en tiempo y forma contestando la demanda y deduciendo reconvencción contra ésta por la suma de US\$ 4.919.943 más intereses legales desde la terminación del Contrato, por concepto de multas por atraso incurridas y los daños y perjuicios derivados de la resolución del contrato. En subsidio, para el caso de que el Tribunal Arbitral entendiera que los daños por la terminación del Contrato se corresponden con el equivalente de lo que faltaba entregar, se le solicitó al Tribunal se acoja íntegramente la reconvencción impetrada, condenando a SENER S.A. por la misma al pago de US\$ 4.033.056,64.

Con fecha 5 de noviembre de 2020 se celebró la audiencia preliminar de precepto, en la que se fijó el objeto del proceso y de la prueba. En cuanto a las declaraciones testimoniales, se fijaron las correspondientes audiencias para los días 1, 2 y 3 de marzo del 2021.

El 21 de diciembre de 2020 GSSA se presentó agregando documentación, en cumplimiento de la intimación oportunamente efectuada en audiencia la audiencia preliminar. A la fecha del presente informe el expediente se encuentra en etapa de diligenciamiento de prueba.

En su demanda arbitral, SENER S.A. reclama los siguientes rubros: i) en relación con el alcance original del contrato, la suma de US\$ 2.480.175 más IVA e intereses del 12% anual lineal (artículo 2207 CC) desde el 30 de junio de 2017; ii) por trabajos adicionales, la suma de US\$ 1.098.852,71 más IVA e intereses al 12% anual lineal (artículo 2207 CC) desde el 30 de junio de 2017; iii) reintegro de garantía de fiel cumplimiento de contrato la suma de US\$ 400.000 más intereses del 12% anual lineal (artículo 2207 CC), contado desde el 30 de junio de 2017; iv) reintegro de garantía de anticipo financiero la suma de US\$ 284.235,78 más intereses al 12% anual lineal (artículo 2207 CC) desde el 30 de junio de 2020; y v) gastos de arbitraje estableciendo la suma en US\$ 425.000 más IVA en relación al literal f del artículo 40 del Reglamento de Arbitraje CC&A.

#### **h) *Demanda por daños y perjuicios***

A principios de 2019 una persona física inició un reclamo contra Gas Sayago S.A. por la suma de US\$ 886.491. El actor le arrendó a OAS S.A. dos inmuebles de su propiedad como obrador de la obra del gasoducto cuyo comitente era Gas Sayago S.A. Estando el contrato de arrendamiento vigente, se declaró el concurso de OAS S.A. y el Interventor lo rescindió. Desde la rescisión y hasta el 2018 permanecieron caños de propiedad de Gas Sayago S.A. en los inmuebles del actor, motivo por el cual reclama daños y perjuicios.

La demanda fue contestada por Gas Sayago S.A., oponiendo excepción previa de cosa juzgada, la que fue oportunamente evacuada por el actor. Celebradas la audiencia preliminar y complementarias de precepto, se convocó a audiencia de alegatos para el 21 de octubre de 2020. Sin perjuicio de ello, el pasado 15 de octubre se decretó su suspensión, en la medida en que el actor dio cuenta a la Sede sobre la falta de diligenciamiento de uno

de los medios probatorios del proceso (prueba trasladada del Juzgado de Concursos). Una vez diligenciado este medio, se convocará a la audiencia de alegatos.

Según informe de abogados de Gas Sayago S.A. se cree que existe una probabilidad de condena contra Gas Sayago S.A. alta, a la luz de las pruebas producidas hasta al presente. Sin perjuicio de ello, atento a la complejidad jurídica de lo discutido, no les fue posible estimar un eventual monto de condena.

## 26.4 Contingencias medioambientales

ANCAP se encuentra tramitando ante la Dirección Nacional de Medioambiente (DINAMA) una Autorización Ambiental Especial (AAE) de su Planta de la Teja. En el marco de los estudios preliminares efectuados fueron identificados 441.300 metros cúbicos de suelo afectados por la operativa de la refinería. El trámite para obtener la AAE sigue en curso, a la fecha no se ha culminado la identificación y medición de las áreas que pueden encontrarse afectadas por la producción, no se han recibido exigencias formales de remediación pero se está trabajando en la definición de las mismas y del compromiso de remediación y su cronograma de implementación. La Dirección del Ente estima que es posible que los compromisos de remediación futura de dichos suelos y otras áreas bajo estudio impliquen una erogación de fondos significativa.

## Nota 27 – Partes relacionadas

### 27.1 Transacciones con personal clave de la empresa

Las remuneraciones y otras prestaciones a Directores por el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019 fueron de \$ 9.225.871 y \$ 6.990.550 respectivamente.

Las remuneraciones y otras prestaciones de los Gerentes integrantes del Comité de Dirección y el Gerente General por el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020 y 2019 fueron de \$ 5.886.784 y \$ 5.320.818 respectivamente.

### 27.2 Otras transacciones con partes relacionadas

	Transacciones		Saldos	
	31 de diciembre 2020	31 de diciembre 2019	31 de diciembre 2020	31 de diciembre 2019
	\$	\$	\$	\$
<b>Venta de bienes y servicios</b>				
<i>Subsidiarias</i>	39.060.365.235	41.037.387.436	1.498.127.796	1.846.032.726
<i>Asociadas (**)</i>	1.136.902.804	1.360.105.934	48.702.212	32.581.783
<i>Otras partes relacionadas (UTE)</i>	4.287.756.846	674.358.650	945.598.918	101.102.399
	<b>44.485.024.885</b>	<b>43.071.852.020</b>	<b>2.492.428.926</b>	<b>1.979.716.908</b>
<b>Compra de bienes y servicios</b>				
<i>Subsidiarias</i>	6.662.657.776	6.390.906.016	181.665.480	425.998.497
<i>Asociadas</i>	268.610.245	169.310.717	36.103.012	16.784.160
<i>Otras partes relacionadas (UTE)</i>	711.103.001	577.265.836	68.809.654	73.631.454
	<b>7.642.371.022</b>	<b>7.137.482.569</b>	<b>286.578.146</b>	<b>516.414.111</b>
<b>Otros</b>				
<i>Subsidiarias</i>				
- Préstamos otorgados	177.638	100.746	124.805.336	365.853.659
- Anticipos efectuados	-	-	2.619.979	2.619.979
- Capitalizaciones por cancelación de deuda	240.305.000	-	-	-
- Dividendos recibidos	1.067.676.489	250.137.446	-	-
- Dividendos a cobrar	-	-	-	10.335.525
<i>Asociadas</i>				
- Provisión servicios	43.570.617	37.553.381	43.570.617	37.553.381
- Dividendos ganados	24.000.000	20.800.000	-	-
- Dividendos a cobrar	-	-	8.000.000	-
<i>Negocios conjuntos</i>				
- Aportes	-	2.683.176	-	-
<i>Otras partes relacionadas (MEF)</i>				
- Préstamos recibidos e intereses	242.231.218	370.440.789	9.256.657.301	9.208.841.481
<i>Otras partes relacionadas (OPP)</i>				
- Versión a RRGG – (Nota 19.4)	1.000.000.000	-	-	-

El Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) y la Administración Nacional de Usinas y Transmisiones Eléctricas (UTE) son parte del Estado Uruguayo.

(\*\*) Se incluye un saldo con Gas Sayago S.A. por \$ 6.494.042 al 31 de diciembre de 2020 que se encuentra dentro de Deudores en gestión.

## Nota 28 – Información complementaria artículo 289 Ley N° 19.889

En cumplimiento del artículo 289 de la Ley N° 19.889 se expone la siguiente información de ANCAP:

### 28.1 Número de funcionarios y variación en los últimos 5 ejercicios

	2016	Variac.	2017	Variac.	2018	Variac.	2019	Variac.	2020	Variac.
Permanente	2.455	-4%	2.411	-2%	2.287	-5%	2.120	-7%	2.091	-1%
Contratado	5	25%	-	-100%	-	-	-	-	-	0%
Contratado a término	19	0%	4	-79%	12	200%	12	0%	9	-25%
Contrato Función Pública	44	-2%	22	-50%	40	82%	173	333%	103	-40%
Marítimo	93	12%	48	-48%	37	-23%	32	-14%	34	6%
Becario y Pasantes	43	-16%	36	-16%	42	17%	37	-12%	26	-30%
Suplentes Dpto. Médico	4	0%	4	0%	1	-75%	-	-100%	-	0%
Convenio CNR	-	0%	2	100%	2	0%	-	-100%	-	0%
Subsidio BPS	2	-67%	5	150%	4	-20%	8	100%	5	-38%
<b>TOTAL</b>	<b>2.665</b>		<b>2.532</b>		<b>2.425</b>		<b>2.382</b>		<b>2.268</b>	

### 28.2 Convenios colectivos vigentes

Los convenios colectivos y acuerdos con el personal vigentes durante el año 2020 fueron los siguientes:

- Convenio Colectivo Marco entre ANCAP y la Agrupación Ex Federación ANCAP aprobado por Res. (D) N° 567/11/2000, modificado por Resoluciones. (D) Nos. 634/10/2003, 44/1/2005, 328/3/2012. Prevé, entrega de canasta útiles escolares, canasta navideña y colaboración fiesta de reyes.
- Convenio OPP, MEF, MTSS (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social) Y MSCE (Mesa Sindical Coordinadora de Ente) y resolución N° 1244/11/2017, dispone pago de partidas por Sistema de Remuneración Variable (SRV)

### 28.3 Ingresos desagregados por división

	31 de diciembre de 2020			31 de diciembre 2019
	\$			\$
	Energía	Cemento	Total	Total
Ingresos operativos netos	53.234.778.903	1.742.464.168	54.977.243.071	59.522.273.394
Otros ingresos	371.413.126	3.559.709	374.972.835	791.224.757
Ingresos financieros	96.439.580	1.680.356	98.119.936	145.780.052
Resultado por participación en subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos	1.368.774.873	(76.222.528)	1.292.552.345	1.041.261.998
<b>Total Ingresos</b>	<b>55.071.406.482</b>	<b>1.671.481.705</b>	<b>56.742.888.187</b>	<b>61.500.540.201</b>

## 28.4 Egresos desagregados por división

	31 de diciembre de 2020			31 de diciembre 2019
	\$			\$
	Energía	Cemento	Total	Total
Costo de ventas	45.661.930.186	1.560.670.814	47.222.601.000	49.446.403.013
Resultado por deterioro de créditos comerciales y otras cuentas a cobrar	(4.216.391)	2.680.412	(1.535.979)	21.161.500
Gastos de administración y ventas	6.106.558.524	278.060.300	6.384.618.824	6.434.743.179
Otros gastos	291.716.237	6.226.614	297.942.851	367.508.551
Costos financieros	776.389.551	86.186	776.475.737	1.002.781.774
Diferencia de cambio	2.320.993.706	19.482.076	2.340.475.782	2.248.447.527
Impuesto a la renta	232.972.253	-	232.972.253	515.213.521
<b>Total Egresos</b>	<b>55.386.344.066</b>	<b>1.867.206.402</b>	<b>57.253.550.468</b>	<b>60.036.259.065</b>

## 28.5 Activos desagregados por división

	31 de diciembre de 2020				31 de diciembre 2019
	\$				\$
	Energía	Cemento	Otros	Total	Total
Activo Corriente	19.944.327.397	1.899.071.523	-	21.843.398.920	24.764.267.044
Activo no Corriente	20.806.340.451	1.104.194.006	-	21.910.534.457	22.953.262.194
Inversión contabilizada bajo el método de la participación	5.710.306.643	1.631.142.725	6.137.138.938	13.478.588.306	12.284.793.809
<b>Total Activo</b>	<b>46.460.974.491</b>	<b>4.634.408.254</b>	<b>6.137.138.938</b>	<b>57.232.521.683</b>	<b>60.002.323.047</b>

Dentro de “Otras divisiones” se encuentra la inversión en Alcoholes del Uruguay S.A. que si bien gestiona su negocio de forma totalmente independiente, sus resultados de operaciones podrían no ser necesariamente representativos de los resultados que habría obtenido si no formara parte del Grupo ANCAP.

## 28.6 Impuestos pagos y montos recaudados como agente de retención

	31 de diciembre 2020
	\$
Impuesto al Patrimonio	624.344.028
Impuesto a la renta de las Actividades Económicas	711.610.156
Impuesto Específico Interno	20.802.717.407
Impuesto al Valor Agregado	5.544.851.357
Impuesto para el Tribunal de Cuentas	13.961.972
Fideicomiso Energético - FUDAEE	51.550.000
Retenciones IVA e Imp a la Renta	911.253.405
<b>Total Impuestos</b>	<b>28.660.288.325</b>

## 28.7 Detalle de las transferencias a rentas generales

Durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020 hubo transferencias a rentas generales por \$ 1.000.000.000, mientras que en el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019 no hubo transferencias.



## **Nota 29 – Impacto del COVID-19**

Durante el segundo trimestre del 2020, se ha propagado en nuestra región el virus Coronavirus (COVID-19) que ha sido calificado como pandemia por la Organización Mundial de la Salud el 11 de marzo de 2020, decretándose el 13 de marzo de 2020 en Uruguay el estado de emergencia nacional sanitaria, con la consiguiente implementación de medidas para preservar la salud de la población.

La Dirección de la Compañía está monitoreando permanentemente la situación generada por la pandemia a efectos de gestionar los riesgos, y realizando proyecciones de ingresos y egresos.

Al 31 de diciembre de 2020, no se ha detectado un impacto significativo sobre la situación financiera, los resultados de las operaciones y los flujos de efectivo de la Compañía. Sin embargo, la evolución futura del COVID-19 es incierta y por lo tanto, los resultados reales pueden diferir de los previstos.

## **Nota 30 – Contexto económico actual y regulatorio del mercado de combustibles**

Con fecha 14 de julio de 2020, fue publicada la ley 19.889 la que en su artículo 235 establece que el Poder Ejecutivo aprobará el precio de venta de los diferentes combustibles producidos por ANCAP, con entrega en cada una de sus plantas de distribución, previo informe preceptivo de la Unidad Reguladora de Servicios de Energía y Agua (URSEA) y ANCAP. Asimismo, establece que el Poder Ejecutivo actualizará con una periodicidad no mayor a sesenta días, los precios definidos anteriormente y el precio máximo de venta al público.

El mismo artículo dispone que el Poder Ejecutivo reglamentará la ley, fijando un cronograma de aplicación, el cual no podrá extenderse más allá de los ciento ochenta días contados a partir de la vigencia de la ley. Al respecto se informa que con 30 de diciembre de 2020 fue publicado el Decreto N° 363/020, reglamentario del art. 235 de la ley 19889, por el que se dispuso, que a partir del 1° de enero de 2021 y de forma mensual, el Poder Ejecutivo actualizará el precio máximo de venta al público de los combustibles líquidos producidos por ANCAP, siendo que por Decreto 364/020, de fecha 31 de enero de 2021, el Poder Ejecutivo fijó los precios máximos de combustibles, disolventes y productos especiales producidos por ANCAP para enero 2021.

Relacionado con la fijación de precios el art. 317 de la ley 19924 da nueva redacción el literal F del art. 3 de la ley 8764 disponiendo que le compete a ANCAP fijar directamente por el Directorio los precios de los productos no monopolizados que expenda la empresa.

En relación a los productos no monopolizados, la ley 19924, artículos 320, dispuso que el monopolio creado por la ley 8764 no regirá en el Puerto de Montevideo ni en cualquier otro puerto propiedad u operado por la Administración Nacional de Puertos, ni en las zonas de alijo fijadas de conformidad con el artículo 28 del Tratado del Río de la Plata y su Frente Marítimo, suscrito el 19 de noviembre de 1973 por la República Argentina y la República Oriental del Uruguay, aprobado por el Decreto-Ley N° 14.145, de 25 de enero de 1974, y que entró en vigor con el canje de ratificaciones el 12 de febrero de 1974, siendo que por el artículo 321 de la referida ley 19924 se dispuso que el monopolio creado por la Ley N° 8.764, no regirá en cualquier aeropuerto internacional únicamente para la provisión de aeronaves con fines comerciales y con destino a aeropuertos ubicados fuera del territorio nacional.

Por último, en su artículo 237 la ley 19.889 encomienda al Poder Ejecutivo en un plazo de ciento ochenta días contados a partir de la vigencia de la ley a presentar a la Asamblea General una propuesta integral de revisión, tanto legal como reglamentaria, del mercado de combustibles.

**Nota 31 – Hechos posteriores**

No existen hechos posteriores al 31 de diciembre de 2020 que afecten significativamente los estados financieros individuales adjuntos.



[grantthornton.com.uy](http://grantthornton.com.uy) - [grantthornton.com.py](http://grantthornton.com.py)

---

**MONTEVIDEO**  
**PUNTA DEL ESTE**  
**WTC MONTEVIDEO ZONA FRANCA**  
**WTC ASUNCIÓN PARAGUAY**

Grant Thornton Uruguay - Paraguay es firma miembro de Grant Thornton International con más de 700 oficinas en todo el mundo en más de 135 países.